

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERÍODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

**MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—*A las 15 horas y 02 minutos se inicia la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 3 y 2 minutos de la tarde en el local del Edificio Fernando Belaunde Terry, la Comisión de Investigación de los Actos de Corrupción, se reúne con la presencia del congresista Javier Velásquez Quesquén, Javier Diez Canseco y quien les habla, para recibir en esta oportunidad a doña Dolores Oyarce Villanueva.

Vamos a tomarle el juramento correspondiente a la señora Dolores, si fuera tan amable.

Señora Dolores Oyarce Villanueva: ¿Jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Sí así lo hiciera que Dios y la Patria os premie, en caso contrario, os lo demande.

Muchas gracias.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pedirle que tenga la amabilidad de darnos su nombre completo.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mi nombre completo es Dolores Oyarce Villanueva.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su estado civil?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Soy casada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su domicilio?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mi domicilio actual es en la calle Diego Quispe 369, en San Miguel.

El señor PRESIDENTE.— Para que nos señale su DNI.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— 08623326.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su ocupación actual?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Yo soy ingeniera industrial titulada, pertenezco al Colegio de Ingenieros del Perú.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su actual centro de trabajo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Estoy asesorando al Consorcio A&D que es una empresa que se dedica a todo tipo de, digamos, de importación, exportación y ahorita estamos en confecciones.

El señor PRESIDENTE.— Señora Dolores Oyarce Villanueva, nos dice si necesita un abogado ante esta Comisión.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, no he podido conseguir. Entonces, pienso que no necesito abogado.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a proseguir con la reunión.

¿Usted tiene conocimiento que la Comisión Investigadora, por encargo del Pleno del Congreso está investigando los actos de corrupción de la década del 90 al 2000 que es un producto de 5 comisiones anteriores?

Asimismo, en enero el Pleno del Congreso también le dio la responsabilidad de un caso adicional que es el caso Mantilla en relación a la investigación de las cuentas de Agustín Mantilla en el Unión Bank Suíza de Nueva York y las presuntas relaciones que podría tener con el caso de narcotráfico y bandas paramilitares.

Ese es el encargo que tiene esta Comisión y el motivo que la hayamos convocado para poder preguntarle.

Ahora, ¿nos puede hacer una reseña muy apretada pero hasta donde pueda precisarnos desde el año 80 a la fecha a qué se dedicaba?, ¿qué trabajos ha realizado?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— 80, bueno.

Yo he estudiado mi carrera en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en toda esa época. He egresado, más o menos, el 85, 86, estudiaba y trabajaba en lo que podía, vendía zapatos, ropa, qué sé yo, una manera de conseguir un poco de dinero hasta que terminé mi carrera y empecé a trabajar, primero en el área de confecciones, en la empresa Indumil.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año, más o menos?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Más o menos, en el 86, Indumil Perú. Después he estado en otra empresa, Balsam.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cargo desempeñaba ahí?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, estaba en planeamiento, todo lo que es producción.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Y esto, después he ido a Industrial Infor, que hacía todo lo que es Twin, Cónsul, Lady Cónsul que, bueno, que actualmente, creo que ha desaparecido.

El señor PRESIDENTE.— En industrial textil.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ajá, en las industrias de confecciones, más que todo.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Porque ellos confeccionaban.

Bueno, Indumil tenía un conjunto como de 11 fábricas, fábricas de balas, de medicamentos, de botas, de cuero, de un montón, pero textil no tenía, sólo confecciones. Confeccionaban los uniformes militares, qué sé yo.

Terminé en Indumil y de ahí pasé a Industrial Infor, como le digo, y de Industrial Infor pasé a Autolas Peruana.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso es entre qué años, aproximadamente?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Más o menos en el 86, terminando Indumil.

Ahí trabajé en lo que es planeamiento y control de la producción, estuve 5 años aproximadamente, hasta el 91, en el que el 24 de enero nació mi hija y, más o menos, yo tenía descanso hasta febrero, en marzo decidí ya no trabajar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted es casada?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, soy casada. Tengo...

El señor PRESIDENTE.— ¿El nombre de su esposo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mi esposo es Hugo Sánchez.

Entonces, me dediqué, traté de trabajar de una manera que pudiera ver a mi hija, vigilar su crianza y tratar de verla crecer de una manera un poco más cercana. Trabajé de manera independiente.

Y tiempo después nos compramos una couster viejita del año 84 y empezamos a hacer, dar movilidad, mi esposo trabajaba siempre, él no dejó de trabajar, él trabajaba y yo llevaba las cuentas de mi hogar y todo, paralelamente a eso también trabajaba de manera independiente hasta que...

El señor PRESIDENTE.— ¿En dónde trabajaba su esposo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mi esposo trabajaba en una empresa de transportes y después empezó a...

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué se desempeñaba? ¿Qué cargo tenía?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mi esposo trabajaba en el área de importaciones, como estudiamos Comercio Exterior, en importaciones, veía todo lo que era la parte de logística, de servicio, qué sé yo, de *Tecs*.

Después empezó a trabajar o ha estado trabajando en una empresa de electricidad, generadora de electricidad que es

Etevensa que actualmente está esperando lo que es el gas de Camisea para ponerse operativo.

Y esto, bueno, pues, hasta la fecha, ah, después de hacer transportes, que sé yo, decidimos importar vehículos de Tacna como era...

El señor PRESIDENTE.— ¿Está hablándome de qué fecha, más o menos? Me dijo el 86 dejó el...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ajá.

El señor PRESIDENTE.— Indumil.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— En el 91 nació mi hija.

El señor PRESIDENTE.— (Ininteligible) el 91.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— En el 91, sí, más o menos, en el 93, 92.

El señor PRESIDENTE.— ¿Del 91 al 93 usted se dedica a su casa, a su esposo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, me dediqué, como le digo, tuve, me compré, me fui a Iquique y me compré un ómnibus, una couster y hacíamos transporte, entonces, transporte de pasajeros.

Teníamos nuestra así, de manera independiente trabajábamos y yo controlaba eso, mi esposo seguía trabajando, como le digo, él ha tenido siempre, él ha trabajado porque la que se dedicó a mi hija fui yo.

Entonces, después ya en el 93 ya decidimos, vendimos el ómnibus y nos dedicamos a la importación de vehículos usados hasta, más o menos, hace 2 años que nos hemos dedicado a la exportación de confecciones, por ahora estamos en confecciones.

El señor PRESIDENTE.— O sea, del 93 hasta el 2002, 2001, se dedican...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ajá.

El señor PRESIDENTE.— Digamos, ¿a la venta de vehículos?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, de vehículos usados ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Tienen una empresa? o es una...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, lo hicimos así de manera, digamos, individual ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo persona natural?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, como personal natural.

El señor PRESIDENTE.— Usted sabe que el tema que como ya le he dicho la convoca a esta comisión investigadora son las cuentas de Agustín Mantilla.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, yo quiero preguntarle si usted conoce a Máximo Agustín Mantilla o a Jorge Luis Mantilla Campos.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, yo conozco a Jorge, muy poco lo conozco al señor Agustín.

A Jorge lo conozco a raíz de que tuvo una relación sentimental con mi hermana, hará 8 ó 9 años y, bueno, como lo que era, el enamorado de mi hermana y de esa manera es que yo lo llego a conocer y al señor por lo que era su hermano, una vez hubo una reunión, creo que era el cumpleaños de él, más o menos, hará pues, no sé, 5 años, más o menos.

Entonces, pero yo lo he conocido a él en la televisión por lo que sale porque siempre ha sido, pues, ha sido ministro, ha estado en el partido, pero de una manera cercana no lo conozco al señor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

Señora, antes del tema mismo del señor Mantilla, usted pudiera explicarnos, ¿usted dice que se ha dedicado a determinadas actividades?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ajá.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ha formado alguna persona jurídica?, ¿alguna empresa?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Más o menos, en el 2001, hemos formado Consorcio A&D, en

el 2001, algo así.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esa es la única empresa jurídica?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, jurídica, es la única.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y la importación anterior de vehículos?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Como persona natural.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Como persona natural.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— A nombre de nosotros o de algún familiar, qué sé yo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando dice: nosotros, es usted y...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mi esposo, mi cuñado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Su esposo es Hugo Javier Sánchez Montalván.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Hugo Sánchez. Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y quién más habría participado en estas acciones, su cuñado también, el hermano de su esposo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro, o sea, lo traíamos a nombre de él, porque nosotros, se permite que traigan 2 vehículos al año como persona natural y qué sé yo. Ahí no hay ningún problema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y su hermana también había participado de este asunto?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, sí, yo le traje a nombre de ella también vehículos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ya.

Y cuando ha ingresado ya al otro tema donde usted habla de exportación de textiles.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ajá. De confecciones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De confecciones, perdón. Esto es...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Esto es hace poco, esto es hace poco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto está vinculado a la formación de esta empresa o exportaban por intermedio de otros?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no, no, no. O sea, no, la empresa la hemos formado, más o menos, en el 2001, pero no hemos trabajado con ella porque todavía no sabíamos como constituirnos, como cumplir con nuestros tributos y qué sé yo. No sabíamos exactamente.

Hemos estado confeccionando, qué sé yo, hasta el año pasado en que empezamos a exportar como debe ser.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y exporta a través de quién?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Como el Consorcio A&D.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Como Consorcio A&D.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ajá, como Consorcio A&D.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ya está constituido Consorcio A&D?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, ya está constituido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quiénes son los socios de Consorcio A&D?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, somos mi esposo, yo y mi cuñado, el hermano de...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El 100% de las acciones están repartidas entre los 3?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Así es, entre los 3.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y están repartidas por tercios?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, digamos que nosotros tenemos la mayor parte, mi esposo y yo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted y su esposo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí y una pequeña, el 1% creo que le hemos dado para mi cuñado porque se necesitaban 3 personas para constituir.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En términos de actividades económicas registradas, digamos, en el período anterior cuando ustedes se dedican a traer vehículos usados, venderlos o transferirlos, en fin.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ajá.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted declara la actividad económica como persona natural?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— ¿Declara la actividad?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Presenta declaraciones ante Sunat?, por ejemplo, o sea, ¿presenta una declaración de ingresos por la actividad económica?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No. Era, o sea, yo me valía de eso que cada persona puede traer al año 2 vehículos. Entonces, yo los vendía y pagaba mis impuestos por traerlo y qué sé yo y...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y paralelamente no tenía trabajo rentado, digamos, no estaba en planilla de una empresa?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Yo no, mi esposo sí, yo no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Su esposo sí.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mi esposo sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y en materia de propiedades, nosotros tenemos un conjunto de vehículos registrados a nombre suyo.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No sé si son vehículos que usted usa o vehículos que ha traído para vender.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí.

A ver dígame de que sería...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le explico cuál es.

Nissan Sunny, sedan blanco del año 92, AQL-165, inscrito en el año 98.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— 98. Eso ya, si usted me dijera el nombre de la persona. Lo que pasa es que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Está a su nombre.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ahí hay personas que yo ya les he vendido el carro y no sé por qué motivo no han hecho la transferencia.

Uno de ellos es un señor Mayta, de un Toyota debe haber por ahí. Yo le he vendido y el señor tiene un montón de papeletas que llegan a mi casa y eso me molesta porque yo no tengo nada que ver con el carro y le he hecho la transferencia.

Tan es así que hace como un mes, más o menos, le robaron el carro al señor y yo dije: es mi oportunidad para decirle, seguro me va a llamar para que yo retire el carro porque el carro figura a (2) mi nombre y es mi oportunidad para decirle que cuándo va a hacer la transferencia de ese carro ese señor, no sé dónde vive porque se cambió de la casa que él manifestó que vivía cuando me compró el carro, cuando yo averigüé dónde vivía.

Y no, no me llamó para nada, yo fui a la comisaría porque en la comisaría me llamaron para que pague la grúa, para eso me habían llamado, no para otra cosa.

Entonces, cuando yo fui el señor ya lo había..., ya estaba en Drove, yo dije: ojalá que me llamen en Drove, inclusive, llamé a Drove y digo: ¿con quién me puede comunicar para que ese señor no retire el carro?, llámenme a mí, pásese al anexo no sé cuánto, pásese al otro anexo, me decían en Drove, allá por San Juan creo, Zárate creo que es el depósito.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí (ininteligible).

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Y ahí quedó. Entonces, yo supongo que el señor habrá enseñado las letras, pues: ya le pagué.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Este es un Toyota?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ese es un Toyota.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De qué color?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Es blanco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Un Station Wagon?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Station Wagon.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Del año 95?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, creo que sí es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Placa SYF-178?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Eso sí que no sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuándo le vende usted el carro? ¿Cuándo lo inscribe, el 99?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, más o menos, en el 99. El señor es Mayta, se apellida Mayta.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay otro Nissan Sunny.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí. En ese momento...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— (Ininteligible) P12G, sedan blanco del año 87.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No sé por qué no ha hecho, no sé por qué no ha hecho la transferencia, pero ya no es mío.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y otro Toyota Corolla, Station Wagon, verde oscuro dorado.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ah, ese sí, ese sí, la señora Sucasaca que todavía no me pagan, entonces...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero ninguno de estos vehículos es de uso suyo? ¿Ninguno de estos 4 que tenemos registrado a su nombre?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, ¿4 tienen?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Se supone que yo tengo 2 nada más ahorita, registrados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y qué vehículos tiene usted de uso suyo o no tiene ninguno de uso suyo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No tengo porque yo, en todo caso, tengo un carro y lo uso y después lo vendo, no me conviene tener, tendría que pagar cochera y todo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, de los 4 que aparecen registrados: el Nissan Sunny, sedan blanco del 92; el Nissan Sunny, B12G, sedan blanco del año 87; el Toyota Corolla Station Wagon blanco del año 95 y el Toyota Corolla Station Wagon verde oscuro del año 96. ¿Ninguno es de su uso?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no. Solamente el que no está pagado es el verde oscuro como le vuelvo a decir, el resto ya no es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El resto están pagados pero no han transferido?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Exactamente, no han transferido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted tiene contratos de compraventa con estas personas o contratos de transferencia?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— De compraventa tengo, transferencia no porque sino ya, ahorita la transferencia es, usted vende y le dan su tarjeta, o sea, le cobran por la tarjeta y todo.

Me hubiese gustado que fuera en esta época, pero no, no tengo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted lógicamente, por estos vehículos ha pagado un impuesto de importación.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Toditos los impuestos habidos y por haber.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero no ha declarado ingresos como renta?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Lo que pasa es que me acogí al sistema de que se puede importar vehículos...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Este sistema de importar 2 vehículos.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Eso, sí, como máximo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ya. O sea, no se constituye como persona jurídica individual tampoco.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, porque como no tenía cantidad como para pagar un local y todo, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y en propiedades, señora, propiedades inmuebles ¿qué es lo que tiene?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, la casa en la que vivo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué es la de la Urbanización Pando?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, la casa de familia. Después nada más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No hay departamentos, tiendas, ninguna otra cosa inscrita a nombre suyo o de su esposo.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso básicamente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Puede explicarnos cuál fue el trabajo que desempeñó dentro de las empresas de Jorge Luis Mantilla?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Nosotros no, yo no he trabajado en ninguna empresa, en nada que tenga que ver con el señor.

Quizás si yo hubiese utilizado su relación, qué sé yo, de repente, estaría en algún sitio, pero no, yo he trabajado por mi cuenta, siempre hemos trabajado en forma honrada, en forma, yo pienso que por lo que me ha llamado es por un depósito que me hizo el señor Mantilla, pero después yo no tengo nada que ver con él.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dígame: ¿Su hermana Susana le comentó alguna vez sobre la cuenta que tenía con que Jorge Luis Mantilla Campos y que estaban guardando dinero para casarse?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no me comentó.

Más bien, hace pocos días me dijo y me quedé perpleja que el señor le había depositado 200 mil soles, me quedé atónita, le digo, cómo es posible que hayan aprovechado de...

El señor .— 200 mil dólares.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Dólares, todavía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Son 750 mil soles.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Había aprovechado de ella, no, todo eso me tiene muy mortificada a mí que se hayan suscitado todas esas cosas.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Javier Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

Señora, usted participa de alguna manera en recibir por pedido del señor Jorge Luis, Jorge Luis se llama ¿no?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O el señor Agustín, Máximo Agustín Mantilla Campos.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, Agustín, con el señor no, como le digo, todo ha sido a través del señor Jorge Luis.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Okay. ¿Y cómo es, cómo ocurre esto? ¿Cuéntenos como fue el proceso?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ya, yo le cuento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ¿cuándo ocurre?, ¿cómo se lo plantean?, ¿con qué lógica?, cuánto tiempo dura?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Más o menos, en el 2000, lo recuerdo porque yo había pedido

justo un listado de mis cuentas porque no tengo reporte de ellas para ver si mi depósito ¿no?, si me había depositado tal cliente o qué se yo porque antes me depositaban por mi cuenta de provincia.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué banco tiene cuenta, señora?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Crédito.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el Banco de Crédito?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, sólo en el Banco de Crédito y me dijo el señor éste, señor Jorge me dijo: Estoy sobregirado en mis cuentas en el Banco y quisiera, por favor, voy a hacer un depósito y quisiera que me proporciones tu cuenta, el número de tu cuenta. Ya, dije yo.

El señor PRESIDENTE.— A ver si...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No sabía el monto, no sabía...

El señor PRESIDENTE.— Señora.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo le dijo?: Que estaba sobregirado.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sobregirado, o sea, él me..

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Yo entendí que él tenía, que no quería hacer el depósito en el Banco, no sé, de repente, de alguna plata que le debían a él porque ni bien llegue se la iba a sacar, pues, las que al le debían, porque tenía que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una cuenta corriente.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Él, no sé qué tipo de cuenta tenía porque la mía...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque es la única sobre la cual se puede sobregirar, sólo se puede sobregirar sobre cuentas corrientes.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ah, ya. Bueno, la verdad que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De una cuenta de ahorros usted no puede sacar más de lo que tiene.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro, seguramente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sea soles o en dólares, tiene que ser una cuenta corriente.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Debe ser. La mía sí era de ahorros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ya. Y él le dice que se ha sobregirado.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, o sea, no, quisiera, por favor, quiero hacer un depósito y quisiera hacerlo por tu cuenta, por tu banco. Ya, le digo, no hay problema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Dónde le plantea esto?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Exactamente, no sé, pero me parece que me llamó por teléfono, me llamó por teléfono y creo que yo he estado en el norte porque mi esposo tiene su familia allá y ya, yo, o sea, sin ver la maldad ni la malicia, yo no pensé, si yo, en la vida pensé que iba a tener que venir a esta situación, no sé, yo pensé venir, de repente, por qué no, que me llamen acá para trabajar que bonito hubiese sido, pero no para venir para una situación tan mortificante como para ésta y ya, y después, tan es así que yo no sabía ni cuánto ni nada.

Pasaron los días y me dijo, por favor, me puedes retirar el dinero que ya me hicieron el depósito. Ya, cuánto es, apunté en un papel y ya, pues, ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuánto era?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Era 9 mil, 9 mil 850 dólares.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted sabía de dónde venía ese dinero? Él le dice, me van a enviar de Holanda.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No me dijo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De Estados Unidos.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Me dijo un depósito. Entonces, yo dije, será, pues, de las

personas que, él trabaja ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En qué trabajaba él? ¿Qué noción tiene usted del trabajo de él?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Yo tenía noción de que trabajaba no sé en qué empresa, pero entre las que, más o menos, sí sé es que una empresa, una constructora, entonces él hacía trabajos, hacía obras, pistas, esas cosas y, bueno, pues ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No le dijo si esto venía de fuera del Perú o de dentro?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Para nada, no me dijo nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ningún detalle de eso?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, ninguno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y tampoco le dio la cantidad?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no me dio el monto. No le dije, pues. No sé, yo dije...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene una noción de los temas bancarios? ¿Tiene alguna de lo que es cómo tienen que funcionar los bancos?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— La verdad que sé lo mínimo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por ejemplo, ¿usted sabe que si un banco constata movimientos superiores a 10 mil dólares tiene que reportarlos a la Superintendencia de Bancos porque podría tratarse de un lavado de dinero?, por ejemplo.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ah, claro. Bueno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tenía alguna noción de eso?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ahora sí, ahora sí sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le digo porque cuando alguien le plantea una cosa de este estilo, usted también se pone en una situación peculiar. Imagínese que le lleguen como le llegaron a su hermana 200 mil dólares.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ahí sí sería, pues.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Tiene un movimiento enorme...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No sé, yo lo hubiese, pienso que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La afecta a usted misma, o sea...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Por supuesto, por supuesto, pero eso siempre y cuando yo hubiese manejado ese dinero, hubiese visto, hubiese dicho qué pasa acá ¿no?, cuando, si yo no hubiese sabido, pero...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recibe un solo depósito?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y él se lo pide por una sola vez?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Nada más que por una vez.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y su recuerdo es que es por teléfono, estando usted en el norte?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, yo estaba en el norte.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Dígame: ¿Había una relación de tal nivel de confianza como para que él le pida a usted usar su cuenta? ¿Usted lo veía a él frecuentemente?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Confianza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tenía una relación afectiva, digamos, de amistad por la relación que había con su hermana?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Afectiva, bueno, no sé, pienso que afectos se le tiene a los hijos. Una relación cordial, más que todo ¿no?, porque era, pues, enamorado de mi hermana.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted ha hecho una cosa así con alguna otra persona alguna vez?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Con nadie, señor, con nadie.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y por qué lo hace con él?, o sea, ¿qué argumento hay que a usted le parezca que es el que la convence a usted de hacer esto?, porque, digamos, es raro ¿no?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Es raro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Al menos, yo puedo trabajar con gente, puedo tener mi cuñado, en fin, pero, digamos, tiene que haber una relación de relativa confianza para que alguien le deposite un dinero en su cuenta que es de su libre manejo porque él no le pidió a usted que le dé usted a él el manejo de su tarjeta.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro. No, no, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No es cierto? O sea, la única que podía retirar era usted.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No le hubiese dado tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No es cierto?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro, claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, eso implicaba una relación de una confianza, más o menos, significativa.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Podría ser. Ahora como usted lo ve y yo lo veo también, me parece que tendría que haber habido, pero yo no sabía en ese momento, yo no sabía lo que ahora sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted alguna vez manejó algo de dinero con él, algo donde él hiciera algún ejercicio previo de que usted le tenga un dinero o de que usted le cobre algo o de que usted le preste a él? ¿Hay alguna relación económica previa?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, para nada, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De ningún tipo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, de ningún tipo.

En todo caso, si yo he necesitado ayuda o asesoramiento ahí estaba mi esposo, mi esposo también es profesional como...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, él tampoco le prestó alguna vez a usted dinero ni nada.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no, no, no, para nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y no le pareció raro que, de pronto, le venga un planteo de ese estilo?, o sea, él tenía a su hermano, tenía a sus hermanas, tenía a su mamá, tenía a sus amigos de partido, tenía a un montón de gente.

¿Por qué esta peculiaridad de dirigirse a usted a decirle recíbame este dinero?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ahora que usted me lo pregunta, yo también digo: por qué, por qué diablos me tendría que haber pedido a mí y no haber, en todo caso, no sé si como usted dice ¿no? a su mamá o qué se yo, no sé.

El señor PRESIDENTE.— Señora Dolores ¿cuánto tiempo, desde cuándo lo conoce exactamente a Jorge Luis Mantilla?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Yo, más o menos, calculo, más o menos, 8 ó 9 años.

El señor PRESIDENTE.— 8 ó 9 años. ¿Y esto le pide después de cuántos años de haberlo conocido?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, esto ha sido en el 2001, 2000, 2000, 2000.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Es decir, estamos hablando de 6 años, 7 años, ¿sí?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Algo así, sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— Dígame: ¿Usted sabe la relación que tenía con su hermana desde el inicio?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mire, el señor era casado, entonces, un poco como que nadie estaba de acuerdo con esa relación, nadie quería saber ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Y en la relación con su hermana ¿usted diría que el señor Jorge Luis era una persona con ingresos medios que se daba, digamos, un nivel de vida?, ¿de qué tipo?, ¿medio, bajo, muy escaso o alto?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Yo digo que normal porque no sé, yo nunca...

El señor PRESIDENTE.— Normal, ¿cómo qué?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No necesité.

El señor PRESIDENTE.— Con un ingreso de 800 soles, 1 mil soles, 2 mil soles, 3 mil dólares?, porque usted sí nos puede definir, por ejemplo, cuánto es el nivel de ingreso de su casa, entre el sueldo que usted tenía, el sueldo de su esposo, ¿cuánto es aproximadamente?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, mi esposo ganaba aproximadamente 1 mil dólares. Lo que pasa es que yo no tenía un ingreso constante, huy, este...

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero el nivel de vida cuando usted lo conoce a Jorge Luis Mantilla era sobre ese nivel suyo o por debajo del nivel suyo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mire, yo no le podría especificar, o sea, tendría que adivinar o tendría que decirle alguna, alguna...

El señor PRESIDENTE.— Usted sabía que bueno mantenían una relación de pareja.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Pero él no vivía con ella, o sea, él vivía en su casa, yo no podría saber qué gastaba, qué comía, que no comía porque...

El señor PRESIDENTE.— Pero en 8 años, sí, usted se formaba una idea (3) porque siempre hay los comentarios, en la familiaridad que tiene con su hermana y, obviamente, no digo la frecuencia, pero, al menos, las veces, en esos 8 años que lo ha visto, podría, más o menos, usted calificar.

Lo que yo quiero es, en todo caso, que usted me diga, si Jorge Luis Mantilla tenía, digamos, una vida que correspondía al ingreso, más o menos, de lo que movilizó en su cuenta o era por debajo o por encima ¿no?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Lo que pasa es que yo pienso ¿no?, así como yo o también yo trabajo, la envergadura de una empresa de construcciones o los trabajos, se gasta, o sea, se invierte una cantidad y, bueno, pues, se obtiene un plus en consecuencia de esa inversión.

No sé, supongo que de ahí...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Usted dice que son 5 mil dólares lo que le deposita en su cuenta?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no, no, 9 mil 850 y lo sé exactamente porque, en esos tiempos había un señor de provincia que no me llamaba, no me depositaba, entonces, yo en esa época pedí al Banco un reporte y ya, pues, por eso es que ahora le puedo decir el monto exacto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Y le llamó la atención el monto que le había depositado para el ritmo de vida que llevaba? Mi pregunta va orientada en ese sentido.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro, pero yo no pienso que era para que se compre sus cosas personales. Yo pienso que sería como parte de su inversión, de su negocio, o sea, si usted invierte 15 mil o supongo, que será, pues, 17 lo que saque, en razón a eso yo voy.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene el reporte bancario?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, sí, sí. Justo, como le digo, lo saqué. Este es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ese es el único depósito que usted recibe.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ese es el único depósito, es el único depósito.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esto que dice: Depósito en efectivo.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, 9 mil 850, mire el renglón de...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— 9 mil 982.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay uno que dice 9 mil 982.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ajá, él deposita el 10...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Abono transferencia del exterior.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ajá, por eso es que me doy cuenta yo ¿no?, 9 mil 985, creo que es, y yo, a mí me ordena depositar eso.

Entonces, yo le digo: son 9 mil 900. Bueno, me dice, seguramente que te van a hacer descontar a los 3 días, sí, del 10 al 13, de repente, te van a descontar alguna cosa, me dice y entonces, ya pues.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y este abono es el único que usted tiene del exterior.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ajá, del exterior, nunca me han depositado tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No le pregunta a él por qué viene un abono del exterior, no le llama la atención, no conversa con él sobre el tema?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tú tienes un negocio afuera?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Le digo, pero éste es del exterior y me dijo: bueno, son de unos ahorros que tengo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto no tenía para usted ningún vínculo político?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, yo...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El no le plantea a usted que esto es por un vínculo político?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no me dijo eso, no me dijo eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted proviene de una militancia política determinada que lo vinculaba con él?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mire, yo soy una persona, yo egresé del colegio en el año 75, más o menos, y salí en el primer puesto de mi colegio, tuve ingreso libre, ingresé a San Marcos en el año 77 y las clases empezaron en el 78, más o menos. Como comprenderá, oh, bueno, en San Marcos no es, la tendencia política no es Aprista.

Aparte de eso no he estado registrada en ningún movimiento, de repente, uno es joven, se pone, de repente, en manifestaciones, lo agarra la Policía, ya bueno ya, está fichado.

Estoy completamente limpia al igual que todos mis hermanos, mi familia, somos una familia honorable, muy trabajadora, todos han estudiado en la universidad o, de una u otra manera, hemos logrado los objetivos que tuvieron nuestros padres que fue de educarnos y que nos ganemos nuestra, qué sé yo, nuestra comida con el sudor de nuestra frente, con el trabajo honrado y digno ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, ¿él no le presenta esto como ningún elemento de vínculo político? o como...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Nada de eso.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sino como una cosa estrictamente personal.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Nosotros para nada hemos tenido ninguna duda de eso, que haya alguna cosa oscura, negra, digamos, no como ahora sabemos que hay cosas que están por aclararse, en todo caso.

Entonces, nosotros no sabíamos de esta situación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Claro, señora.

¿Usted sabía que su hermana recibía dinero en su cuenta?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Me lo ha comentado, como le digo, hace poco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero se lo comentó en esa época? ¿Usted sabía en esa época que ella recibía?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no sabía. Cada quien hacía su vida.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero no tenía ni idea?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no tenía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque la reacción lógica. A ver, yo me pongo en su pellejo. ¿No es cierto? A mí me viene a buscar la pareja de mi hermana y me dice: quiero hacerte un depósito, y yo le digo: por qué no le haces un depósito a tu mujer, por qué no depositas...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Era su enamorada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la cuenta, bueno, a tu compañera, a tu pareja ¿no?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Pero ella trabajaba, de repente, dije yo: no sé, estará trabajando, bueno, no sé. La verdad es que no pensé, no pensé en los alcances ni como ahora podríamos pensar por qué lo hice y por qué esto, por qué el otro, de repente tendría respuestas a esas cosas, pero en ese momento no me pregunté.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Sabe por qué, señora?, porque si usted ve aquí las cuentas, mire los movimientos de esa cuenta.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— ¿La mía?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, la cuenta en el extranjero del señor Mantilla, la cuenta de *Dunmor*, fíjese los depósitos que recibía su hermana. Ninguno baja de 10 mil dólares, 40, 50, movimientos grandes.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Lo lamento por ella.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, llama la atención, llama la atención que teniendo depósitos con ella ¿no es cierto?, más o menos constante, de pronto acuda a usted, ¿por qué acude a usted?, ¿qué lógica tendría esto?

Fíjese usted desde cuándo tiene los depósitos, desde cuándo hay los movimientos con ella.

Entonces, ¿por qué de pronto, un depósito a usted?, ¿qué sentido tiene eso?, ¿qué cree usted que puede haber ocurrido?, ¿algún momento de distanciamiento entre ellos?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No me acuerdo, señor. Para esa fecha no me acuerdo, le mentiría si le diría: Bueno, sí, pasó esto, pasó lo otro.

Nosotros estábamos en el norte, siempre en los meses de vacaciones de los niños vamos al norte a visitar a mi suegra que es una persona anciana y mi esposo siempre trata de visitarla.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Su depósito es del 10 de marzo. ¿No es cierto?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El depósito que usted recibe es del 10 de marzo.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí y yo lo retiro el 13 que es cuando él me dice.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es el 10 de marzo del año 2000.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— 2000.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— 2000 ¿no es cierto?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, 2000.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Aquí aparece en la cuenta ésta del exterior un depósito en esa misma fecha a su hermana. Podría ocurrir que ese depósito fuera a usted, que haya un error en el Banco y que como apellidan igual coloque a toda a Susana.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, pero yo he retirado esa cantidad y se la he entregado a él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque aquí aparece una descripción ese mismo día.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ah, bueno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El 10 de marzo Susana Oyarce Villanueva y a Julia Mantilla, a Julia Isabel Mantilla Campos, ese mismo día, las dos, por 10 mil dólares a cada una.

Habría que verificar si es. En realidad, estos son del Nuevo Mundo. Entonces, otro movimiento aparte de éste.

Y usted en ese momento dice no sabía que su hermana recibía en su cuenta fondos de él.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, yo no sabía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque como usted ha visto en el documento que le hemos entregado, desde febrero del 98 se registran movimientos en la cuenta de su hermana, o sea, que a estas alturas ya tenía usted 2 años de movimientos en la cuenta de su hermana. ¿Nunca lo comentaron?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— ¿Yo o ella?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, ella.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ah, claro, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Nunca lo comentaron?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no, no. No me comentó.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Digamos, la recepción de este dinero usted lo retira y se lo entrega en efectivo a él.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Igualito, como...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No lo transfiere a otra cuenta?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no, no, no. Yo se lo entregué.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No lo deposita?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no. Igualito como lo recibí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cómo es? ¿Él va y saca con usted el dinero y la espera o usted circula con 10 mil dólares en la cartera?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No me acuerdo, no me acuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque hoy, digamos, es *recio* moverse con 10 mil dólares en la cartera. Le rompen la luna del auto.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, pues, probablemente habré ido con él. No me acuerdo, con él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Puede hacer un esfuerzo de intentar recordar cómo fue la entrega?, porque si él la acompaña al Banco sería una cosa extraña, para su conducta nunca la ha acompañado al Banco. ¿Se acordaría o no se acordaría de que él la acompañó al Banco?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro, yo me acordaría. No recuerdo, señor, no recuerdo porque, bueno, nosotros estamos cerca al Banco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A su casa?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Su casa está cerca al Banco.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Estamos cerca al Banco, entonces podría ser que me haya acompañado y me haya esperado cerca. Exactamente, físicamente, de repente, al Banco no, pero de repente, no sé, cerca ahí. No recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿La entrega fue el mismo día?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted lo devuelve el mismo día?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no, no. Yo...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O tiene el dinero en su casa usted.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro, en cuanto yo saqué el dinero se lo entregué. Justamente, yo voy y retiro el dinero porque él me dice ¿no?, ya está el depósito, por favor retírame el dinero.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y él le dice cuánto tiene que retirar?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, él me dice, él me dice.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque usted no retira exactamente el dinero que recibe.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Y todavía yo lo escribo en un papel, justamente, para no retirar, pues, mi plata, lo poco o lo mucho que yo tengo ahí, en ese momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted le abasteció a la empresa constructora del señor Mantilla vehículos, compró camiones usados, compró un *pailover*, compró alguna maquinaria, como tenía...

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Digamos intereses en el movimiento de importaciones de ese estilo.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro, de repente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Nunca le ofreció ni hizo ningún tipo de negocio de ese estilo con él?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, porque lo que nosotros importamos eran autos, camionetas de ese tipo ¿no?, era otra maquinaria de otro tipo, ni camiones hemos importado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted no ha sido socia de él en ninguna empresa jurídica?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no, no, nunca hemos, cada quien ha trabajado por su cuenta. Como le digo, yo tenía la ayuda de mi esposo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Él no le aporta a la empresa que ustedes han formado ahora ningún capital?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no, porque esa empresa necesita capital en la medida que se produzca, si yo no produzco nada, no necesito; y, además, las exportaciones que tenemos son, más o menos, de una, no de una suma importante porque son polos, son blusas, son pantalones, que no, no necesitan mucha inversión.

El señor PRESIDENTE.— Usted nos dijo de que había conocido a Agustín Mantilla en la casa de su hermana cuando hay una fiesta, me parece, un cumpleaños.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, creo que era un cumpleaños que le organizó, una cena que lo organizó mi hermana.

El señor PRESIDENTE.— ¿Después ha tenido alguna otra oportunidad en relación con Agustín Mantilla?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Relación, no.

Yo lo veía a él como un señor, no sé, un poco distante, con mucho respeto, persona de edad, de usted lo trataba cuando lo saludaba, conversaciones de mayor trascendencia no he tenido porque aparte de que cómo está el día, hace frío, hace calor, ningún tipo porque no sabía de qué conversarle tampoco.

Él es, no sé, una persona de edad, lo único que nos involucraba, digamos, era la relación que tenía su hermano.

Otras dos veces creo que ha ido a la casa a saludar a mi mamá por el día de la madre, qué sé yo, porque era la mamá, pues ¿no? de mi hermana, qué sé yo. Después no lo he visto.

El señor PRESIDENTE.— Y, dígame: Esa relación que usted tiene muy extemporánea para nosotros y la pregunta es: ¿Cómo hace que usted lo visite en prisión?, ¿no?, ¿el día 22 de diciembre del 2001 usted va a visitarlo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Yo voy a visitarlo pero yo no voy sola.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas veces lo visita? (4)

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Yo he ido dos veces y las dos veces he ido por acompañar a mi hermana que era mujer. No se podía ir de repente con un hermano mío podría haberla acompañado, pero era de mujeres, pues, y era mujer, solamente mujeres entraban.

El señor PRESIDENTE.— Su hermana le pide acompañarla.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí. Me dice, vamos a acompañarle y bueno.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuál fue el móvil de su hermana para visitarlo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Era el hermano de su pareja y ya estaba con él, tenía una relación sentimental. No sé, supongo que era por él ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Y si usted está en esa reunión nos podrá decir si tratan temas al margen de la reacción amical, el tema económico, temas relacionado precisamente con estos depósitos de cuentas.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No. Lo que siempre yo le he escuchado conversar a mi hermana así de una manera, digamos, cordial como era el hermano de su pareja, era que le comentaba que fíjese que el alférez tal lo vi, como él ha sido ministro, entonces conocían de repente a determinados personajes o fíjese que sí, de repente por ahí en esa oportunidad creo que pasó alguna persona conocida. Mire que el señor fulano de tal que sé yo ¿no? que estaban ahí en el penal.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿usted tiene más hermanos?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí. Nosotros somos 6 hermanos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y sus hermanos también tenían una relación con Agustín Mantilla?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Todo ha sido por lo que tenía relación con mi hermana. Después tengo un hermano que ha trabajado y ha vivido 28 años aproximadamente en el sur; mi otro hermano que trabajaba, bueno, vivía lejos, no como para estar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y su hermano Gilber Oyarce Villanueva?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, es mi hermano. Bueno, él no es el que ha estado en el Sur, él vive en Chorrillos.

El señor PRESIDENTE.— Y dígame, ¿su hermano Gilber conocía a Agustín Mantilla también?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Como le digo, en la reunión familiar, en las reuniones que hemos tenido bien sea por el Día de la Madre, bien sea por Navidad, estábamos ahí juntos los que podíamos, porque del Sur podía haber estado ahí circunstancialmente porque venía a conferencias que se yo, pero el otro también por saludar a su mamá en el Día de la Madre o en Navidad, entonces él venía.

El señor PRESIDENTE.— Pero sabe usted que su hermano también visitaba en el penal a Agustín Mantilla.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Posiblemente lo haya hecho por la misma situación que lo hizo mi hermano.

El señor PRESIDENTE.— ¿Solo o acompañado de su hermana?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Eso sí que no sé, no le podría decir. De repente ha sido solo, posiblemente haya ido solo, pero no le podría aseverar.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Alguna otra pregunta?

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Usted vivía junto a su hermana en la misma casa?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Lo que implica que los estados de cuenta le llegaban a la casa, o sea, este estado de cuenta, por ejemplo.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, mi cuenta es de ahorro, no me llega ningún estado de cuenta. Como le digo, eso yo he pedido y eso me ha costado a mí a raíz de un cliente que tenía yo en provincia que quería saber si me había depositado o no.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— O sea, en las cuentas de ahorro no le hacen llegar.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no llegan porque eso cuesta. Si uno quiere que le estén reportando tiene que pagar, pues, un monto.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Ahora, si usted tiene movimientos grandes, ¿supongo que le llegarán o no?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Grandes no tengo.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Y la cuenta de su hermana llegaban, ¿era una cuenta de ahorros?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No lo sé, no lo sé, señor.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Porque al recibir 40, 30, 50 o 10 mil dólares periódicamente, digamos, es una cuenta que tiene un movimiento más o menos serio. Cuando un banco identifica movimientos así, normalmente le ofrece al cliente un trato preferencial, le ofrece tarjetas de crédito de oro, le ofrece un código de cuenta de cliente preferencial para que marque y salga más rápido en lugar de esperar como todos los otros clientes que lo atiendan.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Posiblemente a ella le habrán ofrecido, pero no le podría decir, yo no he visto ningún reporte.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Usted nos ha dicho, señora Oyarce que usted se siente muy mortificada con esta situación, ¿usted ha visitado al señor Mantilla?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Lo ha encarado? Le ha dicho ¿qué es esto? O sea, ¿cómo se atreve a meterme a mí en medio de esta situación? ¿Qué tengo que ver?, ¿qué le he hecho yo para que usted me coloque a mí un cuadro de este estilo?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Es que él no me había colocado en esa situación, en todo caso su hermano. De repente, no sé, me decía de qué me habla, yo no sé.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Y al hermano lo ha encarado usted?, ¿lo ha llamado?, ¿lo ha buscado? Le ha dicho, oiga, ¿qué es esto?, ¿en qué me están metiendo ustedes?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— La verdad, señor, la relación que ellos han tenido ya han terminado, entonces yo si ella no quiere saber nada de él yo menos.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Es un problema de interés ya de amistad, es otra cosa. Es el tema de que

usted está siendo involucrada en lo que a todas luces es un movimiento doloso de dinero, ¿no es cierto? Entonces, usted puede terminar metida en un proceso judicial.

Si a mí alguien de buena fe, yo actuando de buena fe me involucre en algo donde yo puedo terminar procesado sin tener arte ni parte, lo menos que a mí se me ocurre es encararlo y decirle. Oiga usted, ¿qué es esto? O sea, abusa de mi buena fe, de mi buena confianza, abusa de una relación con mi hermana y me usa y me genera un problema, me coloca en un problema, ¿usted no le ha pedido una explicación así al señor Jorge Luis Mantilla, que es el que le pide en concreto este tema.

El señor Jorge Luis Mantilla ha declarado en diversas instancias que el padre de la criatura es Agustín Mantilla.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Mire, yo como le digo con el señor Agustín no tengo, qué le digo, una relación, sino a través del señor Jorge. A él lo conozco porque visitaba a mi hermana qué se yo, tampoco se podría decir que era una relación sólida porque a veces se peleaban, entonces ahora yo sí me recrimino.

Mi esposo también está fastidiado con esto, pero yo no he pensado, como usted dice, ¿no?

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— No le ha reclamado a él una explicación.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no le he reclamado. Tendría que ir a buscarlo no sé, a su casa y encarar esta situación que no me gusta.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Yo se lo señalo porque aparte de que no le guste, creo que usted debe ser consciente de que está las puertas de un proceso judicial, entonces en ese proceso, porque acá hay un movimiento sólo de una de las cuentas como usted puede ver de 482 mil dólares y hay movimientos significativos de dinero de ambas cuentas. En una no está usted comprometida en movimientos para nada, pero son cuentas grandes, o sea que hay movimientos de millones de dólares.

Entonces, usted termina en uno de los puntos terminales, pequeñito de esos movimientos y lógicamente para su propio interés personal a usted le conviene tener claro cuál es su defensa, cuáles son sus argumentos.

Usted sabe lo fácil que es terminar involucrado en un asunto donde uno no sabe ni tiene arte ni parte en el asunto, pero termina metido en un problema, entonces saber es un argumento de su defensa, de su honorabilidad, de su familia, de su propia situación personal.

Por eso es que le pregunto, si no le ha inquietado el encarar a esta persona que como usted lo presenta lo ha usado.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Claro, pero ahora como usted me está diciendo las cosas, tal parecería que me quiere hacer entender que yo definitivamente he necesitado un abogado para venir acá a contestar a las preguntas que ustedes me están haciendo, pero yo he creído que no es conveniente porque yo vengo a absolver todas las preguntas que me han originado.

Lo único que me han originado es la situación en la que el señor me hace un depósito por ignorancia, llámese por lo que quiera, es por ese motivo que yo estoy aquí, entonces yo no tengo ninguna relación con el señor, no estoy inscrita en ningún partido político, no tengo ningún compromiso con nadie, no le debo a nadie.

De manera que pienso que por ese problema pienso que yo tenga que traer a un abogado que me defienda o que me diga qué cosa tengo que contestar o que no.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Aquí, señora, nosotros no juzgamos ni abrimos procesos, eso lo maneja el Poder Judicial, pero esto está también en manos del Poder Judicial.

Entonces, en su momento también la van a llamar, le van a decir, oiga cómo fue, etcétera, ¿no es cierto? Sí.

El señor PRESIDENTE.— Señor Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP)— Señor Presidente, creo que la pregunta que le ha hecho el congresista Diez Canseco no es una pregunta, es una forma cómo quiere inducir a la señora que dé respuesta que yo veo que con mucha sinceridad ella ha venido a responder para decirle está a puertas de un proceso, eso significa que ya tiene una convicción de que esto va ir a una denuncia.

Creo que la señora ha venido a contestar temas subjetivos y ya el congresista Diez Canseco hará su convicción al momento en que tome la decisión, pero reconozco que el congresista Diez Canseco es muy acucioso en sus preguntas, pero decirle está a puertas de un proceso es decirle. Si tú no declaras o dices lo que yo quiero te vas a un proceso.

Creo que a la señora háganle las preguntas que crea a la señora, pero las visitas que ha hecho por lo que tengo conocimiento ha sido antes que se destape este asunto, tengo entendido.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No se sabía realmente; no se sabía, congresista todo lo que estaba pasando, nadie ha sabido ni nosotros mismos.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Si me he dejado expresar mal yo no le esto diciendo, primero no le estoy diciendo que yo la voy a acusar ni mucho menos.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, usted no me ha dicho que me va a acusar, pero prácticamente me está diciendo ¡pucha!, por lo que has constestado o por lo que contestes acá. Si no tienes un abogado que te diga qué está bien, qué está mal, entonces.

El señor PRESIDENTE.— Quizás yo como presidente quiero hacer algunas aclaraciones.

Entiendo que la pregunta va orientada a que usted responda si usted le ha preguntado a Jorge Mantilla sobre la responsabilidad de este acta de haber pedido, cuando le pidió que le depositaran a su cuenta, ¿usted le ha pedido alguna explicación de este hecho?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, no. Yo no he tenido oportunidad. Cuando ya se supieron esas cosas no he tenido oportunidad de conversar con él, he querido no sé, en esta época quizás ha habido problemas, nosotros nos hemos puesto a pensar, entonces con quién hemos estado conversando, en todo caso, con el enemigo no sé, no sé qué otra explicación le puedo dar, porque, como le digo, he aceptado que me hagan un depósito.

No he sabido el monto, no he sabido el destino ni he usado ni un céntimo de ese dinero, entonces lo único que yo estoy haciendo es venir a poner en claro eso. Mi no participación, yo no tengo nada que ver con el señor Agustín Mantilla, ¿y qué me une con el señor Jorge? Porque ni siquiera aprista soy, le diría, bueno, porque soy aprista, pero no. Es porque es pareja de mi hermana, ha tenido una relación sentimental que ya terminó con ella, es por eso que yo no sé por acompañarle he ido a visitar al señor y no lo conozco.

Si podrían preguntar a él, él va a decir lo mismo que grandemente no me conoce. Que soy la hermana de la ex enamorada del señor Jorge Luis.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Lo mío era, lo primero que quiero decirle que yo no tengo ninguna convicción formada respecto a la responsabilidad suya con relación al tema ni mucho menos. Simplemente quizás excediéndome de lo que compete o no en la comisión, aconsejarla que a usted le conviene tenerlo más clara las cosas.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, si usted me quiere ayudar me podría decir en qué tengo que tener clara las cosas.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— En eso es, ¿por qué este señor la usa a usted?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Que por qué no le encaré, bueno, no sé de repente qué le podría decir.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Porque su caso parece un caso, claro. Usted tiene un depósito, una ocasión en una circunstancia determinada. (5)

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Y nada más, lo busquen no van a encontrar una cosa mala ni en mi historia ni en la historia de mi vida ni en las cuentas porque no la hay.

El señor PRESIDENTE.— Yo quería aprovechando, preguntarle si usted conoce a Julia Isabel Mantilla Campos.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ella es hermana de Jorge.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero usted la conoce?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí la conozco físicamente, porque alguna vez le habré visto acompañando a mi hermana ¿no?

El señor PRESIDENTE.— O sea, ustedes se han presentado personalmente.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sí, sí, sí, la conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Andrea Neuberger?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no sé quién es ella.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nelly Cacique Tafur?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Para nada ni me suena ese apellido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Lelis Martha Salerno Flores?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Martha sí sabía que se llamaba la esposa, creo que fue de Jorge, pero no la conozco a la señora.

El señor PRESIDENTE.— ¿Personalmente no la conoce?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No la conozco.

El señor PRESIDENTE.— Sabe de quién se trata.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Ni tampoco se daría el caso que la conozca porque soy hermana.

El señor PRESIDENTE.— ¿Miguel Ángel Ladines Mantilla?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Antonieta Mantilla Richle?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ana María Josefina Dávila Pino?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no, no la conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿A Karin Ladines Mantilla?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— De nada.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Última cosa de mi parte, señora.

¿Usted sabía que su hermana tenía varias cuentas bancarias?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no sabía.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Qué sabe usted sobre las cuentas de su hermana?

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Sé que lo que me dijo cuando vino muy triste a la casa y me dijo que el señor le había hecho varios depósitos que ella recién se había enterado que sumaban lo que ya le dije anteriormente y que estaba bien consternada, estaba bien preocupada, porque cómo puede verse aprovechado el señor de la situación de mi hermana, que ella estaba enamorada de él para hacer esta cosa, que lo único que hace es traerle malestar a ella nada más.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Usted vio llegar a su casa correo del NBK, del Banco NBK? Usted trabajaba con el Crédito.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, no, no.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Porque es ahí donde tenía la cuenta su hermana.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— De repente no le llegaba.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Perdón, Banco Nuevo Mundo, estoy equivocándome yo, del Banco Nuevo Mundo.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— No, señor.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Okey, yo me de mi parte he terminado.

El señor PRESIDENTE.— Señora, si tiene algo más que agregar puede hacerlo en este momento.

La señora OYARCE VILLANUEVA, Dolores.— Bueno, quiero que quede bien claro, por favor, que nosotros somos una familia, como le decía, de gente que se ha educado con mucho esfuerzo.

Trabaja, no está involucrada en nada, nada malo, nada con la justicia y quisiéramos que se nos respete y que no, pues, llegue a tener mayor trascendencia.

Quiero aprovechar la oportunidad para decirles que hoy día e la tarde han ido unos periodistas a mi casa para quererme interrogar a preguntar por mi hermana, quererme enfocar a mí y yo no les he atendido y han estado tocando insistentemente la puerta. No sé, yo creo que no tienen ningún derecho de estarnos acosando de esa manera.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos por sus declaraciones y vamos a suspender momentáneamente esta reunión para despedir a la señora y recibir al siguiente invitado.

La señora Dolores Oyarce nos deja una copia del estado de cuenta del Banco de Crédito.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Está dejando también copia de su currículum vitae, ¿alguna otra cosa más señora?

(La señora Dolores Oyarce es invitada a retirarse de la subcomisión investigadora.)

El señor PRESIDENTE.— Para reiniciar la reunión de trabajo de la comisión investigadora, siendo exactamente a las 4 y 7 minutos.

Lo hacemos con la presencia del congresista Javier Velásquez Quesquén, Javier Diez Canseco, el presidente de la Comisión y hoy tenemos la presencia del señor Marco Freddy Cereghino Salvador, a quien hemos invitado a esta comisión para que pueda, después del juramento respectivo responder a nuestras preguntas.

Presione el botón.

Señor Marco Freddy Cereghino Salvador, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad a las preguntas que formule la comisión investigadora?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera que Dios y la Patria os premie, caso contrario os lo demande. Gracias.

Vamos a agradecerle al señor Cereghino que pueda darnos sus generales de ley. Su nombre, por favor.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Marco Freddy Cereghino Salvador.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su número de DNI?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— 07618188

El señor PRESIDENTE.— ¿Estado civil?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Casado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hijos?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Dos, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dirección?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Avenida El Derby N.º 505.

El señor PRESIDENTE.— Distrito de Surco.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Surco, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su teléfono?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— 96481841.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos dice cuál es su ocupación actual?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Actualmente me dedico a la actividad privada, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene grado de instrucción?, ¿alguna profesión?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Superior porque soy mayor retirado de la PNP y estoy en el sexto ciclo de Derecho.

El señor PRESIDENTE.— Señor Marco Freddy Cereghino Salvador, ¿usted desea la presencia de un abogado para contestar las preguntas de esta comisión?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, como en el oficio decía.

El señor PRESIDENTE.— Si usted desea no hay ningún problema.

Entonces, vamos a darle el uso de la palabra al abogado para que se presente, dé su nombre y asimismo, nos dé su colegiatura, si fuera tan amable.

El señor PIMENTEL BUSTAMANTE.— Soy el doctor Román Pimentel Bustamante con número de colegiatura 35189, Lima.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Cereghino.

Bueno, en principio le queremos comunicar que esta comisión tiene el encargo del Pleno del Congreso de investigar los actos de corrupción del 90 al 2000 y adicionalmente a eso un encargo que en el mes de enero le da el Pleno para investigar el caso Mantilla en relación a las cuentas bancarias que tenía y a las presuntas relaciones con el narcotráfico y las bandas paramilitares.

En este contexto lo hemos convocado para que pueda informarnos sobre estos temas que preocupan a la comisión.

Señor Cereghino Salvador sería tan amable de decirnos ¿qué actividades ha desempeñado a partir de 1980 a la fecha?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— De 1980 en ese año hasta el año 87 estaba aún en el servicio activo en la PNP, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué lugar?, ¿en qué condiciones?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En el año 80 estaba trabajando en Chimbote y a partir del 83 en Piura y a partir del 84 hasta que pasé a retiro en Lima, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año pasó a retiro?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Pasé a retiro el 12 de enero del año 87 por la causal renovación de cuadros, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Esa fue la razón específica de su pase a retiro.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Hay 12 causales para pasar a retiro. Una de ellas es la causal renovación de cuadros, por esa pasé, señor.

El señor PRESIDENTE.— Durante su permanencia como miembro de la Policía Nacional ¿usted conoce al señor Agustín Mantilla?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí. Lo conocí en una oportunidad por una actitud, me permite que sea grosero.

El señor PRESIDENTE.— Sí, dígalo.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por una actitud abusiva del general Jares Gago me trasladaron a Tingo María.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede definir esa actitud abusiva del general Jares Gago?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, señor.

Quería decir antes que nada que no tengo ninguna animadversión hacia ningún partido político ni a ningún personaje político porque yo no he hecho nada, sería una infamia levantar un cargo contra un partido o un personaje, que quede claro eso.

Mi testimonio es netamente institucional. Tengo una experiencia desagradable que viví con el general Raúl Jares Gago que fue por la que se me truncó la carrera.

Su servidor estaba trabajando como segundo comandante en las unidades especiales y el jefe era, entonces, el coronel Pedro Ludeña Cáceres y bueno, a manera de organización castrense siempre hay un jefe que es el primer jefe y el segundo jefe es el ejecutivo que se puede decir que mueve la unidad, en ese caso su servidor era el segundo jefe, el ejecutivo.

Entonces un día el señor coronel Pedro Ludeña le comunicó a su servidor, a su segundo, que había recibido una orden de la dirección superior que había que entrenar a 6 personas que no eran de la institución, darles entrenamiento de tipo militar, a 6 personas que desconocía, pues, ¿no?

Entonces, el coronel Pedro Ludeña me pidió como una consulta porque yo era su segundo, entonces le dije, mi coronel si usted me lo ordena ni hablar, tendré que cumplir la orden, pero si usted me pide una consulta o un consejo yo le diría que no, porque si para dar instrucción militar a los oficiales y a los subalternos que envían a estas unidades, primero pasan por un examen, siendo de la institución, para que pasen a las unidades especiales, con mayor razón habría que hacerlo con personas que no conocemos, que son ajenas a la institución, con todo respeto, eran 6 jóvenes.

Bueno, yo le dije, si usted pide mi opinión me negaría, le digo, pero si usted me ordena lo cumpliré, eso nomás quería escuchar de ti me dijo el coronel Ludeña; entonces, voy a comunicarle así al general Niño que era el director. El coronel Ludeña fue a hablar con el general Niño y cuando regresó el coronel Ludeña me dijo. Ya hablé con el general Niño dice que él va a manejar la situación.

Entiéndase que como institución estaba la dirección superior, la subdirección, o sea, el director, el subdirector, el inspector que es el tercer hombre de la institución y estaban las cinco regiones, en esa época eran 5 regiones. El jefe de una de esas regiones era el general Jares Gago, era el jefe de la II Región.

O sea, que en este caso podíamos decir que el general Jares Gago ocupaba un cuarto lugar en importancia con respecto al comando ¿no?, organizativamente hablando.

Entonces el coronel Ludeña me dijo, ya hablé con el director de la institución que era el general Niño que era el primer jefe en este caso y me dijo que él va a manejar la situación. Bueno, le dije, nos mantendremos en espera hasta que venga otra disposición superior.

A los pocos días apareció el general Raúl Jares Gago que en ese momento no pertenecía al comando en sí, porque el

comando en ese caso de instituciones castrense.

El señor PRESIDENTE.— Ubíquenos en el tiempo.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El 86, señor.

Entonces, el general Jares Gago solamente tenía un cuarto grado de importancia se puede decir porque había un director, un subdirector y un inspector ¿no es cierto? Entonces, nos extrañó que el general Jares Gago fuera a la unidad a increparlo al coronel Ludeña vociferándolo diciéndole que por qué se había negado a dar instrucción militar a los 6 jóvenes que se había enviado para ser entrenados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted observó ese acto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, yo observé porque estaba trabajando en esa unidad ¿no es cierto?
(6)

El señor PRESIDENTE.— En el momento que...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Que llegó el general Jares Gago.

El señor PRESIDENTE.— Y le increpa, usted estuvo presente.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No su servidor, sino al coronel Ludeña que era jefe de la unidad, pero así en forma prepotente le dijo al coronel Ludeña, usted por qué se niega a dar instrucción militar a esas personas si es una orden que viene de arriba, le dijo.

Justamente, le dijo, mi general ya hablé con el general Niño, entonces por eso es que el general Niño me ha dicho que va a manejar la situación, él me dijo a mí, le dijo, le explicaba el coronel Ludeña al general Jares Gago. Usted no tiene que pedir explicaciones, usted límitese a cumplir la orden, le dijo el general Jares al coronel Ludeña.

Entonces, el coronel Ludeña le dijo, también lo he consultado con mis oficiales, en este caso con mi segundo, entonces en tono despectivo el general Jares Gago dijo, ¿y quién es su segundo, dijo ¿no? El mayor fulano de tal y me nombró.

Entonces, ¿quién es el mayor tal, dijo, usted se está fijando en un oficial de segunda, de ínfima categoría, dijo?, ¿quién es el mayor para que venga a tomar decisiones de ese tipo? Acá las órdenes son superiores y se acabó, en todo caso le ordeno a usted que dé instrucción militar a estas 6 personas.

El coronel Ludeña se puso a discutir con el general Jares Gago, se pusieron a discutir y el coronel Ludeña se negó, entonces el general Jares Gago ordenó que su servidor se haga presente ahí en el lugar de la oficina, entonces ¿es cierto que el general Ludeña le ha perdido su opinión? Sí me ha pedido mi opinión y le repito, mi general, si el coronel me ha pedido mi opinión yo le digo que no, pero si me ordena lo tendré que hacer, le digo.

¿Y quién es usted, me dijo, para que dé opiniones? Bueno, le estoy explicando que el coronel Ludeña me está dando una oportunidad de expresarme. Yo le digo que me parece que no podemos entrenar a personas que desconocemos que no conocemos antecedentes policiales ni judiciales, no sabemos quiénes son, tampoco no vamos a entrenar, porque no sabemos qué clase de personas son. Podrían ser delincuentes, cómo no, ¿no? de repente.

Ahí la instrucción que se brindaba era de explosivos, de artes marciales, peleas con armas, manejo de todo tipo de vehículos, helicópteros, rescate de rehenes; todo eso tipo de manejaba, todo tipo de armas ¿no? tenemos instructores.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Ahí es dónde.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¿Señor congresista?

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Qué cosa es ahí?

El señor PRESIDENTE.— Dé el lugar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Ah ya, eran las fuerzas especiales, señor congresistas, de las unidades especiales.

Existían tres unidades especiales, ahora se han unificado las tres, existían tres unidades especiales: el Batallón Antisubversivo, la Fuse que tenían pistas de combate, pista de entrenamiento para hacer tiro, para hacer todo tipo de entrenamiento, éramos unidades acuarteladas, explícitamente.

Gozábamos, pues, de todo tipo de vehículos, instructores, tenemos todo el apoyo ¿no?

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿La tercera unidad?

El señor PRESIDENTE.— La tercera unidad era la UDE, Unidad de Desactivación de Explosivos que era la más pequeña.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Y usted en cuál estaba?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En la Fuse.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Desde cuándo y con qué cargo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Desde el 84 con el cargo de segundo jefe, como ejecutivo.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Dónde estaba ubicada la unidad?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— La unidad estaba ubicada no sé si conoce, en las instalaciones de Electrolima, jirón Ancash, más conocido como Santa Rosa hay un callejón y adentro se expande tremendamente. Electrolima nos había dado como que le cuidábamos las torres de alta tensión, porque habían muchas voladuras en la época, entonces nos dieron ese campo de entrenamiento y nosotros lo habilitamos con los asesores, con todos, entonces ahí estábamos trabajando, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Cuándo se produce este incidente?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Esto ha sido el 86.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Más o menos en qué mes?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Ha sido a principios más o menos porque el general Jares Gago venía de ser Director de Inteligencia y como los cambios son en enero, entonces ese enero entró el general Jares. De Director de Inteligencia pasó a ser jefe de la II Región que era la escala para ascenso si se puede tomar así, de ahí el general Jares Gago fue escalando en otras épocas, por eso que el general Jares Gago tenía autoridad sobre nosotros directa, dependíamos directamente de él, por eso era.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Esta orden de entrenar civiles le viene de?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El coronel Ludeña me manifiesta que la orden le había venido del director superior de la Guardia Republicana que era el general Julio Niño Ríos.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Con qué característica viene, verbal o escrita?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Verbal, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Identifica a las personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, en algunos eventos después lo vi en los periódicos, algunos de ellos jovencitos.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿A quiénes identificaría?, ¿cómo los identifica? O sea, ¿viene las personas con la orden?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Primero fueron, iban uno por uno. Vestidos correctamente, muy jóvenes, entonces ellos estaban afuera esperando. En ese sentido nos sentimos incómodos porque también era hacerle pasar un mal rato.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— O sea, usted recibe la orden y a la vez que recibe la orden viene las personas, o sea, era para aplicación inmediata.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, estaban ellos esperando.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— No tenían que preparar ustedes condiciones nada. Un poco raro que a uno le manden una orden de entrenar a gente y venga las personas de una vez y ya esté todo, digamos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El coronel Ludeña nos dijo a su servidor. Me dijo, tengo una orden del director superior para instrucción de 6 civiles que van a venir dentro de un rato, efectivamente, comenzaron a llegar uno en uno a los jovencitos.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Todos eran hombres?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, todos eran hombres. No se les hizo pasar, en ese sentido nos sentimos muy incómodos porque personas que llegan a nuestra unidad, bueno, pensamos atenderlo, pero no se le pudo atender, lo dejamos parado porque hubo esta conversación.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿A qué hora era esto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Era en la mañana, ha sido entre 11 de la mañana, nunca pasó a las 11 de la mañana.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿Y a qué personas identifica usted?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Algunas personas las vi en los periódicos después.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— ¿A quiénes en particular, qué nombres podría mencionar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, gozaremos de alguna garantía, pues, de los nombres, doctor, de alguna garantía personal porque...

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Podemos darle el material fotográfico si quiere usted o usted ubica perfectamente a las personas?

Usted lo que está planteando es si goza de alguna garantía para señalar nombres. Lo que le podemos señalar es que ésta es una reunión que busca tener carácter reservado, que no se emiten copias de las declaraciones emitidas, que no hacemos declaraciones de prensa en este terreno y que lo que aparecerá en el informe final, según el resultado que tenga, será lo que sea nuestra convicción de los elementos de juicio que tenemos. ¿No sé qué clase de garantía adicional quisiera usted?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Perdón que sea cargoso en ese sentido.

La semana pasada me he permitido por mi cuenta pedir garantía a la Prefectura de Lima. He hecho por mi cuenta, porque cuando me nombraron para venir, realmente me sorprendió, me quedaban más que dos caminos ¿no? O me callo o digo la verdad, pero también me expongo a muchas cosas.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— La comisión puede perfectamente pedir garantías y discutir una opción de ese estilo a la Prefectura en ese terreno, no creo que haya inconveniente los miembros de la comisión una cosa de ese estilo.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— De ninguna manera y además qué puede callar si ya usted ha dicho muchas cosas en la prensa.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es, así es, es cierto eso, tiene razón. Tiene razón usted, sólo que en la prensa no identifiqué personajes, cuando declaré en la prensa no individualicé, mejor dicho personajes.

También quería dejar aclarado una cosa, señor doctor. Un periódico sacó de que, dice: “Aparece otro testigo contra Mantilla”, sale así un encabezado. Yo en ningún momento he declarado contra el señor Mantilla, más por el contrario tuvo un gesto de gentileza con su servidor en no trasladarme.

Mi imputación es netamente contra el general Jares Gago, en eso soy honesto en decirlo. Sería una infamia que yo tuviera que declarar contra el señor Mantilla, como le digo, más bien recibir de él alguna vez un servicio, sería un canalla si dijera lo contrario, él no me ha hecho nada ni me pareció una infamia, como le digo, señor ¿no? Perdón que hable con mi conciencia.

El señor DIEZ CANSECO (UPD).— Usted me decía que recordaba algunos nombres que ha visto en los periódicos, ¿qué nombres son los que recuerda? Nosotros podemos adelantarles adicionalmente algunas identificaciones con fotografía a ver si usted las identifica como esas personas, pero usted quiere, primero, mencionar los nombres si no quiere hacerlo con las fotos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En realidad yo por nombres no los conocía, porque en ese momento los conocía físicamente nada más, después ya comenzaron a aparecer una serie de versiones.

Lo que pasó fue cuando tuvimos una relación muy desagradable, fue una experiencia muy terrible con el general Jares Gago porque se puso a levantarnos la voz y a amenazarnos si no cumplíamos con esa orden, nos iba a costar la carrera.

Como usted sabe, señor congresista, la carrera de un oficial termina en coronel, porque lo de general ya es político. Prácticamente el coronel Ludeña que era una bella persona a él ya no lo hacían daño porque ya prácticamente estaba al final de su carrera, pero yo que estaba recién escalando a una posición dentro de la carrera, a mí sí me hizo daño me perjudicó tremendamente, negarme a cumplir la orden, porque el general lo tomó como una rebeldía y nos amenazó, dos cosas nos dijo.

De que nos iba a sacar de la unidad y que nos olvidáramos del ascenso y que también que no nos sorprendiera si es que nos iban a pasar al retiro, porque en esos días ya estaban pasando listas al retiro.

Entonces, todo se cumplió como él lo dijo, porque precisamente a los pocos días nos cambiaron, vino una orden que nos cambiara bruscamente y fuimos a trabajar todavía al lado del general Jares Gago donde nos utilizaba más todos los días, nos olvidamos del ascenso porque en realidad no ascendimos y después nos pasaron a retiro.

Por eso ahora que me piden mi currículum lo estoy dejando, yo estaba con el N.º 1 estaba con la nota más alta para ascender a comandante y lejos de ascender me pasaron a retiro y me truncan la carrera y de esto soy honesto, lo culpo al general Jares Gago que en todo momento me recriminaba que por qué no había cumplido su orden; en eso soy sincero, por eso dije de que si es que no lo hacíamos.

Sí, señor doctor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Usted con lo que acaba de expresar, usted vincula su pase a retiro en este gobierno, los primeros lugares que han estado el año pasado también los han pasado a retiro a varios y ha

habido un problema en el Congreso, pero le digo.

¿Usted vincula su pase a retiro por el hecho de que no cumplió con esa orden? O sea, ¿ese sería el único motivo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí lo vinculo porque habría que haber vivido su momento, señor congresista, porque el general Jares Gago se atribuía una postura que no les correspondía porque él era solamente, como le digo, ocupaba un cuarto lugar en el mando, inclusive ni siquiera respetaba, actuaba prepotentemente por encima del inspector, del subdirector y el director y sus amenazas, entonces, obviamente, eran de creerle y tal como él lo dijo así sucedió.

Por eso es que me permito, de repente la ligereza de decir que sí porque él lo dijo, lo dijo que nos iba a pasar eso y eso fue lo que nos pasó. Nos pasaron a retiro. No tengo ningún problema disciplinario ni de ningún tipo, nosotros los que estamos en eso inmerso en esas unidades ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Dígame, señor, ¿y se realizó este entrenamiento o no?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

Salimos de la unidad, ¿no es cierto? Mandaron a otras personas. No hemos visto que entrenaron a esos jóvenes, pero sí lo sabíamos y no solamente los entrenaron ahí, sé que los entrenaron también no solamente ahí, sino en otras unidades también, pero eso no lo hemos visto.

Como usted comprenderá el gremio castrense es un gremio muy cerrado como cualquier gremio, entonces nos conocemos, nos vinculamos, nos vemos todos los días. Un cuartel es una unidad donde nos relacionamos, nos saludamos todos los días, conversamos, de repente un intercambio de cosas de experiencias y sabíamos porque era *vox populi* en ese momento que estaban dando entrenamiento a estos jóvenes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en ese intercambio de opiniones podrían verificar las fichas de la Reniec que usted tiene en sus manos que eran las personas que fueron entrenadas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Tendría que identificar personajes, porque yo podría, pues, como le digo, señor con todo respeto, individualizar y sentarme frente a frente contra el general Jares Gago.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted vio a las 6 personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí en el Santa Rosa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso aparte, si esos fueron entrenados. Usted dice que no vio a las personas entrenar, pero las 6 personas que fueron usted las podría identificar a las 6. (7)

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Fueron a la unidad, pues, fueron a la unidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esas 6 personas son parte de las personas que están ahí o usted no quiere producir una identificación de las personas que fueron? Porque la comisión sí puede solicitar, como ya se ha indicado por todos sus miembros, una garantía a la Prefectura respecto al tema. La comisión no va ser público como comisión, como personas los nombres tales o cuales personas porque es una versión de parte.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Nosotros hemos utilizado para conocimiento de los congresistas un mecanismo igual en el caso del Poder Judicial.

Sí hicimos en cerrar la transcripción para lograr, digamos, lo absoluto, porque todos los miembros acá son miembros que son de la comisión. Si hay necesidad de esas garantías al menos hasta eso podemos nosotros otorgar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Yo por eso estaba diciendo, señor congresista, de que si desean investigar estas cosas, el que tiene íntimo conocimiento de esto, profundo conocimiento es el general Jares Gago, con conocimiento de causa se lo digo, señor, no solamente esto sino muchas otras cosas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso es muy probable y se puede producir también una confrontación, etcétera, pero para poder producir la confrontación, hay que tener los datos para confrontar. Si no hay los datos para confrontar, ¿qué confrontamos?, entonces, ese es el tema de fondo, ¿no es cierto?

Nosotros no tenemos, al revés, haríamos todo lo necesario para producir las confrontaciones que hubiera que producir con las personas que estuvieron en la reunión.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No es temor ¿no?, sino me incomodaría tener que señalar a personas que no me han hecho nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero no es problema que le hayan hecho. No sabemos si le han hecho algo a alguien.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El general Jares Gago sí nos ha agredido de una forma...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Él tendrá que responder por qué fueron esas personas, quiénes eran, etcétera, y si sabemos quiénes son queda muy claro por quién tiene que responder el general. O sea, responderá fulano por tal razón, mengano por tal otra que se yo.

El señor PRESIDENTE.— Yo lo voy a decir de otra manera.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, señor, congresista.

El señor PRESIDENTE.— La motivación que a usted lo lleva a formular es una injusticia que se ha cometido en el caso suyo por su retiro de una institución a la cual usted empezaba una carrera que confronta con una opinión, una decisión cuyo responsable usted indica al general Jares Gago.

Va a hacer difícil para esta comisión encontrar argumentos sólidos para de alguna manera hacerle justicia a usted si es que no tenemos, digamos, información que nos permita, en esa confrontación, elementos de juicio más sólidos; esa es la orientación que daba el congresista Javier Diez Canseco y yo comparto plenamente.

Creo que el país lo que está esperando de nosotros es grandes sacrificios seguramente unos más que otros que esta parte de la historia que ha quedado vedada no se repita.

Sé que es difícil pedir a una persona que confronte, pero estoy seguro que este tema es un tema de conciencia no solamente muy fuerte para la persona que tiene que ver con el país que ojalá en el futuro no se repita, porque una de las obligaciones que nosotros tenemos en esta comisión y a mí me toca el tema, es elaborar las propuestas para no solamente mirando el pasado sancionemos, sino miremos el futuro para corregir y la mejor manera de mirar con esperanza, con justicia el futuro es, obviamente, constatando, hallando la verdad de lo que pasó en el pasado ¿no?

Entonces, yo como presidente de esta comisión le pediría hasta donde usted pueda, digamos, señalar o declarar a esta comisión su mayor colaboración.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En realidad, señor, no pido nada, porque ya muy tarde para hacer pedidos a título personal. No me empuja ni reingresar, ni ascender ni ocupar ningún cargo porque estoy, perdón que hable así en primera persona, estoy perfecto como estoy.

Lo único que digo que mi atención está centrada al general Raúl Jares Gago, que él sabe muchas cosas, no solamente ésta, sino sabe muchas cosas. Es un tipo que yo lo conozco profundamente, es un tipo siniestro, lo conozco al general Jares Gago, he trabajado con él muy de cerca y sé cómo ha manejado muchas cosas, muy oscuras, pero delante de él se lo podría decir al general Jares Gago.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, usted no desea identificar a las personas que estuvieron en ese momento, porque la verdad es que si nos ponemos a reflexionar en el tema, primero, las personas saben que usted sabe.

En segundo lugar, el general sabe que usted sabe. Entonces, los únicos que no saben son el resto, digamos, los involucrados en el tema saben que usted tiene una identificación de personas que fueron y acudieron en esta circunstancia y que podrían ser pasibles de una investigación, salvo que esa investigación sea parte de una suerte de negociación no va a cambiar nada en el conocimiento de lo que los actores del hecho ya saben ¿no es cierto?

O sea, los que estaríamos desinformados son los que estamos investigando el y hecho, pero los actores del hecho ya lo saben, entonces, en fin es su decisión si usted no desea identificar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No quiero ser grosero con lo que voy a decir ¿no?

Estas cosas eran vox populi, salían en todas las revistas, todos los periódicos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Perfecto, pero alguien que lo asuma como diciendo yo estuve.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Estas fotos no solamente de estos jóvenes, salía también la foto del general vinculado íntimamente a ellos en los diarios de la época, había una relación tremenda y otras personas más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted se refiere a esta carátula de Oiga, por ejemplo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, en la época eso era, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, las personas a las que usted se refiere son los señores Ríos Sáenz, Lacunza, Fiori, Del Pozo, Alzamora, Domínguez.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Eran jóvenes en ese momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que son las personas que aparecen.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Era vox populi.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero acá hay bastante más de 6 personas.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Solamente había 6 nomás, vimos 6 nomás en la unidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por eso, es muy importante para poder hacer un rastreo del tema, individualizar de quién se trata. ¿El señor Ríos Sáenz estaba en el tema?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y este argumento para entrenarlo era a cuento de qué?, ¿la Fusa entrena civiles? Por ejemplo, ustedes entrenan personal de empresas de seguridad privada o entrenan personal de fuerzas políticas que se lo solicitan que tienen presencia en el Congreso o entrenan seguridad de parlamentarios que sean civiles que les piden ese entrenamiento o entrenan seguridad de embajadas que corresponden, ¿alguna experiencia tuvo durante su período en ese sentido?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En ese sentido, señor congresista, con toda seguridad le digo no, que la Fuerza Armada y la Policía no está autorizada a entrenar personas que sean ajenas a la institución con toda seguridad, porque para eso también hay instituciones privadas que se encargan de entrenar en ese tipo de resguardo de dignatarios, personalidades de embajada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál es el argumento para cumplir esta orden? Si a usted le dice he recibido una orden de entrenar a 6 personas que son civiles ¿para qué?, ¿por qué?, ¿y a entrenar en qué? Porque usted ha señalado una diversidad de cosas que no se hacen en 24 horas.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, claro, tenía que ser objeto de un pedido, iban a estar varios meses en la unidad, iban a estar acuartelados ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea, iban a vivir en la unidad?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, porque la nuestra es una unidad acuartelada, entonces yo también iba a incorporársela como, porque nuestra unidad era una unidad que vive acantonada en una instalación, solamente todo el día entrenábamos nada más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cuánto operan?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Cuando había un evento o había un suceso fuere. Por ejemplo, ponían una bomba en algún sitio, salíamos o había una toma de rehenes como pasó en El Sexto, por ejemplo, cuando hubo la toma, intervinimos, rescatamos a los rehenes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero estas personas iban a entrar como policías?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, no, no. Para ingresar como policía, hubieran tenido que pasar por la Escuela de Subalternos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, el hecho era un hecho absolutamente público, ¿cuánta gente hay en la FUSE?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En la FUSE en ese momento la unidad contaba como 500 hombres.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ¿ustedes iban a tener a 500 policías y 6 civiles?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Ah, se supone que así era.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y eso era secreto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Se supone que sí era.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero no tiene ni pies ni cabeza. O sea, si yo voy a tener 6 personas que no tienen un origen policial justificado que son personas distintas, tienen uso, lenguaje, estilos, formas de actuar distintas, esto iba a circular como un reguero de pólvora por todos lados, ¿cuál es el sentido, entonces, de la acción?

Digamos, no parece muy responsable desde el punto de vista de la clandestinidad operativa, porque si voy a hacer un entrenamiento de 6 personas ante una unidad de 500 elementos, digamos, que estoy más o menos poniéndole.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Es que los 500 no estábamos juntos en la unidad, estaban diseminados en diferentes puntos de Lima. En el cuartel no pasábamos de 80, 60 personas, en el cuartel propiamente dicho.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero rotaban en el cuartel.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Rotábamos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y estas personas iban a estar en el cuartel.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Permanentemente sí, hasta que tomen instrucción después se iban.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, de alguna manera los iban a ver, digamos, una parte muy importante.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De la población policial que estaba en la unidad, entonces ¿cuál era el secreto del tema? No entiendo.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Eso habría que preguntarle al general Jares Gago, porque él venía con esa, según él, venía con esas órdenes superiores.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y esas órdenes superiores de dónde emanaban según el general Jares Gago, ¿quién se los había dado?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Él siempre decía que estaba con órdenes superiores, entonces cuando él nos dijo, usted solamente limitense a cumplir la orden porque esta orden son superiores, nos dio una explicación dada su férrea personalidad como él tiene.

Él nos dijo, ustedes cumplan porque estas órdenes vienen de arriba y se acabó, así prepotentemente nos dijo, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y en qué consiste el entrenamiento que tenían que recibir esas personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, manejo de explosivos, manejo de todo tipo de armas, manejo de todo tipo de vehículos, rescate de rehenes, desactivación de bombas, descensos en helicópteros, peleas con armas blanca, tenemos instructores que se encargan de esas cosas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuánto tiempo tomaba ese entrenamiento?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El personal policial normalmente permanecía en estas unidades 6 meses haciendo ese tipo de entrenamiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esos 6 meses internos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí interno e intenso. Por ejemplo, es algo similar a la Escuela de Comando del Ejército. La Escuela de Comando del Ejército antiguamente el internamiento era de un año. Luego en el Ejército bajaron a seis meses, pero el entrenamiento era muy duro, muy severo, inclusive nos raspaban el pelo y no salíamos a la calle más que los fines de semana y el resto era nocturno, entrenamiento nocturno muy fuerte, sometido a una serie de cosas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y estas 6 personas llegan solas una por una?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Fueron llegando como unos jovencitos que van porque los han invitado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Uno por uno.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí iban llegando uno por uno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cómo ingresaban hasta lo que sería la dirección, hasta la unidad misma?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, la unidad está en el jirón Ancash y ahí afuera hay una tranquera, hay un garita ahí. Los jóvenes han llegado, se han identificado, los han dejado pasar porque iban a hablar con el coronel jefe de unidad, entonces ellos han pasado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero para ir a hablar con el coronel tenían que llevar la orden de alguien para hablar con el coronel, porque yo llego a una dependencia de ese estilo y digo yo quiero hablar con el coronel, no dejan pasar a cualquiera hablar con el coronel ¿no?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cómo pasaron?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Porque la tranquera está casi en la calle, es como un callejón y a unos metros de la calle en jirón Ancash, al costado del cementerio, está la unidad, está la tranquera ahí, entonces ahí hay dos policías cuidando la entrada, entonces a veces son familiares, son parientes que han ido a buscar a policías que están adentro, entonces así han entrado ellos. Entraron, aparentemente han sido personas corteses, los han dejado pasar, han dejado sus documentos afuera y han entrado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De manera que obra un registro de ese día de las personas que han entrado?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Seguramente obra, pero ahí afuera no había cuaderno, porque era más que una tranquera no más no había una mesita, no había nada, era una tranquera nomás con dos guardias ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, el coronel Ludeña tiene que haber dejado una orden

para que pasen las personas.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, porque podía pasar cualquier persona que, dice, voy de parte a buscar a mi familia, de repente tienen algún pariente y entran ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS(UPD).— Señor Cereghino, yo he tenido diversas oportunidades de ir a dependencias policiales.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Ya.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS(UPD).— Usted no entra a la oficina del comisario de una comisaría, mucho menos —imagino yo— de la *FUSE*, porque se identifica afuera y dice: Yo quiero hablar con el mayor comisario, y entra hasta la oficina mayor; y menos en una circunstancia en la cual hay accionar terrorista, hay un conjunto de elementos de ese estilo.

Entonces, yo imagino que algún nivel de seguridad tiene que haber habido.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es. (8)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y para que entren 6 personas, una tras otra o en grupo, como hayan entrado, alguien tiene que haber dejado una orden para que pasen.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, porque ellos pasaban y se quedaban, porque había mucha seguridad adentro ¿no? Porque el callejón prácticamente solamente está la tranquera, nada más. Es un callejón bien... o físicamente podríamos identificarlo, es un callejón medio encurvado y al final estaba la unidad; y allí había otra, en ese momento habíamos puesto costales con arena ¿no? Entonces, estaba todo parapetado. Entonces, ahí era como otro tamiz ahí para entrar, no se podía pasar; ahí estaban paraditos ellos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ellos no entran hasta la antesala de la oficina?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, no.

Pero en las oficinas se les vio a los jóvenes que estaban parados, porque yo salí a mirar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, ¿de una sola mirada de una sola vez usted los ve, de una circunstancia en la que recibe usted orden, etcétera, usted podría identificar esas seis personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No las volvió a ver nunca más, en las dependencias?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En la dependencia, ahí no, porque ya yo no volví ahí porque nos sacaron de ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y no le parece una memoria particularmente aguda la de acordarse de seis caras de personas que ve una sola vez, y las ve a distancia además? Porque usted lo que está diciendo es que las vio a distancia, ¿por qué se acuerda tan claramente?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Tendría que ir al sitio o mostrarle físicamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Podríamos hacer la inspección también.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En sí, la oficina no estaba cerca al segundo parapeto para entrar; y yo salí a mirar porque yo trabajaba ahí. Entonces, salí a mirarlos, nos miramos pero no nos conocía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted podría identificar a los seis?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¿Qué garantía podría tener?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, le digo que podría identificarlos a los seis. No le digo que los identifique ahorita. O sea, usted podría distinguir...

El señor .— ¿Me permite, doctor?

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE.— Usted está en el uso de la palabra, señor Cereghino.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, sí son las personas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le preguntaba al señor Cereghino, primero, ¿quiénes eran las personas?, si usted estaba en condiciones de identificarlas personalmente luego de haberlas visto en las circunstancias en las que la vio, porque yo hasta donde entiendo los vio desde la dependencia de la Dirección de la FUSE.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted se asoma, las ve.

No sé qué distancia hay entre esa dependencia y donde están ellos ubicados, ¿cuánto calcula usted de distancia?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Habrá 20 metros, 15 metros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— 20 metros.

¿Y los vio una sola vez?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, varias veces los he visto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ese mismo día?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Ese mismo día y...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En medio de esa discusión entre entraba y salía?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, ese mismo día. Y, bueno, también paraban en el cuartel de la Guardia Republicana en el Rímac.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Donde usted iba?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, donde después me cambiaron a mi también. Parece que eran allegados de esta forma a la institución ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y éstas eran las mismas 6 personas que vio en un lado y en otro?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No es que...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Una vez vi a dos, otra vez vi a tres, otra vez...pero eran ellos ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Eran las mismas 6?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Eran las mismas seis, sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted reitera que está en condiciones de identificarla. O sea, está en capacidad de identificarlos?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Lo dije ya, señor.

Por eso ponía énfasis en esto, señor ¿no? No es grato para mí tener que expresarme mal de un superior.

En la forma como nos educan en una escuela, nos educan para ser leales y para ser respetuosos con nuestros jefes ¿no?, no para ser unos felones ni ser unos traidores ni ser unos soplones, no nos educan para eso.

Es doloroso tener que decir que el general Jares Gago era un profundo implicado en estos temas, creo que se podría hablar muy extensamente ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero, mire, para ser serios en el tema del señor Cereghino.

Nosotros no tenemos que recoger sólo opiniones, tenemos que recoger hechos, hilar y vincular los hechos para evaluar si éstos son creíbles, si son posibles, si son realístamente planteados y si pueden ser verificables.

Entonces, un primer problema en el inicio de este relato es buscar identificar la existencia de estos civiles. Usted ha dicho que usted está en condiciones de identificarlos, pero que no quiere identificarlos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Le acabo de decir que conozco a los jóvenes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto, ¿quiénes son las personas? ¿Las 6 personas que usted ve quiénes son?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Los que están en la revista, ahí hay varios..

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es que en la revista hay 8 fotos. Está desde la foto del señor Mantilla, está del señor Ríos Sáenz, ¿él es parte de esas seis personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¿De quién?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es señor Ríos Sáenz.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— De él no tengo la foto aquí, la foto está en la revista. Este señor.

Ellos son los jóvenes que están ahí, pues, todos ellos son.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, está el señor Ríos Sáenz, está el señor Luis Alberto

Aunt Chong, ¿él es una de las personas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Todos estos jóvenes son.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, los que usted identifica son los que aparecen en la carátula de *OIGA* con nombres.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Que en ese momento eran los más conocidos, eran famosos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea, el señor *Aunt Chong* no estaba?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, a él no lo conozco a él. Pero sí...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Este señor Jorge Mauro Huamán lo identifica?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Omar Fernán Lacunza Tantarico?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, inclusive salió en el periódico, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Carlos Luis Oliva Guerrero lo identifica?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Gino Fiori Gonzales lo identifica?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, jovencito; sí lo conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Jorge Luis Domínguez Banda.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Al joven sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted los identifica por las fotos que aparecen en *OIGA* o por las que le estamos entregando?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por ambas, porque sí los conozco a ellos, porque más de una vez los vi, como le digo, en los cuarteles ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Entonces, usted identifica a los señores Ríos Sáenz, Lacunza, Fiori, Domínguez y otros dos que nosotros no le hemos entregado la foto, que son los señores Alzamora y Del Pozo, que aparecen en la carátula de *OIGA*?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No sé si mi mente no es frágil. Había un joven... No sé si es que mi... Yo no quisiera ser ligero. Había un apellido, si no me equivoco, Abrill.

¿Hay un apellido Abrill, no había? Con doble l al final, Abrill.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Que nosotros tengamos? No.

Ahora, éstas personas usted recibe la versión de que vienen para este efecto y tiene esta discusión, que usted dice comienza como a las 7 de la mañana.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— A las 9 de mañana (ininteligible) se ve con el general (Ininteligible).

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A las 9 de la mañana se ve con el general

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, él llegó (Ininteligible) en su carro a la unidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

Cuanto tiempo dura esta discusión.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Esa discusión dura como tres horas. Hemos estado largo rato conversando con el (Ininteligible)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Como hasta las 12 del día".

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Primero, el general primero discute con el coronel Ludeña, primero hablan y comienza a inclusive levantar el tono de la voz.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y en ese lapso usted habla con esos jóvenes?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, no, yo no tenía ningún contacto con ellos físicamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Nunca se acerca a ellos hablarles.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Preferí no mantener ningún contacto con ellos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cereghino, nos dice primero que el general Niño...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, era director en esa época.

El señor PRESIDENTE.— El director de esta época, de allí se generaba esta orden de adiestramiento a este personal ¿sí?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Cuando el general Ludeña vino...

El señor PRESIDENTE.— Después eso se lo da, la orden, al general, coronel Ludeña en ese momento.

¿Sí?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, el coronel ya vino con esa versión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y le consulta a usted?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, un poco incómodo vino ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Y después, obviamente, viene esta discusión que demora 3 horas con el general Jares.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, pero días después, no ahí mismo, sino fueron en una sucesión de días que pasó esto.

O sea, todo no fue el mismo día ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Pero, en todo caso, hay varios que participan en esta discusión si se cumple o no se cumple la orden.

Aparte de estos oficiales que usted señala, ¿quién más estaría, participó o tuvo conocimiento o presencié este hecho?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Los instructores, porque...

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué nombres?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Yo me permití la confianza, de repente no suene agradable al oído lo que voy a decir, porque podría oler a desobediencia. Pero como yo percibía lo que el coronel Ludeña sentía, porque era mi jefe, yo trabajaba con él, cada quien conoce cómo es su superior; entonces, yo procuraba satisfacerlo o estar bien con él, que él se sienta bien como jefe ¿no?

Entonces, yo me fui donde los instructores y les dije. Porque me dijeron ¿qué pasa que está un poco...?

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos instructores habían en ese momento?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Había como 10, pero los 3 eran más connotados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Era uno que era instructor de pista de cuerdas, pistas con cuerdas, con obstáculos ¿no? Otro que era de explosivos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede decir los nombres para identificar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— He hablado con ellos, uno de ellos está en Pucallpa. Están dispuestos a venir, a declarar.

Le voy a decir el nombre...

El señor PRESIDENTE.— Si nos puede adelantar los nombres, que eso ayudaría mucho porque de todas maneras vamos a llegar a identificar a los 10 que usted señala y, en especial, a los tres.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— He hablado con uno de ellos que está en Pucallpa ahorita, está trabajando allá. Él está retirado ya, y está dispuesto a venir a dar su declaración, porque también tengo que ver si es que también quieren decirlo, porque otros tienen miedo de hablar. Yo he hablado con varios ellos tienen miedo, y los comprendo.

En algunos casos, por ejemplo, es miedo, a que los vayan a matar, que los vayan a atentar junto a su familia. Estas cosas son muy delicadas.

En el otro caso, un tema podría ser, por ejemplo, cargo de conciencia de tener que levantar un testimonio contra personas que no nos han hecho nada ¿no es cierto?, que es mi caso, por ejemplo. Estos jóvenes a mí no me han hecho nada, yo mal haría en acusarlos que son así porque no me han hecho nada. Entonces, yo mal haría en ser un dedo acusador contra estas personas que —como le repito—, jamás he sido objeto de nada. Más bien con todo respeto siempre me han tratado porque varias veces nos hemos encontrado en diferentes (Ininteligible)

El señor PRESIDENTE.— Señor Cereghino, entonces, usted nos ha...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Pero sí le puedo dar el nombre de uno ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Dígame.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Es el suboficial Ernesto Navarro Rivera, es uno de los instructores.

El señor PRESIDENTE.— ¿Aparte de estos tres instructores, quién más estaba, personal suboficial? O sea cuando...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Los instructores no han estado cuando ustedes han tenido la (Ininteligible).

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, porque ellos estaban en el campo ¿no? Porque tenemos la oficina a un lado y el campo estaba adentro.

Bueno, probablemente oficiales era puerta cerrada, los subalternos estaban al fondo, ¿no?, sin ánimo de menospreciarlos, ellos estaban al fondo.

Entonces...

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué otro oficial había?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En el incidente mismo, no es cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Entonces, yo salí y le dije a los instructores, ellos me dijeron "Jefe, ¿qué ha pasado que lo vemos un poco alterado?, ¿qué pasa?" Les dije: "Ha pasado esto". Y viene el general Jara, viene todo prepotente para que le dé información. Entonces, ellos también se incomodaron porque éramos una unidad muy unidad, éramos muy acercados sobre todo porque estábamos acuartelados ¿no?, casi no había una diferencia entre oficial y subalterno, nos llevábamos a las mil maravillas, eran muy leales.

Entonces, yo le dije: "Mira, ha pasado esto, el general Jara viene con toda la prepotencia a darnos esta orden". "¿Ah! bueno, entonces no la hagamos", me dijo. "Bueno, no la den bajo mi responsabilidad", les dije, "ustedes no den la instrucción. Yo me hago responsable, porque más tarde vamos a ser responsables de otras cosas más feas", les digo.

Entonces, yo me responsabilizo ante ustedes y ante el comando de que ustedes no le den instrucción a estos señores, les dije. Ustedes niéguese y digan "el mayor Cereghino me ha ordenado", entonces, yo les dije así. Mala suerte que se tome como acto de desobediencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto fue el mismo día del incidente?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, esto ocurrió en una sucesión de días. Pero cuando hablé con ellos sí fue el día que Jares Gago fue ahí y nos gritó, nos insultó y nos amenazó, eso sí fue el mismo día que yo hablé con ellos.

De repente salí un poco ofuscado de lo que me dijo el general (Ininteligible) salir hablé con ellos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y después de ese incidente qué pasa?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Después del incidente (ininteligible) a los pocos días vino nuestro traslado a la región, o sea ya al cuartel Los Cibeles, dieron nuestro traslado y mandaron a otros oficiales allá...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y estos jóvenes volvieron a aparecer mientras (09) usted estuvo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, en el cuartel, paraban en el cuartel pero con su ropa de civil.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En la FUSE?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En la FUSE no regresé más porque ya me...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted estuvo, pues, hasta que lo sacaron.

Entre el incidente y que usted sale de las Fuerzas...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¡Ah!, ya no los vi.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No los volvió a ver?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Yo no los vi ya.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Dónde es que los vuelve a ver y cuándo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, en repetidas oportunidades los hemos visto porque ellos...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero trate de ubicarse en el tiempo, porque...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, parece que tenían mucha amistad con algunos policías porque

paraban en el cuartel. Eran unas personas que no teníamos ningún cuidado con ellos porque eran personas que frecuentaban.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero hay un tema que yo no entiendo. Vamos a ponernos claros en el tema porque a mí la lógica de los acontecimientos me parece vital.

Usted nos dice que estas personas vienen para recibir un entrenamiento

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que ese entrenamiento toma un mínimo de seis meses continuos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por lo menos, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No es cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por lo menos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Nos dice que usted tiene esta contradicción con el general Jares Gago y con su oficial, su superior, el coronel Ludeña.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y que usted se queda en las fuerzas de unidades de servicios especiales, ¿cuánto tiempo antes de ser cambiado?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¿Después del incidente?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Nos quedamos como 15 días más, después ya de ahí nos sacaron.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Como 15.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En esos 15 días no los ve?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, ya no los voy a ver más ya.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y luego usted pasa a Los Cibeles.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, paso a Los Cibeles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y luego dice que usted en Los Cibeles los ve.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, pero no los veo ahí mismo, los veo después de tiempo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Después de cuánto tiempo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por lo menos cuatro meses en el mismo cuartel... Ellos paraban muy...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Después de cuatro meses del incidente.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, cuatro meses después.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, antes de haber culminado lo que sería formalmente el entrenamiento completo.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Se supone que sí, ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted nos había dicho que este entrenamiento es acuartelado.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Acuartelado, así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, ¿cómo podían estar en Los Cibeles si el entrenamiento era acuartelado?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por eso estoy diciendo que no lo vi ahí mismo, ni tampoco porque nos cambiaron a nosotros y al día siguiente mandaron a otros oficiales ahí mismo los entrenaron, tampoco estoy diciendo eso; sino que después cuando transcurre el tiempo los entrenaron, eso es lo que se escuchaba en el mundo en que vivíamos nosotros en ese momento ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para entendernos.

Este incidente se produce en enero del 86, usted pasa al retiro en el 87.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, el próximo enero.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

O sea, ¿usted tuvo un año máximo desde que los conoce para verlos, ¿correcto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted dice que el entrenamiento toma seis meses

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que este incidente se produce en los primeros días o en algún momento del inicio de enero.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, pero parece que... Seis meses se toma para el personal policial. Para los civiles no sé qué tiempo les habrían entrenado, eso sí desconocemos.

Para el personal policial es seis meses, definitivamente, no baja de seis meses. Antes era un año, para fuerzas especiales un año. Después bajaron acá porque mucho se desperdiciaba personal ahí y hacía falta gente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y usted dice...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Pero para personal civil no sé qué tiempo le darían de entrenamiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted dice que como se veían con otros oficiales y con otro personal, se comentaba que estaban entrenándolos.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Se comentaba eso, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Estaban entrenando civiles, entrenándolos a ellos seis, entrenando a ocho, a diez, a doce, a veinte, a cien, ¿entrenando a cuántos?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— A los seis.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Sólo a los seis?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, eso escuché porque como me vinculaban con el tema, siempre venían y me contaban los demás: "Oye, ha pasado esto".

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y alguna de esas personas estaría dispuesta a declarar?, ¿alguna de esas personas que usted dice que le contaban o que sabían o que vieron, estaría dispuesta a declarar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, tendría que hacer contacto...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted ha dicho el caso de un instructor.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— (Ininteligible) instructor, porque él sí vivió el momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ese instructor lo que va a relatar es la conversación que tuvo con usted o el entrenamiento que hizo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Tendría que venir a hablar con él para decirle porque él está en Pucallpa, no he tenido mayor contacto con él, físico ¿no? Hace mucho tiempo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, esto se supone porque yo entiendo de sus declaraciones que usted dice que usted siente que podían terminar involucrados en problemas muy graves.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¿Ellos? Con el tiempo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes? Sí.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, era peligroso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

Entonces, usted suponía que esto podría traer dificultades en el tiempo.

Un grupo que pretende operar en condiciones de este estilo, es decir siendo personal no autorizado para operar de esta manera, ¿por qué circula tan fluidamente en las dependencias policiales? Porque aparece en la FUSE, se entrena en la FUSE, con las Fuerzas de las Unidades Especiales. Luego aparece en Los Cibeles, circula por varios lados.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Los Cibeles no...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, es como dicen los norteamericanos un *show off*, como que uno anda exponiéndose y diciendo "yo soy", para tener un movimiento de este estilo.

A mí me da la impresión de que una cosa así requeriría más bien reserva, más bien la menor exposición posible si es

que uno quiere hacer una cosa paramilitar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, de repente el descubrimiento originó eso, de estos casos originó eso, de repente hubo demasiada exhibición.

Efectivamente, esas publicaciones no tenían por qué haber aparecido, porque si hubieran actuado con más mesura y con más discreción en su supuesto accionar no deberían haber ocurrido estas cosas ¿no?

Si se hubieran manejado las cosas desde un punto de vista más reservado no hubiera pasado eso ¿no?, desde el punto de vista que lo estamos mencionando.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, estas personas que aparecen vinculadas a este tema aparecen identificados como jefes paramilitares en la revista *OIGA*.

¿Esta carátula es de qué fecha? No logro leer aquí la fecha.

Porque...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— 85, 86.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuándo comienza a operar el denominado Comando Rodrigo Franco?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Desconozco eso, señor, su primer accionar no sé cuando.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esa foto es del 3 de diciembre del año 87, o sea sería casi 2 años después de que usted los ve en el cuartel en este terreno.

¿Por qué los vincula ustedes, por qué lo vincula usted a acciones de corte paramilitar?, ¿qué información tenía usted de que hubieran acciones en los que ellos hicieran uso de explosivos, armas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, yo no los vinculo a ellos con estos actos, simplemente digo que esas personas que vi ahí son las mismas que después aparecen en estos casos que no solamente es en esa revista, en el momento aparecieron muchos periódicos y revistas.

Realmente que desconozco por qué se exhibieron tanto, porque era *vox populi* que ellos existían ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tuvo versiones de que ellos recibieron pertrechos militares, explosivos, silenciadores, armas?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

Inclusive la primera versión que se tiene es de que ellos son entrenados solamente para brindar seguridad a personajes nada más, para dar seguridad.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, señor Cereghino, ¿ellos formaban parte de la seguridad del entonces viceministro Agustín Mantilla?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Eso no me consta, señor.

Pero sí la versión que se tenía era de que estas personas iban a ser, después que ocurrieron los hechos, estos desagradables que estoy relatando, dijeron que ellos estaban entrenados para dar seguridad a personas connotadas.

Entonces, la pregunta era: Si la Policía tiene una unidad que está encargada de brindar seguridad, que es Seguridad del Estado, que se llama Seguridad de Dignatarios, una subunidad. El Departamento de Seguridad del Estado tiene una unidad que se llama Seguridad de Dignatarios que es para dar seguridad a los políticos, a los altos jefes, a los congresistas, a las personas importantes; no había necesidad de que la Policía esté creando personas particulares. En todo caso, eso lo podría hacer una compañía de policía particular, no la Policía del Estado ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué versiones tiene usted sobre el tema de armamento?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, de que había armamento...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cómo obtiene usted la información de que ellos reciben armamento o reciben material explosivo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, esos sucesos también, lo digo, fueron *vox populi*, porque muchos diarios y revistas de la época lo decían ¿no?, se sabía, eso se rumoreaba en el medio castrense de que ellos habían sido entrenados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Cereghino, mi pregunta es: ¿Usted cree que es una investigación seria que nosotros nos movamos alrededor de rumores? Resulta complicado, ¿no es cierto?

O sea, uno no puede formular un resultado de una investigación alrededor de rumores. Lo que necesitamos son hechos, acontecimientos, testimonios, personas que reconstruyan estos hechos.

Lo que usted nos ha traído hasta el momento es básicamente:

- 1) Una orden que es defendida por el general Jares Gago de entrenar civiles, que es resistida y que provoca un cambio de destino.
- 2) La versión suya de que usted ha visto a varias de estas personas en Los Cibeles y en otros centros policiales en el transcurso de ese año, ¿no es cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Y no solamente su servidor, muchos...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Está bien, pero lo que usted está identificando es, usted está identificándose a usted mismo y está identificando a un instructor como una persona que podría dar testimonios.

¿Está en condiciones de proveer a la comisión por otros mecanismos de personas que estén en condiciones de testimoniar si entrenaron, si abastecieron, si prepararon a civiles?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Puedo traer tres, pero, como ya dije, ya identifiqué uno porque ahora es difícil. Como estamos en el retiro muchas veces no nos encontramos, tengo que ubicarlos, buscar sus teléfonos, sus casas. Y si los encuentro, y si desean declarar, los voy a traer, señor, como usted ordene.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted no tiene una vinculación entre estas personas y el señor Mantilla?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— A no, eso sí que no, yo no tengo nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque algunas de estas personas han salido fotografiadas en operativos acompañando al señor Mantilla.

¿Usted los identifica porque ha visto la fotografía muchas veces y no ha visto la fotografía de alguno de ellos acompañando al señor Mantilla?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, cometería una infamia si lo hiciera, señor. No quiero que mi versión sea infame tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y no se rumoreaba que ellos tenían vinculación con el señor Mantilla tampoco? Porque usted ha hablado de rumores, pero no ha mencionado ese rumor, que es el que aparece en primera plana de *OIGA*. Porque la foto superior es la del señor Mantilla.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Me imagino que debe haber alguna prueba de la revista para que diga...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, pero al margen de la prueba, yo le estoy hablando rumores, porque usted ha señalado rumores. ¿No escuchó rumores de relación de ellos con el señor Mantilla?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, cometería una infamia si lo dijera.

Pero si lo supiera sí lo diría, señor, con todo respeto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted, señor Cereghino, ha hecho en medios de prensa graves imputaciones al señor Mantilla respecto al tema del túnel?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Justamente...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y la fuga de los detenidos del MRTA ¿no? en *Perú 21*, si no me equivoco ¿no?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es, sí.

Justamente, cronológicamente hablando ¿no?

Primero fue el caso de estos personajes, porque primero se sucedieron cronológicamente así ¿no? Después vino lo de los penales. Y después vino lo de la fuga.

Con respecto a esa versión que salió en ese periódico, justamente en ése, donde dice: *Aparece otro acusador contra Mantilla*, yo le cursé una carta, me permití la confianza de cursarle una carta al señor Mantilla, inclusive la llevé con el señor doctor, me permití la confianza de dirigirle una carta —que acá la estoy entregando a ustedes— donde le digo que por una versión periodística aligerada mencionan, dicen que yo lo vinculé a él.

En ningún momento he mencionado —como digo— ni al señor Mantilla ni a ningún partido político ¿no? Porque, como le digo, sería innoble que vincule a alguien que no conozco ni que tengo ningún cargo contra él.

Acá tengo la copia de la carta que le estoy dejando a ustedes.

Yo le mandé una carta al señor Mantilla diciéndole que en la revista, en el periódico (10) tal, día tal ha salido esta versión y yo estoy desmintiendo eso ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero lo que usted está diciendo es que el periódico ha inventado una declaración que titula: *Mantilla entregó un millón de dólares*.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, el periódico.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El periódico ha inventado eso?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, que Mantilla entregó.

No, lo que...cronológicamente hablando ¿no? Cuando el año 87 pasé a retiro, porque la fuga fue el 90, cuando ya estaba en el retiro su servidor, el año 90 cuando cambió el gobierno, cuando cambia el gobierno nadie sabe cómo va a ser el gobierno que entra, no se sabe qué va a pasar ¿no? Entonces, rumoreaban como nuevo Ministro del Interior al general Máximo Martínez Lira.

El general Máximo Martínez Lira había sido prácticamente defenestrado de su cargo siendo Director Superior de la Institución, injustamente se le sacó del cargo porque se negó a cumplir ciertas órdenes. Eso sí me consta porque yo lo viví personalmente.

Bueno, entonces, lo sacaron al general Martínez Lira, quien era todo un caballero y era un magnífico conductor de la institución, un hombre muy honesto.

Cuando pasó el tiempo y cambió el gobierno parece que este general tuvo algunas proposiciones, porque siempre se rumorea cuando cambian los gobiernos que fulano o zutano va a ser el nuevo ministro de tal cosa. Dentro de algunos propuestos estaba el general Martínez Lira para ser el nuevo Ministro del Interior.

Entonces, Martínez Lira nos convocó a un grupo de personas que habíamos tenido uno que otro evento y participación en estos sucesos y se trataron tres temas: se trató el tema del Comando Rodrigo Franco, lo trató él en una Mesa, nos reunimos; se trató el asunto de la matanza de El Frontón; y trató el tema de la fuga de Castro Castro.

Entonces, a cada tema se le dio un tratamiento, entonces, el general Martínez dijo: "Esto lo vamos a tratarlo así".

Entonces, si él salía Ministro del Interior en ese año hubiera sido de repente el primer Ministro del interior del régimen que entraba en el 90. Si él hubiera sido el nuevo Ministro del Interior, él nos prometió dos cosas: sacar a la luz estos tres casos, porque por el caso de la matanza de los penales fue que lo sacaron a él de la Dirección Superior injustamente ¿no?

Entonces, quería hacer justicia con los oficiales que también habíamos sido de alguna forma u otra injustamente maltratados por las cosas que pasaron ajenas a la institución.

Entonces, el general Martínez nos llamó y él nos relató que el caso de la Fuga Polay Campos se había sucedido de la siguiente forma:

Que el general Jares Gago estaba llevando la banda de músicos de la Guardia Republicana al penal para darle, entre comillas, distracción a los señores que están reclusos.

Nunca se ha visto eso de que la Policía lleve una orquesta o una banda a un penal para distraer a los presos. Bueno, ese tema lo tocó el general Martínez, lo dijo, y que iba a ser objeto de investigación.

Luego, después había descubierto que esa operación de llevar la banda de músicos al penal era para causar bulla y que no se sientan los martillazos que hacían para construir el túnel ¿no?

El general Martínez en ese momento, en el 90, nos había prometido retornarnos a nuestra institución o nombrarnos como asesores si es que él ingresaba como ministro. Lamentablemente, no fue ¿no?

Y también dijo que parte de la plata que recibió Jares Gago para seguridad de los penales, que fue millón y medio de intis en esa época, había sido destinada para la construcción de ese túnel. Ese túnel recibió varios aportes financieros, uno de ellos fue esa parte del millón y medio de intis que Jares Gago había recibido para (Ininteligible) los penales que se invirtió en el túnel. Eso lo dijo bien claro él y que lo iba a votar a la luz.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a interrumpir un momento para que cambien la cinta.

—*Cambio de cinta.*

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Era simplemente para ver de dónde había salido la versión.

Entonces, usted imputa la versión del general Martínez Lira.

¿El general Martínez Lira está en el país?, ¿está en actividad?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Está en retiro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Claro, está en retiro, pero, digamos, ¿está en el país? El general

Martínez Lira o usted no conoce.

¿Ha fallecido?

¿Otras personas que han estado en esa reunión podrían ratificar su versión?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Si me da usted tiempo para (Ininteligible)

Sí, uno de ellos es el general Mayurí.

El general Mayurí era el Jefe de la Segunda Región y, por lo tanto, los penales que estaban en Lima dependían del general Mayurí. Tal es así que al día siguiente el general Mayurí salió también dando unas declaraciones por los medios periodísticos diciendo que es cierto que cada vez que él iba a hacer una requisa o cada vez que iba a poner seguridad en el pabellón de los emerretistas, el general Jares Gago le llamaba la atención, lo amonestaba, lo amenazaba con castigarlo; y que, por último, le dijo un día: "Sabe qué, a partir de ahora usted ya no va a ser el que va a estar a cargo del penal, yo voy a estar directamente" cuando Jares Gago era director ¿no? Con el tiempo, Jares Gago se convirtió en director de la institución ¿no?

Para poner a Jares Gago de director pasaron a retiro a un montón de generales que eran muy valiosos para la institución, lamentablemente ocurrió así. Y Jares Gago se quedó de director de la institución y quedó reinando a sus anchas en la Guardia Republicana.

Entonces, cuando Jares Gago era el director, el general Mayurí era Jefe de la Segunda Región; entonces, el general Jares Gago le truncaba el accionar al general Mayurí en su condición de Jefe de la Segunda Región, no le dejaba que le dé protección al pabellón de los emerretistas.

El general Mayurí está dispuesto a decir eso contra el general Jares Gago si usted ordena que confirme lo que estoy diciendo, señor, el general Mayurí Morán y otros oficiales.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Javier Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Quiero ser muy puntual, a través de usted, señor Presidente.

Vamos a reconstruir la cronología de lo que acaba de expresar el mayor Cereghino.

Brevemente y muy puntual para avanzar, porque tenemos que tomar testimonio a otra persona.

Usted dice que el 86, a usted le pidieron instruir a seis jóvenes, ¿cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, entre el 85 y el 86.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— 85-86.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— A fines de año y a principios de año entrante.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— 85-86.

Que el coronel Ludeña dijo por orden superior.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es, por orden superior.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Que era para formar el grupo Rodrigo Franco.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¡Ah!, no, no, no, así no, para formar Rodrigo Franco no, sino que el coronel Ludeña me dijo que había recibido órdenes del general Niño para dar instrucción a seis civiles nada más. Ahora, ¿para qué? No, no.

En esa época ese nombre ni se conocía todavía como para este tipo de temas. Entonces, por eso me dio "oye, está bien que hagamos eso?" Yo lo vi medio nervioso al coronel Ludeña. "¿Tú crees que está bien?" "Yo no", le dije. Le repito, le dije que yo no. Yo también que me incomodé porque es una cosa que este tipo de órdenes incomodan ¿no? Hay situaciones en la institución que a veces nos incomodan, a veces recibimos órdenes y no sabemos qué hacer. Si vamos a atentar contra los derechos humanos, vamos a atentar contra los derechos de alguien. Y si nos negamos, de repente el comando se nos viene encima por desobediencia o por indisciplina, es una situación bien difícil en la que se encuentra un oficial para este tipo de decisiones, es muy difícil ¿no?

Mucha gente está involucrada en cosas, solamente han cumplido órdenes; y si no cumplimos la orden, la superioridad se nos viene encima y nos enjuician en la justicia militar porque estamos sujetos a eso.

Inclusive ahora que estoy en el retiro sigo dependiendo de la justicia militar. Si le faltó respeto a un superior fácilmente me puede enjuiciar, me pueden arrestar. Es bien problemático.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entonces, a través del Presidente.

¿A usted le ordenaron instruir 6 civiles para capacitarlos en seguridad, ¿cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿O sea, cuando Ludeña le dijo "hay que capacitarlos" le especificó en qué especialidad o en qué área?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Era obvio que dada la unidad en que trabajamos era de tipo especial ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Cuál ha sido? Resúmame brevemente cuáles eran esas actividades especiales.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por ejemplo, intervenciones nocturnas, desactivación de explosivos, manejo de todo tipo de arma de fuego y blancas, manejo de todo tipo de vehículos, arrojarnos de los helicópteros en la noche o en el mar, de tipo comando.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Usted tiene una memoria prodigiosa y quiero que...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Gracias.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted ha dicho que los conoce a los señores, después de 18 años los conoce, los recuerda a pesar de que ellos ya no están como estaban, los recuerda.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Jóvenes.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dígame, ¿está seguro que eran seis o eran más?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Yo vi seis nomás que llegaron los jovencitos (Ininteligible)

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Y cuando Ludeña le dijo para capacitar, le dijo a seis o le dijo a más?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, me dijo a seis.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— O sea que hay una relación entre lo que le dijo Ludeña y lo que usted ha visto.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Por supuesto, claro.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Usted vio la capacitación que se le hizo a los muchachos?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No. Como le dije al señor doctor, no. Porque como de muy mala manera nos sacaron de ahí, de muy mala manera nos sacaron de ahí, nos pasaron a la Segunda Región; entonces, ya no vimos qué pasó porque mandaron, el cambio fue inmediato, nos sacaron y pusieron a otros oficiales ¿no? Entonces, nosotros ya nos quedamos obviamente un poco adoloridos porque ni nuestra ropa habíamos sacado de ahí, nos vino un cambio brusco de parte del general Jares ¿no?

Pero como le dije al señor doctor, como nuestro gremio es cerrado, todo el mundo comenta y conversa que sí estaban entrenando los señores ahí, los jóvenes. Yo sí escuché que entrenaban los jóvenes ahí ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No, pero eso de..., porque usted tiene —vuelvo a repetir— una memoria prodigiosa, usted dice "todo el mundo comenta". Todo el mundo son oficiales, coroneles, ¿quién podría usted identificar que podría estar en capacidad de decir que a ellos se les capacitaba en los cuarteles?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Alguien que se quedó ahí, alguien que se quedó en la unidad, podría ser el que se quedó en la unidad. Habría que buscar a alguien que se quedó en la unidad. Si me da tiempo, porque — como digo— tantos años que estamos desligados de estas cosas ¿no? Si usted me diera un tiempo para buscar alguien. Y no solamente buscarlo y ubicarlo, sino que quiera venir y decirlo ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Es importante que contribuya.

Fíjese, a usted le dan... sale...se retira... le dan... lo pasan a retiro por renovación.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí.

Hay doce causales para pasar a retiro, una de ellas es por renovación.

Bueno, la causal renovación es una forma muy galante de botarnos del trabajo ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Así es.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Es una forma muy elegante.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Así es. Uno de los argumentos que se (Ininteligible)

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Es involuntario ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Así es, es involuntario.

Pero, usted va a retiro el año 97, pero el llamado Comando Rodrigo Franco no existía el año 87 por una sencilla razón: porque estaba vivo Rodrigo Franco.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Y la primera muerte se reivindica el año 88.

Pero usted por las apreciaciones que da, deja sentada ahí una suspicacia que esto estaba orientado al Comando Rodrigo Franco.

¿Usted puede confirmar que este grupo se formaba con vistas a que sea este comando paramilitar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, eso era *vox populi*, todo el mundo lo comentaba ¿no?

Digo, perdón que piense de repente de una manera clandestina, como si fuera, si yo estuviera del otro lado de la ley ¿no?

Perdón que hable así, ¿no? de repente como hablando del otro lado de la ley ¿no?

Si voy a organizar un cuerpo criminal, por llamarlo así. Perdón que sea tosco para decirlo ¿no? Si voy a organizar un cuerpo criminal o una fuerza paramilitar, bueno tendría que darle la mayor clandestinidad posible, que es una de las características de estos grupos paramilitares o parapoliciales.

La verdad es que no se hizo porque todos los días salían periódicos difundiendo lo que estaba pasando.

De repente no se manejó (11) hablando de este lado de la ley, ¿no? No digo que no lo quiera hacer ni que lo haya hecho. Digo, si yo tuviera que formar un grupo paramilitar, que Dios me libre, no tendría por que hacerlo tan escandaloso. Justamente uno de los principales principios es la clandestinidad ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Bien, perfecto.

Yo quiero ser muy puntual. ¿O sea que lo que usted está diciendo es que el Comando Rodrigo Franco se forma estando en vida Rodrigo Franco, eso sí está en condiciones de decirlo.

Por lo que usted me está diciendo, por lo que usted está insinuando, usted está en condiciones de decir que el Comando Rodrigo Franco se forma estando en vida Rodrigo Franco.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bueno, hasta ese momento no recuerdo cuándo mataron al señor Rodrigo Franco ¿no? Pero ya estas cosas se estaban dando antes que lo mataran al señor ¿no? Estas cosas que ya se estaban dando y otra cosa digo de estos entrenamientos y estos personajes. Esto ya se estaba dando antes ¿no?, antes que muriera el señor. Creo que fue así, si no me falla la memoria, ¿no? Creo que así fue, si no me falla la memoria como le digo ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Y usted escuchó, acudiendo a su memoria prodigiosa, que antes que usted saliera en retiro ya este comando reivindicó algún crimen, algún hecho que pudiera vincular a la formación de estos muchachos con algún crimen?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, no tengo esa información que ellos se hayan atribuido, no.

La prensa atribuía esas cosas, la prensa del momento, las noticias, los noticieros del momento atribuían esas cosas al comando. Que había muerto fulano de tal en tal sitio y que, bueno, había aparecido un cartel o una llamada telefónica diciendo que ellos habían sido.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entonces, usted está confirmando que este comando Rodrigo Franco actuaba cuando estaba en vida Rodrigo Franco.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No podría decir eso porque no sé si es que le habrían puesto ese nombre a esa pequeña institución ¿no? No podría decir eso. No podría decir que ese grupo paramilitar era Rodrigo Franco antes de que muriera Rodrigo Franco, no podría decir eso porque no tengo elementos de juicio para decirlo.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No, pero quiero que me deje muy claro.

Usted ya habla de este grupo, "este grupo paramilitar" dice usted.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— O sea que para que usted...a usted le consta ya que éste era un grupo paramilitar. ¿Usted ha visto que los formaban?

Porque lo que usted ha declarado acá dice: "Lo veían en el cuartel, en el otro cuartel veía dos, les pasaba la voz ¡Hola, ¿cómo estás?" Pero usted ahorita ya dice "este grupo paramilitar".

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Cómo le consta que era grupo paramilitar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, es obvio ¿no?

Si la institución da instrucción a personas que no son de la Policía y que después estas personas aparecen en titulares acusadas de repente por algunos medios periodísticos que han cometido esto u otra cosa, ¿qué cosa podríamos pensar?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— A mí no me gustaría pensar de usted algo que yo suponga, sino yo daría un testimonio de algo que he visto, que me consta. Y eso es lo que nosotros queremos.

Yo lo que quiero es que usted diga los hechos que le constan esas cosas porque es muy delicado. Se está poniendo no solamente... Usted ha dicho cosas del señor Mantilla, pero en los medios lo que ha aparecido.

Entonces, nosotros no queremos acá apañar a nadie, queremos que las cosas se sepan.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— ¡Ah!, no, por supuesto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Porque el tema no es que de cosas obvias. En materia de procesos penales las cosas no son obvias ni se suponen, tienen que... ¿cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es, estoy en sexto ciclo de derecho.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Justamente.

Máxime, usted va a ser abogado. Va a ser un buen abogado porque tiene una memoria ilustrativa.

Pero le digo lo siguiente, usted quiero que me diga en base a estas, ¿usted vio, así dígalo categóricamente, entrenar a los seis muchachos, los vio entrenar?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No. Ya le dije hace un rato al señor doctor que no los vi porque como nos sacaron.

El entrenamiento se daba en esa unidad, y como el general Jares nos sacó, nos arrancó prácticamente de esa unidad ya no tenemos acceso, además estaba lejos. Eso era aquí en los Barrios Altos y a nosotros nos mandaron al Rímac, estábamos lejos, estábamos muy distantes. Entonces, yo no tenía razón de por qué ir a esa unidad, ya no. Inclusive hasta nos había prohibido que nos acerquemos por ahí ¿no?, el general.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Cómo le consta que era un grupo paramilitar? O sea, dénos un elemento aparte de que es obvio, de que supongo. No, a usted le dijeron "entrénelos". Usted se resistió, entonces lo cambiaron, ¿cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entonces, usted dice que no los ha visto entrenar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, pero he oído que sí los entrenaban.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿De quién, pues, ha oído usted que los entrenaban?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— En el mundo en que vivimos, este es un gremio muy cerrado, entonces nos encontramos con alguien, conversamos, comentamos y nos dice: "¿Oye, por qué te han sacado de ahí?" "Bueno, me sacaron por esto", a veces le comentaba a otro amigo, "yo no sé por qué me pasa esto a mí". "¿Y tú sabes que les están dando instrucción?" "No sé", le digo. "Para que tú sepas, les están dando instrucción", me comentaban eso.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Eso supone que la formación... más de uno le comentaba que se estaban entrenando ahí?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Más de uno, decenas, más de uno.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Decenas? ¿Y no puede recordar algunos nombres para invitarlos para que nos puedan corroborar su versión, si usted conoce de decenas? Dénos aunque sea, no una decena, cinco nombres.

¿Cuánto tiempo estuvo usted en ese cuartel donde lo cambiaron, cuánto tiempo estuvo?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Dos años.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dos años. ¿Y no puede conocer cinco nombres? Porque usted dice que decenas conocía. Cinco nombres que nos pueda dar para traerlos y puedan corroborar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Como le digo, estoy en retiro tantos años que, como le dije hace un momento al señor doctor, si me diera tiempo para yo poder buscar a esas personas y reencontrarme con ellas y llamarlas y decirles, que lo puedo hacer, las puedo ubicar. Pero, aparte de eso, que quieran venir a declarar ¿no? Entonces, encantado.

Yo sí enfrento mi verdad y lo que yo digo lo sostengo hasta el último. Lo que yo digo lo sostengo, lo ratifico, lo

confirmando lo que he dicho y no me... de lo que algunas cosas me han atribuido también tengo que decir "no he dicho eso". No es por temor, sino que es por, lo repito mil veces, es por una actitud innoble de repente a atacar a alguien que no me ha hecho nada como es el señor Mantilla. A mí el señor Mantilla no me ha hecho nada; por el contrario, una vez me sirvió y siempre vivo agradecido con él porque no me cambió.

El señor Jares Gago después me cambió a Tingo María, de cólera, porque tuvimos más discusiones con él. Entonces, yo fui a hablar con el general Niño, le dije: "Mi general, el general Jares tras que me ha sacado, ahora me manda a Tingo María. Yo no puedo ir a Tingo María, yo no voy a ir" —le dije— porque yo sabía con qué intenciones me mandaba el señor Jares Gago allá. "Yo en eso no me meto", me dijo Niño.

El general Niño era una bella persona, pero a veces era un poquito temeroso para algunas cosas.

Me dijo: "¿Por qué no pides audiencia mejor con el encargado del ramo?" Por eso fui y hablé con el señor Mantilla. "Yo te pongo en audiencia y hablas con él", me dijo. El mismo general Niño me dijo: "Jares es muy fuerte, muy poderoso. Mejor habla con el señor Mantilla, habla con él", me dijo. Entonces, yo me permití la confianza de pedir audiencia, y eso lo puede decir el señor Mantilla. Me presenté a su despacho con todo respeto y le dije: "Yo soy hijo único, tengo mi madre que es anciana —porque yo no tengo hermanos, soy hijo único, yo vivía con mi mamá— Yo no puedo viajar con mi mamá a Tingo María, para mí es imposible". "Yo lo comprendo —me dijo— porque yo también vivo con mis padres —me dijo en su momento el señor— y lo entiendo. Usted no se va a Tingo María, más bien lo voy a pasar a otro sitio", me dijo. Y tuvo la gentileza de pasarme a otra unidad, y de eso siempre le vivo agradecido ¿no?

Es más, en la carta que le mando desmintiendo esa única versión le pongo: "Mal haría en acusarlo a usted, si usted me ha servido", ahí le pongo ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No, pero si usted conociera de un hecho delictivo, por más que le haya hecho ese favor, que era un derecho de usted, usted no podría ocultar una información valiosa.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro, no, no.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entonces, vamos a este tema.

¿Usted el 91, un general lo convoca ya usted estando en retiro para...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Sí, el general Martínez Lira.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Martínez le dice "voy a entrar fuerte en estos tres temas: Los penales, comando paramilitar Rodrigo Franco y la fuga", tres cosas ¿cierto?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Bien claro, así es.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Ya no estaba el señor Mantilla de ministro?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, ya no, pues, cambió de gobierno, ya era otro gobierno. No sé quién era el nuevo ministro.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ya estaba...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Estaba por poner a los nuevos ministros y habían como cinco opciones. En esa opción lo habían voceado al general Martínez Lira ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ya, ahora la pregunta que le hago yo:

¿El año 91 se hizo una investigación sobre el Comando Rodrigo Franco en el Congreso?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Así es.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Usted fue a declarar ahí, dio su versión?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, nunca me llamaron, señor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero eso fue una comisión que lo supo todo el país.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Nunca me llamaron.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ya, entonces, acá ¿y por qué después de 17 años usted ahora sale a señalar esto y no lo señaló el año 91? Dénos una razón, a ver.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— La primera razón es porque cuando pasé a retiro. Perdón que hable en forma doméstica, perdonenme eso. Gracias.

Cuando pasé a retiro, más que a mí, le chocó a mi madre. Mi madre era una anciana, y eso le produjo un derrame cerebral que la postró, inválida estuvo muchos años, tuve que atenderla. A Dios gracias que era soltero ¿no? O sea que el pase al retiro no me hizo tanto daño a mí, le hizo daño a mi señora madre, por eso es que de repente yo tengo

eso contra el general Jares Gago, porque es mi madre, no es un gato que se ha muerto, es mi madre, es la autora de mis días y fue una experiencia terrible tener que ver a mi madre inválida y que tuvo una muerte horrible en silla de ruedas de la impresión que su único hijo tuvo este problema ¿no? Es mi madre, por eso es que estoy clamando esto ¿no?

¿Pero usted cree, señor doctor, que un oficial por muy retirado que esté puede levantar cargos contra un general? Usted sabe que en el régimen pasado no se podía decir nada contra los jefes porque inmediatamente nos metían a la cárcel por delito de insulto al superior.

Inclusive, es más, me expongo ahorita que el general Jares Gago me denuncie ante el Consejo Supremo de Justicia Militar por insulto al superior, por infamia, por injuria, por calumnia podría muy bien demandarme el señor Jares Gago.

Me va a decir "¿usted por qué no declaró en su debido momento y por qué está declarando recién ahora?" Es porque yo también tenía miedo que la justicia militar me vaya a meter a la cárcel.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— O sea que ahora tiene menos miedo ya. Porque el 91 no había golpe de Estado, el año 91-92 cuando lo llamó el general...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Martínez Lira.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Martínez Lira...

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Contamos con un apoyo de él, ¿no?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ya.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Pero él no entró.

Pero lo ideal, lo agradable hubiera sido que el general Martínez Lira hubiera sido el ministro, hubiera sido un magnífico Ministro del Interior, nos iba a llevar a nosotros como sus asesores y hubiéramos botado a la luz todos esos hechos. Pero como eran cinco opciones y él era una de ellas, de repente el gobierno del momento creo que no era (Ininteligible), pero hubiera sido una magnífica...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Así es.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Y no solamente una vez. Más de una vez lo vocearon.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dígame, ¿y Jares Gago cuando toma conocimiento usted que pasa al retiro?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— El general Jares Gago pasó a retiro a penas cambió el gobierno. Inclusive lo pasaron a retiro y lo metieron preso, inmediatamente lo pasaron a retiro y lo metieron preso, el nuevo gobierno que entró ¿no?

Y tan es así que de inmediato al general Jares Gago lo meten preso, y acá está la... él es el general Jares Gago ¿no? Él es el general Jares Gago que muestro a la vista. Esto lo dejo para ustedes, ¿no? él es el general Jares Gago.

El señor PRESIDENTE.— Damos cuenta que a través de la Presidencia ha dejado recortes periodísticos de la época del señor (Ininteligible).

Gracias.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Entonces, el general Jares Gago a penas cambió el gobierno, al general Jares Gago lo pasaron a retiro y lo metieron a la cárcel, lo metieron a Castro Castro inclusive, hasta allá fue a dar ¿no? porque ya era otra época.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dígame, ¿y cuando usted se reúne con este general que iba a asumir el Ministerio del Interior fue antes o después que lo metieran preso a Jares Gago?

El señor CEREGHINO SALVADOR.— No, el año 90. Sí, por esos días ha sido, más o menos por esos día ha sido, era paralelo a eso.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero qué temor tenía usted, que ahora ya no lo tiene, para en esa oportunidad, después del año del 5 de abril Agustín Mantilla fue preso por el gobierno ¿no? Ese gobierno no era amigo de Mantilla, estuvo preso.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Efectivamente, políticamente.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Y ahí usted tuvo la oportunidad no solamente de denunciar a Jares Gago, sino a todos los que usted conocía que supuestamente estaban vinculados a este grupo paramilitar.

El señor CEREGHINO SALVADOR.— Claro.

Primero, que yo cuando pasé a retiro me fui a vivir a provincia, porque no vivo acá, vivo en provincia. Me fui a vivir a Chiclayo primero y a Chimbote después; entonces, como que me alejé un poco, fui a vivir mi vida allá. Tengo dos hijos en Chimbote. Entonces, y más que el general Martínez no entró, ya me quedé sin piso porque yo no tengo influencias políticas, no conozco a nadie, la única persona amiga era el general Martín Lira, (12) yo había sido su ayudante tantos años y si el tuvo la gentileza de convocarme a ser su asesor o su ayudante, yo encantado de servirlo y sacar a la luz estas cosas.

Con que valor voy a lanzarme a hacer una acusación, pero como ahora han nombrado estas comisiones que están aperturando y están dando esa facilidad a los oficiales de decir las cosas, por eso es que me he aventurado a hacerlo...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Señor Cereghino, le cuento, después que metieron preso a Jares Gago, se inició la investigación en el Parlamento del tema del Comando Rodrigo Franco.

Como es que usted ahora se presenta a la comisión, usted lee los periódicos, sale declara o pide ser escuchado o es convocado.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Primero, estas publicaciones en los diarios salen porque el primero que hace unas denuncias cronológicamente hablando, es el teniente Mascaro del servicio de armería, Víctor Mascaro, él sale dando unas declaraciones y sale nombrando como testigo a unas personas. El teniente Mascaro dice: “pasó esto tal año”, y comienza a acusar a personas y a contar eventos, y comienza a hablar del Comando Rodrigo Franco, y como testigo dice: pongo a fulano. Entre esos testigos me nombra, nombra a su servidor.

Entonces, un buen día me van a buscar las cámaras de televisión y los periodistas me dicen: ha pasado esto, el teniente Mascaro lo está nombrando a usted por estas cosas, ¿es cierto o no? En ese momento créame usted que me quedé un poco anonadado porque no sabía que actitud tomar, como le digo o me callo y no digo nada, y digo saben que quiero vivir mi vejez tranquila, déjenme las cosas como están; o me queda otro camino, exponerme a lo que me pueda pasar y expulsar lo que llevo dentro tanto años.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Han pasado 17 años y no le ha pasado nada. Qué le puede pasar, estamos en un sistema democrático, contribuya con la investigación para que esto se esclarezca y lo que lleva adentro vuélquelo, hay la mejor garantía. Si alguien de los supuestos implicados que estuviera hoy día que saben que hay esta investigación no se atrevería a callarlo a usted en este tema porque evidentemente confirmaría hechos que no...

Lo que queremos es que contribuya, y quiero para terminar, brevemente, usted ha dicho que le ha mandado una carta al señor Mantilla, pero yo lo que quiero es preguntarle de estas declaraciones y que usted me diga categóricamente si es verdad o no es verdad.

El señor CEREGHINO, Salvador.— No, no es verdad, lo que si dije del túnel y me ratifico en eso, hablé porque eso yo lo conozco porque hablamos con el general Martínez Lira esos temas, lo digo ahí.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— O sea, a usted le consta que Mantilla entregó 1 millón de soles para hacer el túnel.

El señor CEREGHINO, Salvador.— No, no, yo digo que el general Jares Gago, tuvo 1 millón y medio de Intis y que parte de esa plata la invirtió en el túnel, eso sí, porque eso lo hemos tratado con el general. Ahora quién le dio la plata al general Jarros Gago...

Como le digo mi versión no es política sino es institucional, netamente enclaustrada en lo castrense nada más, porque más allá del clamor político yo no tengo mayor injerencia, porque no conozco a ninguna persona, excepto como le digo conocí al señor Mantilla en una circunstancia muy doméstica, muy generosa de su parte pero más allá no. A mí no me consta que él haya recibido la plata del señor Mantilla, eso a mí no me consta, eso sería una canallada.

Pero si lo supiera lo diría señor congresista, con toda honestidad, soy honesto, exponiéndome a lo que me pueda pasar.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Acá dice: “señaló que este último recibió de Mantilla 1 millón de soles, agregó sin embargo que todo se hizo bajo la supervisión de Mantilla”.

El señor CEREGHINO, Salvador.— La versión dice así, yo no he dicho eso. Eso lo dice el periódico.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Niega esto categóricamente.

El señor CEREGHINO, Salvador.— **Por supuesto y le mando una carta al señor Mantilla, con todo respeto me permito dirigirme a él. O sea, yo lo saco a él de estas cosas, yo no puedo hablar del señor Mantilla, ni hablar.**

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Ahora dígame, usted lo saca de estas cosas a Mantilla de favor, porque él le hizo un favor a usted o por los hechos.

El señor CEREGHINO, Salvador.— No, porque yo desconozco si es que Mantilla le dio la plata a Jares Gago. Lo

que si sabíamos es que Jares Gago tuvo 1 millón y medio de Intis y que parte de ese millón de Intis se fue al túnel una parte, porque ese millón y medio de Intis era para darle seguridad a los penales, pero para gastos pequeños como, por ejemplo, chapas, rejas, puertas, paredes que ya están rotas. Era para gastos pequeños porque a nivel nacional hubiera sido una cantidad considerable, 1 millón y medio de Intis era muy poco. Pero parte de esa cantidad si fue.

Sabemos por versiones que el túnel tuvo varios financiamientos, uno de ellos fue esa parte, como que Jares Gago contribuyó con su parte con eso, porque tuvo otro financiamiento el túnel.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Para terminar, este es la última pregunta.

Usted dijo que a los seis muchachos los vio a 20 metros, y luego que lo recuerda porque después los ha visto ya no juntos, sino los ha visto de a dos.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Separados.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Separados, no.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Parece que tenían mucha amistad, seguramente como decían, pues, que ellos estaban siendo entrenados, de repente tuvieron una relación, definitivamente, amical con algunos personajes de la institución, iban al cuartel pero no lo veíamos con malas caras porque tampoco eran personas malcriadas ni desatentas ni esas cosas, eran jóvenes que varias veces los vi.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Le pasaban la voz.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Alguna vez me saludaron, cómo está mayor, yo también les pasé la voz.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— O sea, que se los habían presentado a usted.

El señor CEREGHINO, Salvador.— No, no, nos presentaron, porque como todo sucedió de un momento a otro.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Ya, pero como es que ellos le pasaban la voz. “cómo está mayor”, eso.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Porque ellos me vieron en la unidad, cuando ellos fueron a la FUSE, ellos me vieron allí. Yo salí a mirar y me quede parado un buen rato mirándolos, ellos me conocen y yo los conozco.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Yo le agradezco y lo último que le quiero preguntar. Confírmeme bien la fecha, fue diciembre de 1985, enero de 1986, en que usted le pide instruir a este grupo paramilitar.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Cronológicamente ha sido más o menos en esa época, ha sido entre el 85 y 86. Sí, es cierto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— El Comando Rodrigo Franco.

El señor CEREGHINO, Salvador.— El Comando Rodrigo Franco... pero si a estos 6 jóvenes. Si ellos han sido del Comando Rodrigo Franco, después ya tendrían que dedicarse a hacer una investigación.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Porque usted dice que en esa época se reivindicaban ya crímenes.

El señor CEREGHINO, Salvador.— La prensa decía: “aparece este grupo y se reivindica este crimen”.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Usted pertenece a algún gremio, alguna asociación de militares en retiro o algo.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Pertenezco a varias. Como todo oficial y como todo subalterno pertenezco a varias instituciones de oficiales en actividad y en retiro.

Por ejemplo, pertenezco al casino de oficiales que está en la Av. Pershing con Javier Prado, en el cruce. Pertenezco a esa asociación que se llama Círculo de Oficiales, también pertenezco a la Asociación de Oficiales en retiro ASOFER que está en La Molina, en la calle Las Higueras, también pertenezco a la Asociación Cabo Linares, que es de vivienda. Ahí es de oficiales y subalternos, ahí está mezclado, también pertenezco a la Asociación de Oficiales de la Policía en Retiro ASOFER, ANOPER.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Este símbolo de que institución es.

El señor CEREGHINO, Salvador.— De mi institución.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— De cuál.

El señor CEREGHINO, Salvador.— De Cabo Linares.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Cabo Linares. Le agradezco mucho señor Cereghino.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Gracias, por darme la oportunidad.

El señor PRESIDENTE.— Si tiene algo más que agregar, lo puede hacer en este momento.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Si no es irrespetuoso lo que voy a decir, si usted me abre la...

Solicitaría que se investigue su récord judicial y policial del general Jares Gago. Perdón, su récord de ingresos y salida, su movimiento migratorio y sus riquezas dentro del Perú fuera del Perú, sobre todo en Estados Unidos, creo que el vive en Miami, pero actualmente sé que está acá en el Perú.

El señor PRESIDENTE.— Sí, estamos investigando es parte del proceso de investigación de esta comisión.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Con el general Jares Gago aparte de este problema, y perdón que me desvíe del tema que no es el caso.

Tuvimos un problema judicial hace años con el general Jares Gago, justamente fue de tipo de corrupción y de enriquecimiento del general Jares Gago, yo lo denuncié a la justicia militar por otros temas y a la finales quedó en nada eso, a pesar que el doctor...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— En que año fue que lo denunció.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Lo denuncié, justamente, después que sucedieron esos hechos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Más o menos que año.

El señor CEREGHINO, Salvador.— En 1986, 1984 lo denuncié y tuvimos un largo juicio en el Consejo Supremo de Justicia Militar, tuvimos un largo juicio con el general Jares Gago.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Hasta cuando duró ese juicio.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Duró como hasta el año 1992, pero al final nos absolvieron a los dos porque...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Perdón, señor Presidente, disculpe.

Como los absolvieron a los dos; o sea que los dos eran procesados.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Yo lo denuncié por abuso de autoridad, entiéndase que el general Jares Gago era un hombre muy temido, de repente solamente podríamos dar fe de ello quienes hemos vivido ese momento y cualquier otro policía, yo puedo traer a muchos policías y decirle si el general Jares Gago era temido o no por su manera prepotente de actuar.

Entonces, de repente, yo fui uno de los pocos que tuvo el valor de denunciarlo por corrupción al general Jares Gago, lo denuncié por abuso de autoridad. Con él hubo un juicio muy largo y él, después, un poco indignado por lo que lo había denunciado, me denuncia a mí por insulto al superior, porque dice que mi denuncia era una calumnia; al final nos abrieron instrucción a los dos.

Yo no tendría porque estar comprendido en esa instrucción porque yo era el denunciante, se supone, y el agarra y dice: “es insulto al superior”, y me denuncia a mí, porque lamentablemente la justicia militar se maneja, lamentablemente, así. Entonces, a las finales con eso compensó él, y yo presenté muchos testigos que están dispuestos a seguir declarando contra él, porque hubo otras cosas más con el general Jares Gago, que no es el motivo de esta comisión que, obviamente, en su momento lo declararé, hubo otras cosas de dinero de los bancos que lo acusé al general Jares Gago, una cosa muy grave.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Presidente, ojalá que el señor Cereghino pueda dejarnos copia de la carta que le ha hecho llegar al señor Mantilla.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Ahí está señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Acaba de entregarnos, yo quería certificar en todo caso la recepción de varias copias de publicaciones incluida la carta que hace mención, congresista.

El señor CEREGHINO, Salvador.— Quería también dejar dicho lo siguiente si usted me permite.

El doctor Alberto Lau Cavero, cuando sentenciaron a Jares Gago a cuatro años, él apeló a esa sentencia, él había pedido 10 años para el general Jares Gago y no le hicieron caso.

Con todo respeto sugiero y ahí está el motivo, ¿por qué? Por la fuga de Polay, porque él está bien enterado de lo que pasó con la fuga, él era el fiscal supremo del Consejo Supremo de Justicia Militar, sugiero con todo respeto que también lo convoque al doctor Lau Cavero porque él sabe muchas cosas con respecto a la fuga.

El señor Presidente.— Le agradecemos por su...

El señor CEREGHINO, Salvador.— Usted me ha ordenado un currículum personal, acá está.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos al señor Cereghino Salvador, la participación, y vamos a suspender momentáneamente para despedirlo y recibir al nuevo invitado.

—Se suspende la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a reiniciar la reunión de trabajo siendo las 6 de la tarde.

En esta oportunidad vamos a escuchar las declaraciones del señor César Adolfo Ceroni Páez, Mayor de la Policía, ex investigaciones del Perú.

Vamos a pedirle el juramento correspondiente para que declare ante las preguntas que formule esta comisión.

Si fuera tan amable de presionar el botoncito.

Señor César Adolfo Ceroni Páez, jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la Comisión Investigadora.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicieréis que Dios y la Patria os premien, caso contrario os lo demande.

Muchas gracias.

Señor César Adolfo Ceroni Páez, nos puede dar sus generales de ley, por favor, si fuera tan amable de darnos su nombre completo(13)

El señor CERONI PÁEZ, César.— Con todo gusto. Me llamo César Adolfo Ceroni Páez, tengo 62 años de edad, vivo en Los Uros 244 Urbanización Salamanca de Montrerrico, mí DNI es 09377847

El señor PRESIDENTE.— Su estado civil.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Divorciado.

El señor PRESIDENTE.— Su ocupación actual.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Cesante.

El señor PRESIDENTE.— No tiene ninguna otra actividad. Le quiero preguntar al señor César Adolfo Ceroni Páez si necesita un abogado.

El señor CERONI PÁEZ, César.— He venido acompañado de la doctora Milagros Ureta.

El señor PRESIDENTE.— Le pediría, por favor, a la doctora que se identifique nos de su nombre y su número de registro.

La señora URETA GUERRA, Milagros.— Soy la doctora Milagros Elena Ureta Guerra, mi número de registro es 25371.

El señor PRESIDENTE.— Señor César Adolfo Ceroni Páez, antes de iniciar quisiera preguntarle si usted tiene alguna relación con el señor que está atrás.

Es abogado, entonces que se acerque a la mesa, por favor.

El señor URETA TORRES, Jorge.— No voy a participar de la diligencia.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, esta es reservada, si usted participa como abogado se sienta, se identifica, no hay ningún problema.

Le pediríamos también al señor que se identifique y de su número de registro de abogado.

El señor URETA TORRES, Jorge.— Soy el doctor Jorge Ureta Torres y mi registro es el 5968.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Señor Ceroni, usted debe tener conocimiento, nosotros le vamos a recordar cuál es la función, la intención de esta Comisión Investigadora de los Actos de Corrupción, que el Pleno del Congreso autorizó para que cumpliera con las conclusiones y recomendaciones de las cinco comisiones anteriores en torno al tema de corrupción del 90 al 2000.

Asimismo, hemos recibido el último encargo, en el mes de Enero en relación al Caso Mantilla, en relación a las cuentas bancarias que tenía y la presunción en su relación con las bandas paramilitares y el tema de narcotráfico. Ese es la motivación, la invitación que esperemos que usted pueda después de estar bajo juramento apoyar a la justicia y a la búsqueda de la verdad.

Nos puede decir señor Ceroni, que actividades ha desempeñado usted a partir de 1980, si fuera tan amable.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Con mucho gusto. Quiero aprovechar, primeramente, este es mí currículum vitae.

El señor PRESIDENTE.— Certificamos acá la entrega del currículum vitae de César Adolfo Ceroni Páez.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Una liquidación de pago.

El señor PRESIDENTE.— Mensual de jubilación, vamos a sacarle una fotocopia para entregarle esto.

Si usted quiere lo lee para que quede registrado, señala estudios primarios en el Colegio La Salle de Lima, estudios secundarios en el Colegio La Salle, primero y segundo de secundaria en el Colegio Militar Leoncio Prado, en el tercero, cuarto año y quinto de secundaria, estudios superiores registrado del 57 al 61 en la Escuela Nacional de Investigaciones de la Policía Nacional (PIP), del 62 al 63 presta servicios en el Departamento de Investigación de Homicidios de la División de Investigación Criminal Lima.

En el 64 en la Jefatura Departamental de Ica, en el 65 en el Departamento de Investigación de Homicidios Criminal de Lima, en el 66 la Jefatura PIP, en ese entonces, de Tacna, del 67 al 69 el Departamento de Investigaciones de Homicidios de la División de Investigaciones Criminal Lima, del 70 al 71 en el Departamento de Investigaciones de Robo en la División de Investigación Criminal Lima, del 73 al 75 en la Jefatura Departamental PIP de Iquitos-Loreto, en el 76 en la División de Extranjería de Lima, 77 al 79 Estación PIP de San Isidro-Lima, del 80 al 82 en la Dirección de la Policía Fiscal en Lima, del 83 al 84 en la Jefatura de la Policía Judicial del Callao, en el 85 en la Estación PIP de Lince-Lima.

El 2 de diciembre de 1985 pasa a la situación de retiro por reorganización de las fuerzas policiales, acá nos señala también en su currículum los ascensos, las felicitaciones, los diplomas, los viajes al extranjero. Señala acá dos viajes, uno en el 80 a los Estados Unidos de México, en relación al accidente del avión perteneciente a Aeronaves Perú, y en el 81 a la Interpol con sede en París-Francia, en representación del Perú, en el Congreso de Expertos en Delincuencia, señala varios certificados y actividades civiles.

Yo he dado lectura y usted ha escuchado, certifica obviamente esto.

Nos puede señalar cuáles son las razones específicas por las cuales lo pasan a retiro, le dan de baja en la Policía de Investigaciones del Perú.

El señor CERONI PÁEZ, César.— El día 19 de agosto de 1985, yo estando de jefe de la Estación PIP de Lince formule el atestado 169, en contra de dos sujetos llamados Luis Alberto Wong Chong* y Moisés Palacios Yamunaqué, por delito contra la autoridad pública, usurpación de autoridad, por infracción al reglamento de armas y municiones, por delito contra la vida el cuerpo y la salud, tentativa de homicidio contra el entonces Diputado de Acción Popular Peter Uculmana Suárez.

En este caso estuvo involucrado el que entonces era Viceministro del Interior, doctor Agustín Mantilla, en razón de que los detenidos Wong y Palacios, en sus manifestaciones dijeron que las armas que habían tenido un revolver y una pistola, se las había entregado el doctor Mantilla, ellos se identificaban como miembros de seguridad del entonces viceministro, y que las armas se las había dado en noviembre del año 1994.

Estoy hablando del atestado 169, formulado...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, me repite la última fecha. En noviembre...

El señor CERONI PÁEZ, César.— Perdón de 1984. Estoy hablando del atestado que formuló el 19 de agosto de 1985, la manifestación fue tomada el 18 de agosto de 1985.

Consecuentemente al ser detenidos estos dos sujetos Wong Chong* y Palacios Yamunaqué. El señor viceministro de entonces, Agustín Mantilla, se presentó a la 1 de la mañana en mi oficina en la Estación PIP de Lince. Entonces, me ordena que al día siguiente me presente en su despacho en el ministerio porque esa situación tenía que solucionarse, según él.

Efectivamente, al día siguiente recibo a muy temprana hora, a las 7 y media de la mañana recibo una llamada del entonces Director General de la Policía de Investigaciones, general Muñoz Malaver, el mismo que me dice: “te estamos esperando en el ministerio, vente inmediatamente”.

Cojo una camioneta y me dirijo al Ministerio del Interior, efectivamente en el despacho del viceministro estaba el viceministro en compañía del general Muñoz Malaver, y al costado del general Muñoz Malaver había una silla que seguramente era para mí porque estaba vacía. Ingresé y lo primero que me dijo el viceministro, sorpresivamente me dijo: “este asunto hay que arreglarlo”, hay que darle solución a como de lugar.

Mi respuesta fue: “doctor, no es tan fácil”, acá tenemos agraviados, tenemos armas, tenemos municiones y esta situación no es sencilla.

Intervino el Director General de la PIP, el general Muñoz Malaver, y me dice: “tú que trabajas tantos años en homicidios como no vas a poder solucionar esto, tú sabes como se soluciona”. Le volví a repetir lo mismo.

En ese momento se levanta el doctor Mantilla, y delante mío le dice al general Muñoz con estas palabras precisas: “Esta es la gente con la que nosotros no debemos trabajar, este es la gente que no necesitamos acá”, era una

sentencia para mí. Entonces, cámbialo y que lo solucione otro.

El general Muñoz me dice: “retírate”, pero antes de salir yo del despacho del viceministro, veo que en la puerta está el general Serván Trigoso, que era el Director de Personal.

El general Serván Trigoso, al parecer recibía las ordenes directa del doctor Mantilla en el sentido de quién iba a determinado lugar, con el pretexto de la reorganización, a quién votamos, a quién dejamos, a quién mandamos acá, a quién mandamos al otro lado.

Bien, salí me dirigí a mi unidad y yo antes de dirigirme al ministerio había ordenado que se le tome una declaración a los dos detenidos, que digan lo que quieran, tómale una declaración formal y que digan lo que quieran.

Efectivamente, dijeron lo que ellos creyeron conveniente. Qué fue lo que dijeron. Dijeron que las armas se las había dado el doctor Mantilla, que las armas habían estado en una oficina de la Av. Dos de Mayo, es una oficina del doctor Mantilla que tenía, al parecer ahí tenía todas las armas, en la Av. Dos de Mayo N.º 1511 en San Isidro, que esas armas se las habían dado en noviembre del año 1984, quiere decir que antes de ser gobierno ellos ya tenían armas y que ganaban una propina de 600 mil soles mensuales, los 600 mil antiguos.

Manifestaron que pertenecían al Partido Aprista Peruano, que el doctor Mantilla les había dado las armas y les había dicho que después les iba a conseguir la licencia, que pertenecían al Partido Aprista del año 1980 (14) y que se desempeñaban como miembros de seguridad de un grupo de 8 personas. Esa fue la primera manifestación que dieron.

Cuando me llaman por teléfono y me dice, que han dicho me dice el general Muñoz, le dije lo que acabo de especificar acá. Me dice hay que cambiar las manifestaciones, vamos a coordinar, espérate esas manifestaciones tenlas ahí.

El señor PRESIDENTE.— En que recinto le dice.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Yo estoy en la Estación de Lince, él me llama, él general Muñoz Malver y me dice: “qué han dicho ellos en su manifestación”, le respondí lo que les estoy manifestando.

Entonces, inmediatamente me dice: “hay que cambiar”, espérate no hagas que yo llamo por teléfono, efectivamente pasó un tiempo prudencial sería media hora tal vez, me llama y me dice: “hay que tomarles esa declaración, pero que digan que inconsultamente han tomado las armas de la oficina del doctor Mantilla y que esas armas las han sacado el día de ayer en forma inconsulta y que el doctor Mantilla no sabe nada”. Para esto me ordena que rompa todo, que rompa las manifestaciones originales, las que eran verdaderas, las que se les había tomado claramente.

Muy bien, se les tomó otra nueva declaración en la que, efectivamente, dicen que tomaron las armas.

El señor PRESIDENTE.— Usted tomó las anteriores.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Me quedé con una original.

El señor PRESIDENTE.— Ah, existen las originales.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Me quedé con una original que la tengo 18 años, una original de cada uno, tanto de Wong como de Palacios.

El señor PRESIDENTE.— Usted puede permitir que la comisión saqué una copia de esto.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, registramos esta recepción a través de la presidencia.

Usted permitiría que la comisión no solamente con la seguridad, sino con el prestigio institucional que tiene investido el Congreso, pueda quedarse con las originales para guardarlas y entregarle una copia certificada.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Prefiero quedarme con las originales.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, entonces hacemos las copias.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Quiero hacerle presente, señor Presidente, que esta es la manifestación que fue en el atestado y esta es la manifestación que nunca rompí, las dos tienen la mismas firmas y sus digitales. Son dos manifestaciones diferentes, esta es la verdadera y esta es la que se tomó posteriormente cumpliendo una orden.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Oficial, esa manifestación fue tomada con presencia del fiscal.

El señor CERONI PÁEZ, César.— No.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pedir a la secretaria que haga las copias correspondientes.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Otra pregunta, también tuvieron la presencia de abogados los señores.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— No, el doctor...

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar con su relato.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Esto no solamente quedó ahí, cuando llegaron los detenidos a la oficina de inmediato se les remitió para que se hagan las pericias toxicológicas, examen de dosaje étílico, se le practique el examen de la prueba de parafina, se practique el peritaje balístico del revolver incautado, se solicitó también al Director de Discamec que indique a quien pertenecen esas armas, se remitió a laboratorio central los casquillos.

De todos eso solamente recibimos dos respuestas que fue un dictamen de pericia balística forense 2250, fechado 19 de agosto de 1985 que dice en relación a la Smith&vesson calibre 38 incautado de Wong, dice: “La muestra examinada corresponde a un revolver de marca Smith&Wesson calibre 38 erradicado. Sí presenta característica de haber sido disparado.

El número que presenta el arma examinada en la empuñadura 3158 no es el número de serie original, lo que se ha determinado por no tener las dimensiones de los puños donde se fabrican dichos revólveres.

Quiere decir que esa arma había sido borrado su número original y le habían colocado otro número.

El señor PRESIDENTE.— Usted dijo que solamente había obtenido dos respuestas. Cuántas normalmente se tienen.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Todas.

El señor PRESIDENTE.— Cuántas son todas y cuales son todas.

El señor CERONI PÁEZ, César.— La primera es: solicité a la División de Laboratorio Central los exámenes toxicológicos y dosaje étílico de Palacios y de Wong Chong*.

El señor PRESIDENTE.— Eso tiene.

El señor CERONI PÁEZ, César.— No me respondieron. Solicité a la Discamec a fin de que me informe a quién pertenecen las armas antes mencionadas. Me respondieron solamente de la pistola Versa que lo tengo acá, en el sentido de que pertenecía a una compañía Sicra, pero esa compañía no existía; sin embargo estaban en poder del doctor Mantilla.

El señor PRESIDENTE.— Son dos.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Le pedí los exámenes toxicológicos y dosaje étílico que no me llegaron, el examen de la prueba de parafina tanto en Wong como en Palacios, tampoco me llegaron. Quiere decir que se detuvieron en el camino.

Yo tengo la pericia de todo, voy a entregarlo a la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Dos más tenían que entregarles, estamos hablando de tres me ha dicho, Discamec, Parafina, Toxicológico. Solamente recibió dos.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Solamente recibí la pericia balística 2250 y un certificado que dice que la pistola Versa se encuentra registrada en esa Discamec a nombre del usuario y/o compañía Sicra, según licencia 57358, expedida el 18 de junio de 1984.

El señor PRESIDENTE.— **Y eso era normal en el proceso de que no le alcancen los análisis que usted solicitaba.**

El señor CERONI PÁEZ, César.— Indudablemente que no.

El señor PRESIDENTE.— No era normal, y usted a que atribuye esto.

El señor CERONI PÁEZ, César.— A que había interferencia política.

El señor PRESIDENTE.— Que significa interferencia política.

El señor CERONI PÁEZ, César.— La Discamec estaba manejada por policías. A la hora que dicen no mandes... el laboratorio estaba manejado por policías.

El señor PRESIDENTE.— Usted presume que el viceministro Agustín Mantilla influyó para que estos resultados no llegaran como normalmente debieron llegar.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Es presumible. Yo tengo acá tanto una copia de la pericia balística como de la certificación de la pistola Versa, le voy a hacer entrega también, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Esto es para sacar copias, registramos estos documentos para que puedan ser fotocopiados.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Me ordenan que haga el atestado inmediatamente, ojo que la detención se produce el 18 de agosto y el 19 estaba yo haciendo el atestado. El atestado lo remito pero a los dos detenidos los tuve que dejar en la oficina mientras el atestado era canalizado por conducto regular.

Me ordenan que lo dejen en la oficina a ver que sucede, pienso yo que estaban discutiendo si llegaba la fiscalía no llegaba a la fiscalía, pienso yo. No sé concretamente si llegó o no llegó a la fiscalía. El caso es que a las 10 de la noche recién me ordenan: “ponlos en libertad”, y yo tengo la constancia de que a las 10 de la noche se les puso en libertad a los dos.

No tenía razón de ser si yo mando un atestado donde la fiscalía atiende solamente hasta las 4 de la tarde, no tenía ninguna razón de ser que yo los tenga hasta las 10 de la noche. O los mandaba con el documento o los ponía en libertad a las 4 de la tarde. Sin embargo, los puse en libertad a las 10 de la noche porque esa era la orden.

No se podía trabajar normalmente, tenía que esperar las ordenes que me llegaran, el atestado...

El señor PRESIDENTE.— De quién en este caso.

El señor CERONI PÁEZ, César.— De la superioridad, en este caso el director.

El señor PRESIDENTE.— El general Muñoz Malaver.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Naturalmente. Ya había interferido porque el mismo director había estado en presencia del doctor Mantilla. El doctor Mantilla ya no me volvió a hablar, pero ya me había sentenciado, tal es así la primera pregunta que usted me hace es: ¿por qué salió de la policía? Esto fue el 19 de agosto, y el primero de diciembre yo estaba de baja con el pretexto de la reorganización policial.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ceroni, para que nos recreemos, todo lo que sucedió en ese momento. Usted ha relatado ese hecho ante la pregunta como usted recuerda le había formulado porque razones. Ahora díganos el hecho mismo, qué es lo que sucedió en este atentado contra la vida del ex diputado Peter Uculmana. Nos puede relatar los hechos.

El señor CERONI PÁEZ, César.— El día 18 de agosto de 1985, dos menores se acercan a la Estación de la PIP de Lince, serían las 9, 10 de la noche y dicen que hay una balacera cerca del Parque los Bomberos, esto es la octava cuadra, creo, de León Velarde.

Mandamos un personal y, efectivamente, habían intervenido a dos sujetos que manifestando ser miembros de la PIP habían amenazado con armas de fuego a varias personas, a varios vecinos del lugar, decían que eran de la División Antidrogas.

Han disparado y a una cuadra aproximadamente existía la Dirección de Bienestar de la Guardia Republicana del Perú. El personal de la Guardia Republicana al escuchar los disparos acude al Parque los Bomberos que estaba a una cuadra aproximadamente y ve que están amenazando dos personas, una de ellas con una pistola y el otro con un revolver a varios muchachos del lugar. Entre los muchachos aparecía una persona de más edad que era el doctor Peter Uculmana Suárez, que se identificó como Diputado por Acción Popular.

Cuando se les ha detenido se les ha llevado a la unidad, y al revisársele se les incauta a Wong Chong*, se le incauta un revólver Smith&vesson (15) calibre 38 de número de serie 3158, 12 cartuchos calibre 38 sin percutar, 6 casquillos calibre 38 percutado, un portabala para 12 cartuchos, una sobaquera de color negro, un carné universitario de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega con el N.º 453279, del Programa Sociología y la matrícula N.º 06574163, un carnet del Partido Aprista Peruano N.º 2610 y un carnet del cuerpo de seguridad del Partido Aprista Peruano.

A Moisés Palacios Yamunaqué se le incauta una pistola Versa calibre 9 mm. N.º 72676, 14 cartuchos de calibre de 9 mm sin percutar, una cacerina de pistola Versa, un portabala tipo bolso para cartucho 9 mm, un carnet universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos N.º 414701, matrícula 823888 Programa Académico 213, un carnet de la biblioteca de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y un carné del cuerpo de seguridad del Partido Aprista Peruano.

A parte de eso la intervención la hace la Guardia Republicana como vuelvo a repetir y todo lo manda a la PIP, pero también mandan una cédula de reinscripción del PAP N.º 61184 que no sé a quién pertenecía, una tarjeta de la firma Ladines Ingenieros Sociedad Anónima, una tarjeta del doctor Hugo Díaz Lozano, una tarjeta del doctor Benjamín Madueño Yancay, una tarjeta del Teniente Ejército Peruano, Benjamín Vidal Villalta y una nota con el nombre del Prefecto de Casma.

Esta intervención la realiza los cabos de la Guardia Republicana, Luis Mamani Catunta y el otro cabo es Miguel Paredes, el oficial de permanencia de la Guardia Republicana era Yuri Almeyda Carlos, y en la PIP, en mi unidad conmigo estaban trabajando dos capitanes que toman las manifestaciones, capitanes que ahora deben ser coroneles, Natan Domínguez Agüero y capitán Antonio Santander Mendoza.

El señor PRESIDENTE.— Cuando ustedes intervienen qué es lo que sucede, cuál es el hecho que produce la

captura de estas dos personas que tienen en posesión estas pistolas.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Los intervinientes son los de la Guardia Republicana, pero tengo entendido lo siguiente. Estos dos sujetos salen del Latín Brothers, salen mareados, ven que hay un grupo de gente en el Parque los Bomberos, se acercan y les piden que se identifiquen las personas que estaban ahí, ellos dicen ser de la Policía de Investigaciones.

El señor PRESIDENTE.— **Quienes dicen ser.**

El señor CERONI PÁEZ, César.— Los dos sujetos que fueron detenidos, ellos dicen ser de la Oficina Antidrogas, los ponen contra la pared, los revisan y hacen las intervenciones.

En eso sale el ex diputado Peter Uculmana, se identifica como parlamentario. Entonces, hay un cambio de palabras, incluso hay un disparo que pasa por encima de la cabeza de Uculmana, el disparo lo hace Wong Chong*. Es en esos momentos donde felizmente llegan los dos cabos de la Republicana y los detienen a estos dos personajes, los llevan a su oficina; posteriormente debido a que nosotros fuimos también nos lo remiten con el Oficio N.º 001 Destacamento GRP-DIVIPER, del 18 de agosto de 1985, nos remiten a los dos detenidos y a la vez nos remiten las armas y todos los papeles que habían incautado, toda la documentación que habían incautado.

Ahí ya recién nosotros nos hacemos cargo ¿qué pasa? A la 1 de la mañana llega el Viceministro del Interior Agustín Mantilla como ya les he dicho, y me dice: “esto hay que solucionarlo”, usted mañana se presenta a mi despacho. “Ah, me dice que los ponga en libertad, que mañana ellos van a regresar”.

Era imposible que los ponga en libertad porque el doctor Peter Uculmana estaba en la puerta, le hice presente, esto no se puede acá hay armas, hay municiones, hay agraviados. Es imposible ponerlos en libertad y el hombre está afuera. Me dice: “bueno mañana va usted a mi despacho”, eso fue todo y se retiro.

Ya les he explicado lo que pasó en el despacho del entonces Viceministro del Interior.

Naturalmente entiendo que solamente él podrá salir de donde salió el revolver y de donde salió la pistola que tenían, que no era lo único porque en la manifestación de los detenidos dicen que ahí tienen las armas, no habla de las dos armas. No habla de las dos armas sino de varias armas.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Señor Ceroni, este es un hecho que ustedes investigaron de tentativa de homicidio, tenencia ilegal de armas todo eso, y por lo que usted acaba de expresar este sería el hecho por el cual usted fue dado de baja ¿cierto?

El señor CERONI PÁEZ, César.— Presumo que sí, porque el Viceministro del Interior me dice directamente: “con esta gente no podemos trabajar, esta la gente que no queremos”, presumo, me hace presumir que hay una venganza.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Dígame, usted supo que se dio el golpe de estado el 5 de abril ¿cierto?

El señor CERONI PÁEZ, César.— Sí, señor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Que fue detenido el señor Mantilla, estuvo preso. Tuvo conocimiento de eso.

El señor CERONI PÁEZ, César.— No.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— No, no tuvo conocimiento de eso. Y porque ahora hace esta denuncia y no la hizo oportunamente. El señor Mantilla ha estado 4 años preso.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Le quiero hacer presente lo siguiente: Yo no me he aparecido, a mí me han buscado.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Quién lo ha buscado.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Le voy a explicar esto muy claramente, esto es interesante.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— No, puntualmente.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Puntualmente le voy a decir: Cuando a mí me dan de baja el personal de la PIP sabía que yo me había quedado con una declaración original, todo el personal de la PIP sabía, por razones obvias no iba a sacarla en esos momentos, demás está decir que iba a tener alguna represalia aun mayor.

Entonces, un oficial, desgraciadamente muerto, Abel Díaz Pazos, concurre a mi casa y me dice que le entregue esa manifestación que yo tenía, efectivamente se la entregue pero en fotocopia y posteriormente aparece en Oiga que es esto, y todas esas hojas son de Oiga que corresponden todo a este atestado.

El señor Díaz Pazo, también fue dado de baja. Ahora cómo llegó a poder de Oiga, no sé, presumo que por ahí.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Bueno, esto fue información que...

El señor PRESIDENTE.— **Señor congresista, solamente quería registrar el ingreso para sacar fotocopia de este documento.**

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Esto fue información que el señor Montesinos le dio al director de Oiga. Así es no.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Debe ser.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Solamente quiero hacerle preguntas puntuales que me interesa.

La señora URETA GUERRA, Milagros.— Perdón, soy su abogada, me gustaría, por favor, preguntarle en este momento en que basa usted...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Usted no me puede preguntar.

La señora URETA GUERRA, Milagros.— Ah, disculpe, me gustaría en todo caso que mi patrocinado aclare...

El señor PRESIDENTE.— Usted puede conferenciar para las respuestas que crea conveniente, antes de la...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Voy a hacer preguntas muy puntuales.

Usted fue dado de baja en diciembre del año 1985, el mismo año que el señor Mantilla es viceministro. Cuando denuncia este hecho formalmente.

La señora URETA GUERRA, Milagros.— Nunca.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Quién fue el que lo busca para hacer esta denuncia ahora.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Sorpresivamente me han llamado a la Comisión de la Verdad, y yo he dicho que sí tengo eso.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— En la Comisión de la Verdad lo han llamado. Y cómo es que usted vine acá, quién lo ubica.

El señor CERONI PÁEZ, César.— Porque me han citado.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Nosotros estamos investigando hechos vinculados a grupos paramilitares, la vinculación del señor Mantilla, la vinculación con grupos paramilitares vinculados al narcotráfico y a las cuentas.

Si a usted lo han invitado acá es porque usted debe tener información de que el señor Mantilla está vinculado a grupos paramilitares. ¿A usted le consta eso?

El señor CERONI PÁEZ, César.— Señor congresista, lo único que digo es lo que me han preguntado. Me han preguntado que cosa fue con relación a ese atestado, y con relación a ese atestado está muy claro que hay dos armas que el señor Mantilla las ha entregado y que no tienen licencia y que una de ellas está con el revolver erradicado y la otra no aparece cual es la...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Está claro la declaración que usted ha tomado, porque esa declaración ha tenido que ser tomada para que tenga validez en presencia de un fiscal o del abogado, yo le puedo tomar un testimonio a usted, lo presiono pero si no está su abogado ese testimonio no vale.

Yo no desconfío de usted señor, por si acaso, de su honorabilidad, pero lo que me preocupa ahora es: usted fue dado de baja el año 1985 y este hecho de ocultamiento de pruebas al no haberlo dado al Poder Judicial, obviamente, hay una obstrucción a la administración de justicia. Entonces, porque ahora usted formula esta denuncia.

El señor CERONI PÁEZ, César.— En principio, señor congresista, yo no sé si ha llegado a la fiscalía o no ha llegado a la fiscalía el atestado, yo lo derivé por conducto regular, si no ha llegado a la fiscalía es problema de los superiores, si llegó a la fiscalía es problema del fiscal. Pero nunca me exigieron a mí ni con un oficio ni con nada que remita las pericias relacionada con este caso, es así.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN.— Exacto, porque no tiene mayor relevancia, señor Presidente, para esta investigación que estamos haciendo.

Lo que a mí me interesaría es saber si para la hipótesis del señor Ceroni, este era un grupo paramilitar que dirigía el señor Agustín Mantilla.

El señor CERONI PÁEZ, César.— No me atrevo a tanto, lo único que he dicho es que era personal de seguridad que tenía armas y no tenía licencia. No me atrevo a tanto, no he dicho absolutamente nada de grupo paramilitar o no, ellos se identificaban con un carnet de seguridad firmado por el viceministro y por el doctor Alan García, que lo tengo acá.

Este era el carnet que ellos tenían, Agustín Mantilla Campos, su firma, Alan García, Secretario General y su sello.

Ellos dicen que son miembros de seguridad del viceministro. Yo no he dicho que sean paramilitares ni cosas por el estilo. (16)

Lo único que ha dicho, puntualmente lo que usted me responde: ellos eran del cuerpo de seguridad del viceministro. No eran policías, porque policías habían demés ahí; eran civiles.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Bien.

Ellos son detenidos en estado de ebriedad dice usted ¿no?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Sí, señor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿A qué hora exactamente informaron los guardias republicanos?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Los republicanos me deben haber pasado a los detenidos a las 11 de la noche.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero debe ser con una hoja informativa, ¿o los pasan así?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No, el oficio.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ya.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Con el oficio lo dejan ahí.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero en el oficio debe referir a qué hora.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— En el oficio de recepción de ellos debe estar.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo no desconfío de la versión, pero como usted ha dicho que estaban en estado de ebriedad, y yo estando borracho puedo decir que soy seguridad del presidente Toledo.

El señor PRESIDENTE.— Usted puede conferenciar antes de formular cualquier respuesta.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Yo estoy conforme con eso.

Yo no puedo decirle a usted el grado de índice alcohólico ni cosas por el estilo. Le digo lo que ponen en los oficios: “En estado de ebriedad”. Yo los mando al examen toxicológico y no me han respondido jamás.

Eso es todo lo que le digo, puntualmente.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo, señor, no pongo en tela de juicio la declaración, que está corroborada con documentos y todo.

Pero vuelvo a repetir: Usted estaba a cargo de una dependencia donde es elemental que cuando una persona, aunque haya matado, aquí hay una tentativa —supuestamente— porque el diputado dijo que le pasó; porque a usted no le consta que le pasó por la cabeza ¿cierto? ¿No le consta?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No estuve.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero el tema elemental para tomar una declaración que tenga validez es que esté en presencia del abogado y si no está, darle cuenta al oficial.

¿Usted qué grado tenía en esa época?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Doctor Velásquez, para no seguir en lo mismo. La manifestación se tomó en la mañana, no se tomó en la noche; borracho no. El día siguiente, en la mañana, se le ha tomado.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Con mayor razón.

Cuando usted ha tomado declaraciones a domicilio, a eso, ¿usted lo hacía directamente sin presencia de su abogado y sin fiscal?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— En ese tiempo no iban los fiscales.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿No habían fiscales?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No iban los fiscales.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— El tema es, tampoco estuvieron presentes sus abogados.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Estuvo el viceministro del interior, para qué mas. El mismo viceministro del interior estuvo ahí en la oficina.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¡Ah!, ya.

Confirmanos, ¿a la hora que usted estaba tomando las declaraciones estuvo el viceministro?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No, el viceministro estuvo en la noche, a la una de la mañana, en la oficina.

El señor PRESIDENTE.— ¿Después que se tomó la declaración?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No.

Cuando yo he salido al ministerio he ordenado: “Tómenle una declaración, que digan lo que quieran”, eso es todo; y dijeron eso.

Cuando he regresado he dado cuenta de qué cosa es lo que han dicho: “Rompe eso. No pongas eso y tómale otra declaraciones”. Eso es lo que ha pasado.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Ambas declaraciones fueron tomadas sin presencia del fiscal y sin el abogado.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Sí, es cierto.

Ellos estaban arrogantes, estaban soberbios, eran los dueños del mundo y no les pasaba nada.

El señor PRESIDENTE.— Ya estaban sanos, ya no estaban...

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Por supuesto, perfectamente sanos.

No sé si en la manifestación... Acá dice bien claro: “Palacios Yamunaqué”. Se le dice en la primera: “¿Usted requiere la presencia de un abogado con la finalidad de ser asesorado?”. “No, por cuanto no la considero necesario, toda vez que lo que indicaré se ajusta a la verdad”, lo dice Palacios.

La señora URETA, Milagros.— Perdón, ¿podría conversar con mi patrocinado?

El señor PRESIDENTE.— Sí, señora.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— ¿Qué dice Luis Alberto Wong *Chong* en la primera pregunta? “Si requiere de la presencia y el asesoramiento de abogado”. “No, por cuanto no lo considera necesario, toda vez que lo que indicaré se ajusta a la verdad”. Eso lo dicen ellos.

La señora URETA, Milagros.— Me gustaría que quede grabado.

El señor PRESIDENTE.— Puede usted intervenir, con la autorización de su patrocinado.

Doctora, su nombre para el registro.

La señora URETA, Milagros.— Soy la doctora Milagros Ureta.

Solamente para poner en claro, de acuerdo a lo que estaba preguntando, obviamente, el congresista Velásquez Quesquén.

Me parece interesante. Lo que pasa es que en este momento el señor Ceroni ha venido, obviamente, a dar un testimonio; pero me parece algo injusto y exagerado que le pretenda, congresista, defender en este momento, o no, a esas personas que no se encuentran presentes; ya que no podemos, nosotros, atribuir toda la parte legal que le correspondería a esas personas que no se encuentran en este momento. Si se encontraran en este momento aquí, obviamente sí, señor congresista; pero no me parece correcto que estando esas personas ausentes nosotros presumiéramos hechos que obviamente desconocemos.

Pero sí, con mucha objetividad, mi patrocinado va a continuar contestando todas las preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Velásquez Quesquén, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Puntualmente, doctora, yo las preguntas las hago con el mayor respeto; si son preguntas impertinentes el señor no las contestará, usted sabe que tiene legítimo derecho de no contestar las preguntas. Pero lo que nosotros necesitamos es esclarecer estos hechos.

Entonces, yo quiero que quede constancia, en las pruebas que va a dejar el señor, que no ha habido un abogado. Y si usted tiene un poquito de experiencia, en las dependencias policiales los atestados sin la presencia del Fiscal y del abogado puedo poner lo que quiero en un atestado.

Por eso, no lo estoy cuestionando, ya vendrán esos señores, ni pretendo defenderlo.

Lo que si pretendo es dejar constancia que en esos atestados, en ambos atestados no ha habido presencia del Fiscal y no ha habido presencia del abogado; y como usted conoce, desde el año 81 se creó el Ministerio Público.

La señora URETA, Milagros.— En eso sí, obviamente, tiene razón. Y justamente, como dice mi patrocinado, él va a seguir aportando conforme a las preguntas que usted le van hacer.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Doctor Velásquez, quería decirle que yo tengo el mejor de los conceptos del Partido Aprista, tengo muy buenos amigos en el Partido Aprista. No es mi ánimo perjudicar al Partido Aprista. Mi ánimo es decir la verdad, nada más que la verdad.

El señor PRESIDENTE.— Si lo entendemos, señor Ceroni, por eso lo hemos convocado y el juramento que usted ha hecho a esta Comisión así lo amerita.

No sé si el congresista Velásquez Quesquén quiere continuar con el interrogatorio.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Sí, señor Presidente.

Usted tuvo este documento que considera que es importante; usted era oficial en retiro de la Policía y los oficiales tienen cursos de derecho, una formación por la propia naturaleza de la función que desarrollan.

¿Por qué usted no formuló esta denuncia, este hecho delicado con relación a la participación del señor Mantilla, que en su condición de viceministro quiso impedir el esclarecimiento?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Quiero hacerle presente, señor congresista, que en el mismo atestado que yo he formulado pongo, en el atestado página 5: “Luis Alberto Wong *Chong* y Moisés Palacios Yamunaqué pertenecen al grupo de custodia y seguridad personal del señor Agustín Mantilla Campos, viceministro del Interior; y que las armas incautadas son de propiedad de éste, las cuales se hallaban en un armario de su oficina ubicada en la avenida 2 de Mayo N.º 1511, San Isidro, siendo tomadas en forma inconsulta por los intervenidos”, por razón de que había otra manifestación.

La manifestación original me la guardé, obviamente, para seguridad mía. Porque a quién me iba a quejar, si el director de la Policía me está diciendo que la rompa, el viceministro que está involucrado en esto también me iba a decir que la rompa.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Tiene lógica que mientras usted haya tenido el nivel de dependencia esto lo haya concebido bajo el concepto de la obediencia debida, porque estaba en actividad y obviamente le obligan y con la presencia de un viceministro que lo amenaza a cambiar el atestado.

Pero después de que a usted se le pasa al retiro, o de baja, ya no tenía esa presión como para que pueda haber entregado a la administración de justicia estos documentos.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No lo consideré conveniente en ese tiempo. La presión política, señor congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Y a partir del año 90 había también presión política?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— A quién le iba a entregar? ¿Qué comisión había que investigara a Mantilla? ¿A quién se lo iba a dar? ¿Quién me iba a ser caso?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— El año 91 se abrió una investigación.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No la conozco.

¿Quién me iba a hacer caso a mí?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Usted no conoció que el señor Mantilla estaba preso?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Sí, he sabido por los periódicos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Y por qué no entregó esos documentos que hubieran podido ampliar la investigación?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— La Comisión Herrera, tengo entendido, ha tomado en consideración estos documentos y yo no sé si serán importantes para ustedes o no.

Era mi derecho, o sea, tienen importancia o no la tienen; si tienen importancia, con todo gusto; si no, me hubiera quedado con los documentos hasta... me quedé con esos documentos 18 años, me hubiera quedado 30 años.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Su expresión, señor, es.. ¿Quiero saber su opinión? ¿Usted cree que esto era parte de un grupo paramilitar que tenía el señor Mantilla?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No me atrevo a decir nada.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Eso es todo, señor Presidente.

Le agradezco mucho, señor, por las preguntas respectivas, incómodas.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Que ocurrencia. Está usted en todo su derecho.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Mi apreciación personal es que esto no tiene nada que ver con lo que estamos haciendo.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Está usted en todo su derecho.

El señor PRESIDENTE.— Yo quisiera hacer unas cosas muy puntuales y finales.

¿Qué otras personas intervinieron en este hecho para que ese parte se variara, aparte de Agustín Mantilla y del general que usted señala, Muñoz Malaver?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Indudablemente que Mantilla y Muñoz Malaver eran la punta de la pirámide. Ellos manejaban, ellos podían manejar a todo el mundo. Solamente con decir en la departamental: “No pasen ese documento”, se acabó; con decir en la región: “No pasen ese documento”.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted no recibe después...

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Yo... el documento.

El señor PRESIDENTE.— Me refiero a si aparte de esa recomendación directa, en la oficina del general Muñoz Malaver, y a la intervención que le hace el viceministro Agustín Mantilla, señalándole que inclusive estas personas son las que no necesitamos y lo sentencian.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Otros oficiales intervinieron en esto?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Estábamos los tres solamente. En la puerta estaba el general, que era el director de personal, Serván Trigoso; pero en ese momento estábamos los tres nada más.

El señor PRESIDENTE.— Yo quiero preguntarle. Usted, obviamente, no tuvo mucho tiempo en el ejercicio de la función de la Policía, porque en un corto plazo después lo pasan al retiro. Sin embargo, ¿usted tuvo conocimiento, porque siempre este círculo, digamos militar y policial es amical, hay una relación que no termina porque se tejen esas relaciones personales? ¿Usted no tuvo conocimiento que había un grupo que era preparado, formado, adiestrado en prácticas paramilitares?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Efectivamente tenía conocimiento, se hablaba, se especulaba, se mencionaban nombres, que en este momento no lo recuerdo. Era una cosa genérica, generalizada en la Policía, todo el mundo sabía; incluso, el doctor Mantilla estaba con cuatro o cinco personas que eran civiles y caminaban armados con el general Reyes Roca y todos; y ahí están las fotografías que nadie lo puede negar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted dice que estas dos personas que forman parte de este atentado contra la vida de Peter Uculmana formaban parte de la seguridad del viceministro?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Ellos mismos los dijeron, doctor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted lo averiguó después, pudo indagar si efectivamente?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No tuve necesidad, porque el mismo viceministro fue. Para que se interese el mismo viceministro y vaya a la unidad a la una de la mañana, tiene que ser una parte muy allegada a él ¿no? (17)

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce de algunas otras personas —yo le puedo dar nombres— que formaban parte de este grupo de seguridad? Le puedo dar nombres: Manuel Alzamora.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No.

El señor PRESIDENTE.— Carlos Pozo.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— He escuchado de Carlos Pozo, he escuchado; pero no lo conozco ni sé mayor...

El señor PRESIDENTE.— Jorge Domínguez Banda.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No.

El señor PRESIDENTE.— Gino Fiori.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Sí, he escuchado también de Gino Fiori.

El señor PRESIDENTE.— Carlos Oliva Guerrero.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No.

El señor PRESIDENTE.— Luis Alberto Wong *Chong*.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde escuchó del caso de Gino Fiori, Manuel Alzamora, Carlos Pozo?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Se escucha.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, ¿en la institución, en la relación?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Amical, entre los policías; sí se escucha. Hasta ahora se escucha. Se escuchó de Sáenz, de Chito Ríos.

El señor PRESIDENTE.— Jesús Miguel Ríos Sáenz.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Claro.

El señor PRESIDENTE.— Jorge Huamán Alacuta.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Huamán, sí.

El señor PRESIDENTE.— Omar Lacunza.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— También Lacunza.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué más señalaba el anterior?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Lacunza está acá. Ése es Lacunza.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Eso es del año 86, esta revista.

El señor PRESIDENTE.— Omar Lacunza.

Gracias.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Está Gino Fiori, Guerrero, Domínguez, todos están acá.

El señor PRESIDENTE.— Usted me está enseñando una...

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Una revista.

El señor PRESIDENTE.— Una copia que nos ha dejado en la Comisión sobre la revista *Oiga*.

Acá también tenemos otra publicación, usted puede ver.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Sí, de Lacunza, Fiori, Del Pozo, Alzamora, Domínguez.

Acá he escuchado de Fiori, Lacunza, de Ríos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Dígame, ¿usted fue testigo de algún otro hecho de violencia parecido al atentado del diputado Peter Uculmana?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No, no precisamente.

Lo que sí quería decirle, antes de que se pase el tiempo, es que cuando ocurrió este caso hice una nota de información N.º 164, en la cual doy información a todas las unidades superiores de la Policía de Investigaciones: “3 y 40 de la mañana. 3 y 55 de la mañana”. Ahí están todas las unidades.

El señor PRESIDENTE.— Usted remite un informe con cargo a varias unidades de superiores.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Claro.

Este es un informe que hago de conocimiento de lo que ha pasado, incluso pongo de la presencia del viceministro. Todo el mundo sabía eso.

El señor PRESIDENTE.— Yo certifico que esta nota de información N.º 164, que nos entrega el señor Ceroni, en la cual obviamente existen sellos de diferentes instituciones, de las unidades de la Policía de Investigaciones del Perú.

Vamos a pedirle a la secretaría que pueda sacar una fotocopia.

El doctor José Luis Díaz.

El señor DÍAZ, José Luis.— Gracias, señor Presidente; por su intermedio, señor Ceroni, buenas tardes.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Buenas tardes.

El señor DÍAZ, José Luis.— Esta nota de información N.º 164, ¿da cuenta los mismos hechos ocurridos que originan el atestado N.º 169?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— Esta nota de información es un hecho regular, formal, que se acostumbra en qué

casos.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Cuando ocurre un caso muy notorio, el jefe de la unidad hace la nota de información y remite a todas las grandes unidades, llámese la Dirección Superior, Subdirección, la Región, la Departamental, todas las unidades que deben conocer del hecho.

Yo lo he remitido más o menos a las 3 y 40 de la mañana, aproximadamente; ahí están las firmas y los sellos de recepción de esa nota de información reservada.

El señor DÍAZ, José Luis.— Entonces, concretamente, usted hace esta nota de información reservada a todos los estamentos cuyos cargos están aquí en la espalda: “La *ISUP*, 3 y 55 horas; (ininteligible), 03 y 40 horas; Dirección de Inteligencia, 3 y 40 horas; y PIR, Séptima Región o Segunda Región...”

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Segunda Región.

El señor DÍAZ, José Luis.—... Y el Comité de Asesoramiento”.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— Todos están entregados más o menos a esa hora.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Ahí está.

El señor DÍAZ, José Luis.— Concretamente, ¿usted hace esta nota de información por la intervención del Viceministro del Interior o porque el atentado había sido contra el diputado Peter Uculmana?

Centremos las cosas.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Está bien.

El señor DÍAZ, José Luis.— Si hubiese sido solamente sin intervención del Viceministro del Interior, si hubiese sido por el atentado contra una persona representativa del país.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— El solo hecho de que haya armas y exista un agraviado que era un ex parlamentario, motivaba una nota de información especial.

El señor DÍAZ, José Luis.— Correcto.

Entonces, esta nota de información es un hecho formal en el que adicionalmente usted pone la intervención del viceministro Agustín Mantilla.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— No necesariamente por la intención.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No necesariamente por la intención. Pero hago presente la presencia del viceministro.

El señor DÍAZ, José Luis.— Esto lo hace usted la misma noche en que son puestos a disposición.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— La misma noche.

El señor DÍAZ, José Luis.— Antes de hablar con el director superior al día siguiente.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Así es, y con el viceministro en su oficina.

El señor DÍAZ, José Luis.— Ahora, para hacer algunas precisiones, señor Ceroni.

La investigación formal de un atentado por homicidio, una tentativa de homicidio que es el atestado N.º 169, dice: “Tentativa de homicidio, usurpación de autoridad, infracción de reglamento de armas y municiones, tenencia ilegal de armas de fuego”.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Usted desarrolla, al momento que recibe el oficio con los dos detenidos por parte de la guardia republicana, usted manda a desarrollar todas las investigaciones a un oficial instructor o usted mismo se hace cargo de las investigaciones?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— El caso era difícil. No es posible que se reciba a unos detenidos a las 11 de la noche y a las 4 de la tarde del día siguiente remitirlos con atestado, porque ese atestado iba a salir cojeando, le iba a faltar; y así se tuvo que hacer, porque la presión era fuertísima.

El señor DÍAZ, José Luis.— Normalmente, en condiciones normales cuánto demora.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— En ese tiempo no había esas situaciones de apremio de las 24 horas, no existía.

Una investigación, me imagino que de esta naturaleza, lo menos que podía crear es decir de dónde salieron las armas: “A ver, esta arma se la entrega el doctor Mantilla. Doctor Mantilla, dígame usted de dónde salió esta arma que usted le ha entregado a ese hombre. Esa arma, esa pistola que dice que pertenece a la Compañía Sicra, de dónde salió”, es investigar qué cosa es la compañía Sicra, cómo fue inscrita en el DISCAMEC. Es lo menos que se podía esperar.

El señor DÍAZ, José Luis.— Eso normalmente suponía cuántos días.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Me parece, por lo menos, un par de días.

El señor DÍAZ, José Luis.— Después de recibir todos los informes toxicológicos, DISCAMEC.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Siquiera extraoficialmente ir, acercarse y que me den la información no oficial, pero extraoficial.

El señor DÍAZ, José Luis.— Yo estoy interesado en algo, porque tengo referencia de este hecho a partir de lo que usted transmite y lo que hemos leído. ¿Cuál es el resultado de esto y qué es lo que pasa? ¿Cuál es el epílogo? ¿Cuál es el desenlace? ¿En qué termina esto?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— El epílogo viene a ser, supuestamente, que el doctor Peter Uculmana abandona porque él llega hablar esa noche con el viceministro.

Parece que abandona, porque existiendo un agraviado él debía haber ido al fiscal y al juez, y decir: “Señores, en qué momento llegan acá o por qué no llegan”, o reclamarme a mí: “Por qué los ha puesto en libertad”.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Solamente era Peter Uculmana? ¿No eran los otros muchachos?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Eran varios.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Todos se retiran? Porque usted, cuando nos relata el hecho, dice que habían dos personas con armas, que había una persona que se identificaba como Peter Uculmana y otros jóvenes a los cuales habían...

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Sí, así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— Entonces, si es correcto lo que usted ha descrito y yo he entendido, se supone que mi pregunta es si Peter Uculmana se desiste de la denuncia, ¿los otros agraviados no persisten en la denuncia?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— El único que presenta denuncia es Peter Uculmana.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿En el atestado no hay registro de los otros nombres, de los muchachos?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Hay registro, sí. Están, por ejemplo: Josefina Matilde Estagnaro, con domicilio en Pumacahua 2232, Lince; Francisco Álvarez Petro, con domicilio en Barrio Fiscal N.º 1, Puerto 19, Callao; un tal Luis Enrique Tayp, domiciliado en Pumacahua 2232, Lince. Todas esas personas estuvieron ahí, incluso hay un cuidador de carros también, que estuvo ahí.

El señor PRESIDENTE.— Doctor José Luis Díaz.

El señor DÍAZ, José Luis.— Yo quiero regresar al trámite formal, esto es muy importante para conocer de qué manera usted tuvo que hacer una investigación dentro de una formalidad que no le permitió realizar todas las investigaciones.

En ese sentido, yo le digo, ¿no era un procedimiento habitual que en estos casos usted tendría que, tratándose de una tentativa de homicidio, aun cuando no concurra, tendría que haber llamado al fiscal para que conozca de estos hechos o al juez instructor?

En esos tiempos, yo recuerdo mucho, ahora los fiscales mandan el levantamiento del cadáver, pero antes los jueces instructores; lo primero que hacía la Policía era llamar al juez instructor para que tome conocimiento de estos hechos.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— Normalmente se llevaba un registro de llamadas a fiscales y jueces cuando sucedía un hecho de importancia. Éste era un hecho, aparentemente hay una tentativa de homicidio, porque así lo hace usted el atestado: por tentativa de homicidio, y es un hecho grave.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— Entonces, me pregunto si frente a este hecho, una vez que usted recibe a los detenidos hacen ese trámite de llamar al fiscal o al juez instructor de turno de ese entonces.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— El caso es que no dio tiempo. El viceministro estuvo en la oficina, estuvo ahí permanentemente y el doctor Peter Uculmana estaba en la puerta y conversaban los dos. Yo no podía,

pues, atribuirme una acción que luego iba a disgustar al Viceministro del Interior. Era un riesgo.

El señor DÍAZ, José Luis.— En otras palabras, lo que usted nos quiere decir es que lo que se dejó de hacer es exactamente por eso.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Se omitió eso porque él me está diciendo que esto hay que solucionarlo; en la oficina me dijo.

El señor DÍAZ, José Luis.— Entonces, de lo que usted está declarando, y lo que observamos es, yo acabo de notar algunas cosas. Lo que se dejó de hacer es comunicar a las autoridades judiciales pertinentes.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— Lo que se dejó de hacer es llamar a los testigos que usted cita ahí, es decir a los demás agraviados.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Se les tomó declaración.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Están en el atestado las declaraciones?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Sí.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Las declaraciones corroboran lo mencionado por el señor Peter Uculmana.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Sí, sí.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿O sea que no está en duda el hecho de que se disparó contra el señor Uculmana?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No está en duda.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿No está en duda el hecho que los señores se hicieron pasar como policías?

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No.

El señor DÍAZ, José Luis.— O sea, no es que estemos contando solamente con su declaración en este momento.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— No, eso está clarísimo.

El señor DÍAZ, José Luis.— Está corroborado, con los testigos, de que estos señores se hicieron pasar como policías, saliendo del Latin Brothers en estado etílico y fueron intervenidos y hubo disparos en los que se puso la vida del señor ..

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Correcto. (18)

El señor DÍAZ, José Luis.— Entonces, el hecho como tal genera la detención de estos señores, pasa por miembros de la Guardia Republicana.

El señor CERONI PÁEZ.— Así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— La Guardia Republicana los pasa por los canales formales a la Policía de Investigaciones.

Usted hace las citaciones, pero también, por la presencia del ex viceministro del Interior en ese entonces, usted se encuentra presionado y hace que en menos de 24 horas usted tenga que concluir un atestado, porque eso es lo que nos está diciendo, ¿verdad?

El señor CERONI PÁEZ.— Así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— Que tenga que concluir un atestado sin esperar respuestas de los canales normales, formales, para poder concluir con las investigaciones correspondientes, ¿no es cierto?

El señor CERONI PÁEZ.— Así es.

El señor DÍAZ, José Luis.— Entonces, allí yo le tengo que hacer dos preguntas. Una está referida a conocer concretamente si la invitación al ministro, en horas de la mañana, y luego que usted retorna, ¿fue también una indicación de que usted eso lo termine a las 4 de la tarde? ¿Es así?

El señor CERONI PÁEZ.— El indicativo del viceministro en ese momento no fue; el director fue el que ordenó: bota ese atestado hoy día mismo y aguanta a los detenidos; ya vamos a indicar qué pasa con ellos.

Los detenidos salieron a las 10 de la noche.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Y quiénes les toman la declaración a los testigos?

El señor CERONI PÁEZ.— Los capitanes que he mencionado.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Y a los involucrados?

El señor CERONI PÁEZ.— Los capitanes.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Cuál es el nombre? ¿Lo dijo en un principio?

El señor CERONI PÁEZ.— Sí.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Ellos están en actividad en la actualidad?

El señor CERONI PÁEZ.— Deben ser coroneles, ya deben ser coroneles; pero creo que están en actividad los dos.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Ha recibido alguna información sobre ellos, sobre este tema?

El señor CERONI PÁEZ.— No los veo desde el 85. Jamás los he visto.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿La declaración que se hace inicialmente también es con abogados, sin abogados? Obviamente, sin presencia del fiscal.

Usted dice que hay dos declaraciones, una primera...

El señor CERONI PÁEZ.— En las dos declaraciones dicen que no necesitan abogado, en la primera y en la segunda, que no necesitan abogado, que no se requiere de abogado.

Obviamente, esta pregunta ya estaría demás, porque si no vale la manifestación, ¿para qué le preguntan, pues, al detenido si requiere de abogado?

La señora.— Me gustaría que de todas maneras, como el señor Ceroni en este momento está declarando y está dejando claramente su testimonio de cómo acontecieron los hechos, ¿si recuerda claramente en qué orden fue tomando las manifestaciones a las personas?

El señor CERONI PÁEZ.— No, no recuerdo.

La señora.— Porque de acuerdo a lo que veo, primero el señor Francisco Rubén Álvarez Prieto, posteriormente...

El señor PRESIDENTE.— A ver, acá vamos a dar una recomendación. Por qué no usted conferencia y si él quiere responder, que lo haga, por favor.

Doctor José Luis.

El señor DÍAZ, José Luis.— Gracias, señor Presidente.

Yo quiero que por favor me precise. No entiendo bien. ¿A qué hora ocurren los hechos, según el informe de la Guardia Republicana?

El señor CERONI PÁEZ.— El oficio de la Guardia Republicana dice: “Lima, 18 de agosto de 1985”. No dice hora “Tengo el agrado de dirigirme a su despacho a fin de poner a disposición a los civiles en la estación”, pero no dice hora.

El señor DÍAZ, José Luis.— Me refiero concretamente a la hora de la intervención. Allí en la descripción debe decir a qué hora fueron intervenidos, supongo, ¿no?

El señor CERONI PÁEZ.— Dice: a las 22 y 15. El doctor Peter Uculmana, dice: a horas 22 y 15 escuchó dos disparos.

El señor DÍAZ, José Luis.— Correcto. Entonces, por favor, yo quiero respuestas muy precisas.

¿Qué información es la que recoge usted respecto a las demás personas que fueron intervenidas? Por investigaciones o porque la Guardia Republicana los cita en el oficio quiénes eran los demás agraviados.

El señor CERONI PÁEZ.— No. Tengo entendido que es porque nosotros comenzamos a indagar.

El señor DÍAZ, José Luis.— Entonces, ustedes indagan y detectan que las personas... ¿Qué personas? ¿Puede repetir los nombres, por favor?

El señor CERONI PÁEZ.— Sí, claro. Acá hay una persona que se llama Josefina Matilde Stagnaro.

El señor DÍAZ, José Luis.— ¿Y esta persona ratifica lo expresado por el señor? Sin que nos remitamos mucho a su declaración, solamente su respuesta, por favor.

El señor CERONI PÁEZ.— Sí. Dice que habían dos sujetos que tenían con las manos en la pared y las piernas abiertas a varios transeúntes, a varios muchachos, y que comenzaron a golpearlos. Y esta es la esposa de Luis Enrique Tay Ip.

El señor DÍAZ, José Luis.— Entonces, los demás testigos declaran en forma similar.

El señor CERONI PÁEZ.— Todos, todos declaran similar.

El señor DÍAZ, José Luis.— Y las conclusiones a las que usted arriba son producto de las declaraciones de estos testigos.

El señor CERONI PÁEZ.— Así es.

Le quiero hacer presente, doctor, que yo firmo el “es conforme”, pero el que hace el atestado es el capitán, en ese tiempo, Antonio Santander Mendoza. Yo soy el que firma el “es conforme”, el atestado naturalmente yo lo dirijo, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Doctor Chirinos, usted tenía algunas preguntas.

El señor CHIRINOS.— **Por su intermedio, señor Presidente, tres preguntas muy puntuales.**

La primera, ¿considera usted que fue un atentado, contra la integridad física del ex diputado, premeditado, planificado y previamente preconcebido?

El señor CERONI PÁEZ.— Yo considero que es producto de la ebriedad de ellos, de ambos, de los dos detenidos. Que estaban ebrios, se entusiasmaron un poco, un poco arrogantes, se hicieron pasar por miembros de la PIP.

El señor CHIRINOS.— Definitivamente, entonces, no era un atentado tipo terrorista de los que se estaban dando en la época.

El señor CERONI PÁEZ.— No, no. No es así.

El señor CHIRINOS.— **Usted ha referido de que no se ha remitido el examen toxicológico ni dosaje etílico. ¿Se tomaron las muestras correspondientes para esos exámenes?**

El señor CERONI PÁEZ.— Sí, señor.

El señor CHIRINOS.— Fueron remitidas, en este caso, a la unidad correspondiente.

El señor CERONI PÁEZ.— Se les llevó al laboratorio. Le tomaron la muestra y los regresaron.

El señor CHIRINOS.— ¿A qué laboratorio?

El señor CERONI PÁEZ.— Al Laboratorio Central de la PIP.

El señor CHIRINOS.— Un último punto que me quedó un poco preocupado, en el sentido de que usted refería de que ellos tenían un carné de seguridad del viceministerio, firmado por el viceministro Agustín Mantilla y firmado por...

El señor CERONI PÁEZ.— Firmado por Alan García no he dicho; estaba el nombre de Alan García.

El señor CHIRINOS.— Ah ya, eso es lo que quería que quede claro. Entonces, no estaba firmado por Alan García.

El señor CERONI PÁEZ.— Estaba firmado por Mantilla y en una parte decía Alan García, nada más.

El señor CHIRINOS.— Eso es todo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— A efectos del desarrollo de la investigación, quisiéramos pedirle que las fotocopias que nos está dejando de los originales, usted pudiera tomarse la molestia de autenticarlas con su rúbrica en original al costado, a efectos de que quede claro que se trata del documento que usted ha dejado.

Y efectivamente, en el caso de cualquier pericia, quizás una cosa que resultaría interesante, en todo caso, es alguna autenticación hecha por notario, que acredite que se trata...

Estos son tres folios, ¿no es cierto? Dos con texto y uno con firmas.

El señor CERONI PÁEZ.— Así es, señor congresista. Y hay otros también, hay otros originales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias.

Una última cosa que me interesaría poder precisar. Yo entiendo que cuando ocurre un proceso en el cual se trastoca un procedimiento policial normal, en el que uno está comprometido como parte del personal que está interviniendo, cabe la posibilidad —que sé que es extrema— de dejar algún tipo de constancia o de solicitar una orden escrita o algún elemento en ese terreno. Es una circunstancia extrema, ¿no es cierto? Pero quisiera preguntar si alguna de estas cosas ocurrió.

El señor CERONI PÁEZ.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted comentó este tema con alguien?

El señor CERONI PÁEZ.— Todos sabían, todos sabían.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted podría, dado el caso, señalar “yo conversé este tema con fulano, mengano y zutano”, y nosotros convocarlos y ellos ratificar si usted trató el tema con ellos, y ellos

sabían del tema.

El señor CERONI PÁEZ.— Voy a serle más...

El señor URETA.— Señor congresista, si me permite un minuto. Soy el doctor Ureta, abogado del señor Ceroni. Es con referencia a su pregunta.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quisiera consultar con él?

El señor URETA.— No, es para manifestarle. Ha dicho que como este era un hecho que rebasaba lo común, él mandó notas informativas a la superioridad, o sea, al jefe de la Séptima Región, al subdirector, y mandó una serie de notas informativas, y le han hecho estas preguntas y las horas en que remitió estas notas informativas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Okay, perfecto. Si tiene algo que agregar.

El señor CERONI PÁEZ.— Sí, el caso era de mucha presión del viceministro y del director. No se podía trabajar porque estaba sujeto a instancias de ellos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay un tema vinculado con este asunto de las acciones paramilitares y hasta dónde llega el accionar policial o militar, y es una pregunta adicional, seguramente, a los temas que le han sido planteados. ¿Se manejaba alguna teoría de cómo enfrentar este tema de Sendero Luminoso, del MRTA, las acciones de los grupos terroristas o alzados en armas que justificara una acción directa en función de una ineficiencia de acciones por el camino formal, legal, etcétera?

¿Era parte de los temas que eran discutidos formalmente en la institución de alguna manera o en las escuelas de formación? Se ha hablado mucho, por ejemplo, de los manuales militares que habían en la Escuela Las Américas, en Panamá, y cómo planteaban este tema. ¿Este tema era discutido?

El señor CERONI PÁEZ.— En realidad es posible que se haya discutido en los niveles superiores; pero los jefes de las unidades y estaciones, no. Definitivamente, se mandaban órdenes muy genéricas, por decir como: pongan un muro para rompemuelles, que pongan una caseta de seguridad, cuando haya apagón salir y hacer disparos al aire. Una forma muy genérica, no era un manual ni cosas semejantes, ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No sé si hay alguna otra inquietud (19) a ser presentada? Si no lo hubiera, queremos agradecerle mucho su participación en la sesión de la Comisión. ¿No sé si usted quiere agregar algo adicional?

El señor PRESIDENTE.— Y además, pedirle si usted está dispuesto a dejarnos fotocopiar todos los documentos que ha traído ¿no? Obviamente, nos ha dado algunos, no sé si tiene algo más, le agradecería mucho.

El señor CERONI PÁEZ, César Adolfo.— Sí, señor congresista.

Yo estoy dispuesto a colaborar en todo lo que ustedes requieran y presentarme a donde ustedes indiquen, y entregarles todo lo que yo pudiera sobre este caso ¿no? Lo que guardado 18 años y yo no tengo ningún inconveniente en entregárselo. Mi actuación acá, como le vuelvo a repetir, no es contra el Partido Aprista; es por una situación, pues, que desgraciadamente para mí se fomentó un día determinado.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos su participación, y siendo las 19 horas y 25 minutos, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

—*A las 19 horas y 25 minutos, se levantó la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.